



LA SUBREGIÓN DEL **MERCOSUR Y LA MOVILIDAD ACADÉMICA**

ESTADO DE SITUACIÓN, PROPUESTAS Y ORIENTACIONES
DESDE EL PROYECTO ALFA PUENTES



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO



FINANCED BY
THE EUROPEAN UNION

EQUIPO DIRECTOR DEL PROYECTO ALFA PUENTES (Instituciones)

Red de Universidades Europeas Santander Group
Asociación Colombiana de Universidades
Asociación de Universidades Grupo Montevideo
Consejo Superior Universitario Centroamericano
European University Association
Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América Latina
Universidad Veracruzana

SOCIOS DE LA SUBREGION MERCOSUR (Instituciones)

Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), Coordinador Subregional
Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Argentina
Consejo de Rectores de Universidades Brasileñas (CRUB), Brasil
Universidad Nacional de Asunción (UNA), Paraguay
Universidad de la República (UdelaR), Uruguay

REDACTORES

Diego Barrios, UdelaR, Uruguay
Ana Flavia Barros, CRUB, Brasil
Celeste Coronel, UNA, Paraguay
Lionel Korsunsky, CIN, Argentina
Gabriela Siufi, CIN, Argentina
Edgar Sánchez, UNA, Paraguay
Gonzalo Vicci, UdelaR, Uruguay

Agradecimiento

Por su activa participación en el Proyecto Alfa PUENTES, durante su desempeño como Encargada de Programas y Proyectos en la AUGM, a la Dra. Panambí Abadie.

Contenido	5
Glosario	6
Introducción	9
1. Marco regional y conceptual	17
1.1 Marco regional	17
Algunos conceptos sobre integración regional y latinoamericana.	
Reflexiones sobre los procesos de integración regional y sus efectos.	
El MERCOSUR y su especificidad política.	
Desarrollos y alcances del MERCOSUR Educativo.	
Aportes del MERCOSUR Educativo a la movilidad regional.	
1.2 Marco conceptual	25
La internacionalización de las universidades.	
Ámbitos, actores y acciones de la movilidad internacional universitaria.	
Movilidad estudiantil.	
Movilidad docente.	
Otros actores de la movilidad universitaria.	
2. Programas y proyectos de movilidad en, desde y para el MERCOSUR	33
2.1 Programas del Sector Educativo MERCOSUR	33
2.2 Programas de alcance regional	36
2.3 Movilidad de grado en Latinoamérica	38
2.4 Programas de movilidad América Latina – Europa	39
2.5 Programas bilaterales entre países de Latinoamérica	41
2.6 Otros Programas	42
3. Tendencias de la movilidad de estudiantes y docentes en el MERCOSUR	49
3.1 Principales tendencias de la movilidad estudiantil de grado y postgrado en el MERCOSUR	50
3.2 Principales tendencia de la movilidad docente en el MERCOSUR	53
4. La subregión del MERCOSUR y la movilidad académica. Propuesta de orientaciones desde el Proyecto Alfa Puentes	57
Bibliografía de referencia y fuentes consultadas	67
Anexos	71

Glosario

- AECID** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- ACRULAC** Asociación de Consejos de Rectores Universitarios de Latinoamérica y el Caribe.
- ALADI** Asociación Latinoamericana de Integración.
- ALALC** Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
- ALBA** Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP.
- ANDIFES** Associação Nacional dos Dirigentes das Instituições Federais de Ensino Superior, Brasil.
- ANR** Asamblea Nacional de Rectores, Perú.
- ANUIES** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México.
- ARCU-SUR** Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del/los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.
- ASCUN** Asociación Colombiana de Universidades.
- AUGM** Asociación de Universidades Grupo Montevideo.
- AUIP** Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado.
- CAN** Comunidad Andina de Naciones.
- CAPES** Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior, Brasil.
- CARICOM** Comunidad y Mercado Común del Caribe.
- CARIFTA** Caribbean Free Trade Association.
- CEILPEBRAS** Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros, Brasil.
- CELAC** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- CEUB** Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
- CIN** Consejo Interuniversitario Nacional, Argentina.
- CINDA** Centro Interuniversitario de Desarrollo.
- CMC** Consejo del Mercado Común del MERCOSUR.
- CMES** Conferencia Mundial de Educación Superior.
- CNU** Consejo Nacional de Universidades, Nicaragua.
- CONARE** Consejo Nacional de Rectores, Costa Rica.
- CONSUAN** Consejo Superior Andino.
- CPU** Conférence des présidents d'université, Francia
- CRASP** Conference of Rectors of Academic Schools in Poland.
- CRC-ES** Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior.
- CRES** Conferencia Regional de Educación Superior.
- CRISCOS** Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión centro oeste de Sudamérica.
- CRP** Consejo de Rectores de Panamá.
- CRUB** Consejo de Rectores de Universidades Brasileñas.
- CRUCH** Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
- CRUE** Conferencia de Rectores de Universidades Españolas.
- CRUP** Conselho de Reitores das Universidades Portuguesas.
- CSUCA** Consejo Superior Universitario Centroamericano.
- EIC** Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
- ELACES** Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.
- ELAM** Escuela Latinoamericana de Medicina.
- ENLACES** Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.
- EUA** European University Association.
- GCUB** Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas.
- HRK** Conference Hochschulrektorenkonferenz, Alemania
- IESALC** Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- INEP** Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (Brasil)
- MARCA** Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas
- MCCA** Mercado Común Centroamericano.
- MEC** Ministerio de Educación y Cultura.
- MERCOSUR** Mercado Común del Sur.

MEXA Mecanismo Experimental de Evaluación y Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario, en los países del Mercosur, Bolivia y Chile.

MCCA Mercado Común Centroamericano.

MRE Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBREAL Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América Latina.

OCLAE Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes.

OEI Organización de Estados Iberoamericanos.

OUI Organización Universitaria Interamericana.

PAME-UDUAL Programa Académico de Movilidad Educativa de la UDUAL

PIMA Programa de Intercambio y Movilidad Académica de OEI.

PROMISAES Projeto Milton Santos de Acesso ao Ensino Superior.

SEM Sector Educativo del MERCOSUR

SGROUP Red de Universidades Europeas SGroup

SICA Sistema de la Integración Centroamericana

SIMM Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR

TRESAL Transformaciones en la ES en América Latina.

UDELAR Universidad de la República.

UDUAL Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

UE Unión Europea.

UNA Universidad Nacional de Asunción.

UNAH Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

UNASUR Unión de Naciones Sudamericanas.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICA Association of Universities and Research Institutions of the Caribbean.

UNILA Universidad Federal da Integração Latinoamericana.

UV Universidad Veracruzana, México.

Introducción

Desde el Proyecto Alfa¹ PUENTES (PUENTES) y con el propósito de realizar una contribución a la Educación Superior (ES) de la subregión del MERCOSUR², se pretende que se conozca la perspectiva desde las Universidades sobre la internacionalización de la ES, y la movilidad académica en particular, desde, en y hacia la subregión del MERCOSUR. Dicha perspectiva, plasmada en éste *Documento*, se pondrá a disposición de los actores relevantes en la definición de políticas públicas en ese nivel educativo, tanto las universidades, las asociaciones universitarias, los Estados y gobiernos, organizaciones intergubernamentales como los bloques regionales, en particular el MERCOSUR, y a los organismos internacionales.

Proyecto Alfa PUENTES

Fortalecer el Área de ES latinoamericana, así como el Área de ES y Conocimiento UE-LA³, reforzando mecanismos para la modernización, reforma y armonización de los sistemas educativos a nivel regional en Latinoamérica, es el objetivo central de PUENTES, teniendo en cuenta la convergencia entre regiones: Comunidad Andina, MERCOSUR y Mesoamérica (ésta última comprende a América Central y México), y los aportes desde asociaciones europeas.

La principal estrategia de PUENTES es la construcción de capacidades en las asociaciones de universidades para promover la integración regional latinoamericana, promoviendo la construcción de sinergias hacia una convergencia regional y subregional más amplia, a través de iniciativas de aprendizaje mutuo. PUENTES resultó un ámbito de reflexión, de generación de propuestas, debates e intercambio y complementación en Latinoamérica, y de ésta con Europa.

Cofinanciado por la Comisión Europea, PUENTES está integrado esencialmente por asociaciones de universidades, de manera congruente con su objetivo y estrategia.

Latinoamérica está representada por 14 asociaciones nacionales de rectores de Colombia (ASCUN), México (UV, ANUIES), Argentina (CIN), Brasil (CRUB), Paraguay (UNA), Perú (ANR), Bolivia (CEUB), Chile (CRUCH), Panamá (CRP), Costa Rica (CONARE) y Honduras (UNAH); y por redes universitarias como la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en una doble condición de red universitaria centroamericana y organismo del Sistema de Integración Centroamericano.

Europa a su vez, con la participación y el liderazgo de la European University Association (EUA), cuenta también con la participación de asociaciones nacionales de Francia (CPU), Alemania (HRK), España (CRUE), Polonia (CRASP) y Portugal (CRUP), así como de OBREAL y la Red de Universidades Europeas SGroup (SGROUP). Cada asociación tiene su respectiva historia de cooperación con Latinoamérica y en el marco del proyecto profundizarán y ampliarán la internacionalización de la educación superior y el diálogo birregional.

En una primera fase, PUENTES, con el fin de identificar cambios y tendencias de las instituciones de educación superior en América Latina - tanto las reformas promovidas a nivel nacional como las transformaciones debidas a influencias internacionales - y valorar desde las instituciones mismas, la penetración de esos cambios, desarrolló la encuesta TRESAL⁴ y pretende dar un amplio informe regional de dichos cambios y tendencias, proveerá datos comparables sobre cómo las universidades están abordando temas como el aprendizaje y la enseñanza, la investigación, la movilidad y la internacionalización, el aseguramiento de la calidad, la gobernanza y la gestión.

¹ ALFA es un programa de cooperación entre instituciones de educación superior de la Unión Europea y América Latina. ALFA III, la última fase del programa, conserva el objetivo original de las fases anteriores: promover la Educación Superior en América Latina como medio para contribuir al desarrollo económico y social de la región. Persigue los siguientes objetivos específicos: Mejorar la calidad, la relevancia y la accesibilidad a la Educación Superior en América Latina; Contribuir al proceso de integración regional en América Latina, promoviendo avances hacia la creación de un área común de Educación Superior en la región y desarrollando sus sinergias con la Unión Europea. Los países participantes son los países pertenecientes a la Unión Europea y 18 países de Latinoamérica.

La segunda fase de PUENTES, lleva a cabo iniciativas subregionales. Así, en la Comunidad Andina, procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación; en MERCOSUR, internacionalización y movilidad académica; y América Central, - con el apoyo de México -, la definición de un marco de cualificaciones para esa región. También en esta fase se persigue el propósito de aumentar las iniciativas latinoamericanas existentes o emergentes en ES, con la participación de todas las subregiones.

Las contrapartes europeas apoyarán estas iniciativas, y compartirán sus respectivas experiencias desde el Proceso Europeo de Bolonia cuando corresponda, como instancia regional europea para la ES comparable aunque no modélica.

PUENTES incorpora también actividades transversales, como dos conferencias bi-regionales interuniversitarias Europa-Latinoamérica, y actividades bilaterales para estrechar relaciones entre las asociaciones europeas y latinoamericanas.

En Latinoamérica, entendida ésta como región, se han generado desde tiempo atrás acuerdos que involucran solamente a algunos países, y que en consecuencia podríamos llamar subregionales, por lo que el término subregión⁵ hace alusión a núcleos de países que, con sus características y emprendimientos particulares, se distinguen del resto de Latinoamérica toda, aunque sin duda pertenecen a ella: el SICA, la CAN, el propio MERCOSUR, son ejemplos de esto, y más recientemente, procesos políticos de convergencia suramericana y aún latinoamericana y caribeña, como la UNASUR y la CELAC, que en paralelo han entretendido alianzas y acciones con la ES.

En la subregión MERCOSUR, como fue señalado, se definió desarrollar la temática de internacionalización y en ese marco la estrategia de movilidad académica, así como entre otros asuntos, los concomitantes al reconocimiento de estudios y títulos.

La asociatividad universitaria y en particular de los Rectores a través de instituciones representativas de la misma como: el CIN, el CRUB, la UNA - por los rectores paraguayos - y la Universidad de la República, asociada como referente de Uruguay; conjuntamente con la AUGM como coordinación subregional, se constituyeron en los "socios" de PUENTES para la subregión llamada del MERCOSUR.

Los socios subregionales, comprometidos con el Proyecto y su curso, indicaron las principales acciones a llevar a cabo y una orientación acerca de los asuntos de fondo respecto a los procesos que Latinoamérica y el MERCOSUR desarrollan actualmente en los procesos de integración que la región transita, en sintonía con la orientación del Proyecto desde la dirección del mismo.

Internacionalización de la ES

Los procesos de internacionalización de la ES, en buena medida consustanciales a las instituciones universitarias desde su origen medieval, han tenido en las últimas tres décadas, un importante desarrollo.

La perspectiva de intensificar la internacionalización de las Universidades, accionando las reformas que ello requiere, constituye un tema central de la preocupación universitaria, que se incrementa progresivamente. En dicho contexto, la movilidad académica de estudiantes de grado y posgrado, de profesores e investigadores y aún el del personal directivo y de gestión, adquiere cada vez mayor relevancia, constituyéndose en un instrumento de la internacionalización.

² En 1991 MERCOSUR se constituye con implicancias que se consignan en el Tratado de Asunción suscrito el 26/03/1991, al que se denominaría Mercado Común del Sur. Los Estados Parte firmantes del Tratado fueron: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Venezuela se ha incorporado formalmente como socio pleno del MERCOSUR, en 2012.

³ Unión Europea - Latinoamérica.

⁴ Sobre TRESAL, consultar el Sitio WEB: <http://www.tresal.org/>

⁵ En PUENTES La subregión del MERCOSUR, está constituida por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y los socios respectivos. Coordinada por AUGM.

Guy Haug⁶, alude que “las universidades, como instituciones claves del fomento y la difusión del conocimiento universal, tienen consustancialmente una dimensión internacional, o más bien universal”, “...vinculada con las raíces, los valores y los mitos de la Universidad europea en la Edad Media en la búsqueda de la verdad científica absoluta, con base en la peregrinación de académicos y científicos...”. Esa “visión de la Universidad como una comunidad de sabios en permanente sintonía con sus pares en otros centros de conocimiento, permanece vigente en la universidad moderna”, y fue “el punto de partida de un movimiento de internacionalización mucho más amplio que, a lo largo de los últimos treinta años, ha constituido uno de los mayores cambios que se pueden identificar en la educación superior, en Europa como en otras regiones del mundo”. Finalmente alude a que: “Este proceso se ha propagado, en etapas y con matices regionales, hasta constituir la columna vertebral de las estrategias de desarrollo de la educación superior de muchos países y numerosas instituciones universitarias”.

Por otra parte, Carmen García Guadilla⁷, expresa: “No es lo mismo la relación entre las instituciones académicas de los distintos territorios, en la edad media, que la internacionalización cuando surgieron las naciones y la internacionalización cuando surge la globalización y con ella los fenómenos transnacionales. Con la globalización, la internacionalización se hace más compleja, facilita la circulación del conocimiento a todos los niveles pero también puede abrir espacio a la competencia por talento: por estudiantes extranjeros, por capital intelectual y por capital económico”.

Latinoamérica, a través de la historia, ha tenido expresiones variadas en la búsqueda de la integración y de su presencia en el mundo como región. La ES en particular, ha sido un actor de relevancia en esas expresiones, con un perfil propio, la universidad latinoamericana, que comprende la existencia de caracteres comunes. Esta, desde su autarquía, ha transitado por el camino de la cooperación y la búsqueda de objetivos comunes y como prueba de ello es necesario citar a la última Conferencia Regional de ES para América Latina y el Caribe⁸ (CRES 2008) realizada en Cartagena de Indias, Colombia, convocada por el IESALC de la UNESCO. Vale decir que el germen de la internacionalización con sentido regional está presente en ella desde antiguo. Sin embargo la internacionalización dista de tener la dinámica de las universidades de otras regiones, como paradigmático, el caso de Europa.

Un análisis de imprescindible mención en éste Documento es el que se realiza en “Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe” (TESALC), documento fundamental preparado para la CRES 2008. En su Capítulo 6, Xiomara Zarur Miranda y colaboradores⁹, incursionan desde el contexto regional del momento, acerca del comercio mundial de servicios educativos, y el ánimo en la circulación de intereses empresariales vinculados a la economía transnacional, y contrasta con una visión de emprendimiento de modos cooperativos e integradores universitarios en la región (acuerdos de intercambio académico solidario, constitución de bloques regionales y subregionales, y otros), en sintonía con el marco de acción que acordó la CMES en 1998, entre otros: calidad, pertinencia y responsabilidad social de las universidades; la educación como derecho y los concomitantes aspectos de inclusión, acceso, oportunidades de estudio y condiciones de permanencia y egreso, y la “necesidad de nuevos paradigmas para comprender y asumir la complejidad de las problemáticas globales y locales en un contexto plagado de incertidumbres”. Así el papel de la ES en las transformaciones fundamentales para alcanzar un desarrollo humano sustentable para América Latina y el Caribe, cobra vigor a través de la mencionada solidaridad cooperativa, horizontal y complementaria, el fomento del diálogo Sur-Sur; el desarrollo del sentido de pertenencia a la región; la articulación con los espacios de integración gubernamentales con la finalidad de incidir en la formulación de políticas públicas.

Las opiniones y análisis vistos, permiten y obligan a reflexionar sobre el tema de la internacionalización y la movilidad académica, y a la vez establecer un marco de acción que conjugue los legítimos intereses de la subregión con sus países, la subregión y la región toda, así como los vínculos con otros países y regiones a nivel global.

⁶ Guy Haug, quien es experto europeo en políticas universitarias, en su artículo “La internacionalización de la educación superior: más allá de la movilidad europea”; La Cuestión Universitaria, 6. 2010, pp. 20-29; en http://www.lacuestionuniversitaria.upm.es/web/grafica/articulos/imgs_boletin_6/pdfs/LCU-6-3.pdf (Consultado el 20/12/2013).

⁷ Carmen García Guadilla, Coordinadora de la Cátedra UNESCO “Pensamiento Universitario Latinoamericano”, en entrevista dedicada a la Internacionalización de la Educación Superior. En http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2480:internacionalizacion-de-la-educacion-superior&catid=222:internacionalizacion&Itemid=322&lang=en (Consultada el 20/12/2013).

⁸ CRES 2008, fue para Latinoamérica y Caribe preparatoria de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES), realizada por la UNESCO en París, en junio de 2009.

Este *Documento* debe incluir en sus orientaciones los propósitos de dicho marco de acción y así durante el desarrollo de PUENTES se define por parte de los socios subregionales con carácter de orientación prioritaria:

- la internacionalización universitaria - en el contexto actual - como un bien en si mismo, dado por el desarrollo de las vinculaciones internacionales a todos los niveles, en particular en lo concerniente a participar del conocimiento universal en condiciones de igualdad, con posibilidades de desarrollo autóctono, autónomo, independiente y consustanciado con la agenda de desarrollo de la región.
- favorecer la educación y la formación desde una perspectiva latinoamericanista con vistas a la integración regional y la construcción de una ciudadanía regional latinoamericana y subregional mercosuriana.
- democratizar la educación superior, en donde una educación universitaria de alta calidad, es sólo de calidad si alcanza a todos, concibiéndola como derecho.

Actividades de la subregión MERCOSUR

Las actividades de la subregión fueron pautadas en tres sentidos necesarios: los aspectos transversales a PUENTES, como la encuesta TRESAL, las Conferencias biregionales y los Seminarios de Integración Regional; los particulares o específicos de la subregión, y los colaborativos con las demás subregiones, con criterio integrador.

Las actividades específicas de la subregión se correspondieron, como fue anotado antes, con las de la internacionalización de la ES y la movilidad académica, mediante abordajes diversos y también con diferentes objetivos.

Contando con las directivas generales previstas en PUENTES, la metodología y los mecanismos utilizados para el trabajo de la subregión fueron: investigación, grupos focales, talleres, consulta de expertos, grupos de trabajo, publicaciones, entre otros.

Contemplando los tres años de desarrollo de PUENTES, se planificó en etapas el avance de la tarea en sintonía con la de PUENTES en su conjunto, y la utilización de los recursos metodológicos, previendo instancias de investigación acerca de la movilidad de estudiantes y docentes, incluidos grupos focales; dos talleres correspondientes al año 2 y 3, grupos de trabajo que, en particular, resultaron en reuniones de trabajo de los socios subregionales para la planificación de las etapas y eventos, tanto como para la indicación de cuestiones conceptuales, así como el seguimiento de las actividades planificadas. La participación de expertos, fue incorporada fundamentalmente en los talleres y grupos focales.

La realización de relevamientos y estudios sobre movilidad; los análisis, debates, intercambios y reflexiones que han sido amplios y abiertos, tanto como la participación de expertos de Latinoamérica y Europa, permitieron realizar avances en un mayor conocimiento de la internacionalización de nuestros Sistemas de ES y en particular de la movilidad académica de la región y sus países, y de algunas relaciones o consecuencias de la movilidad académica: calidad, reconocimiento, empleabilidad. En los dos primeros años, el espectro de abordajes de la movilidad fue expansivo para luego reducirlos a objetivos más concretos.

En el primer año de PUENTES, la actividad propia de la subregión MERCOSUR se focalizó en el estudio de la movilidad de estudiantes, y en el segundo año, en la movilidad de docentes, en los cuatro países de dicha subregión. A los efectos, cada socio de cada uno de los países designó uno o más investigadores de los países de la subregión MERCOSUR¹⁰.

⁹ El capítulo fue realizado por Xiomara Zarur Miranda, con la colaboración de Sylvie Didou Aupetit, Galo Burbano López, Rafael Guarga, Lorna Parkins y Gabriela Siufi.

¹⁰ Argentina: Manuel Velasco; Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Brasil; Paraskevi Rodrigues Bessa, Fernanda Póvoa, y colaboradores: Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas CRUB, Paraguay: Herib Caballero; Universidad Nacional de Asunción, Uruguay: Ana Buti; Universidad de la República

Los investigadores junto con los socios, de manera tal de conjuntar los aspectos técnicos con los objetivos que los socios se plantearon en la respectiva planificación, realizaron el diseño, determinaron los contenidos de la encuesta a aplicar y definieron una muestra para cada país de la subregión. Las encuestas para el relevamiento de la movilidad de estudiantes se presentan en el anexo 1, y la de docentes, en el anexo 2.

Luego de la implementación de la encuesta, los investigadores realizaron los análisis de los resultados y emitieron conclusiones que han sido presentadas en diferentes actividades en el marco de PUENTES. Si bien las encuestas se aplicaron en cada país de la subregión, la tesitura fue no perder de vista al conjunto de la región y en su oportunidad realizar síntesis regional.

Dos grupos focales (Asunción 2012 y Mendoza 2013), se realizaron en relación con la investigación de los años 1 y 2, complementando las encuestas realizadas a las universidades sobre movilidad estudiantil y docente. En los grupos focales convergieron gestores universitarios y académicos de universidades y países diversos de Latinoamérica y también de Europa que participan en diferentes espacios institucionales relacionados con la internacionalización y la movilidad, estudiantes que hubieran tenido experiencia en programas de movilidad, expertos, tanto como, funcionarios ministeriales de los países de la subregión, aportando una mirada de particular interés para la investigación.

La participación de los ministerios, a través de funcionarios de rango diverso, se subraya como de particular interés. Las encuestas y los grupos focales tuvieron el propósito de caracterizar a la movilidad académica de estudiantes y docentes, con cuestiones como: el flujo de la movilidad - que incluye tanto el número de estudiantes de grado y posgrado y de docentes movilizados, como los países y las regiones de origen y destino, las motivaciones para la movilidad, la perspectiva del reconocimiento de los estudios por parte de la universidad de origen, la duración, la financiación, el interés de los Programas de movilidad de fomentar la integración regional, las razones para elegir el destino de la movilidad, entre otros.

Como actividad transversal de PUENTES, en el año 1, se llevaron a cabo dos Seminarios de Integración Regional (SIR), que tenían por finalidad poner en común las experiencias de las diferentes subregiones de Latinoamérica acerca los temas de elección de cada subregión, y conocer la experiencia de Europa al respecto, así como identificar posibles formas de cooperación de las subregiones con dichas temas; creando un ambiente latinoamericano de intercambio, de conocimiento y de generación de confianza y trabajo conjunto.

El primer SIR abordó los aspectos de aseguramiento de calidad y de marco de cualificaciones y el segundo la internacionalización y la movilidad académica. Los asuntos propios de cada temática y los cruces entre movilidad académica, marcos de cualificaciones y temas de calidad, resultaron el objetivo principal de los Seminarios. Así, *movilidad e integración regional desde las experiencias de Europa y América Latina, la movilidad en Latinoamérica, tipos de movilidad a través de casos nacionales e institucionales* (trabajo en grupos con las temáticas: *movilidad de estudiantes de intercambio: mejoras, incremento y balance del intercambio y movilidad de doctorado: beneficios y riesgos potenciales para la construcción de capacidades*), *importancia de la movilidad académica para las universidades, los países y las regiones, avances a nivel institucional y regional en movilidad, calidad e internacionalización, movilidad, reconocimiento y marcos de cualificación*, y también en modalidad de grupos, *avances en la movilidad en América Latina: acercamientos, marcos y consideraciones*, para lo cual se disponía de preguntas orientadoras del debate¹¹, fueron todos temas del segundo SIR.

¹¹ En <http://alfapuentes.org/es/santiago2012/node/142>, se dispone de mayor información, sobre participantes, expertos y otra información de interés.

Sobre el final del segundo año de PUENTES, se realizó el primer Taller de la subregión, al que se tituló: “*Aportes para la consolidación y expansión de la movilidad académica en la región*”¹². En el, se amalgamaron algunos propósitos y objetivos. Por una parte revisar los aportes e impactos de los Programas y Proyectos de movilidad académica tanto de la subregión del MERCOSUR como de las otras subregiones de Latinoamérica, introduciendo también el análisis de los vínculos entre internacionalización y movilidad con temas de calidad, de empleabilidad, de integración y de reconocimiento académico, en las múltiples modalidades que están adoptando los motivos de la movilidad, desde cortas estancias en programas o carreras, hasta los mas complejos que conducen a dobles titulaciones y programas conjuntos, entre otros.

Por otra parte se abordaron las estrategias y modos de promoción y mejora de la movilidad, y los requerimientos para tal propósito.

El *Taller*, por último, tomó importancia para la tarea que la subregión asume para el año 3: elaborar un *Documento*¹³ que reseñe el estado de situación, realice propuestas y formule, desde una mirada universitaria, orientaciones para la movilidad académica, con epicentro en la subregión del MERCOSUR, con énfasis a lo interno de la subregión, pero también la movilidad académica de cualquiera de las regiones del planeta hacia él, y desde el MERCOSUR, hacia cualquier región del planeta.

El año 3 se focaliza entonces en la concreción del *Documento* de análisis y propuesta acerca la movilidad académica del MERCOSUR, con el fin de contribuir al diseño y la construcción de políticas públicas nacionales, subregionales y regionales.

El proceso de construcción del *Documento*, requirió de planificación y decisiones conceptuales sobre el mismo y éstas tanto como los procedimientos correspondieron a los socios de la subregión del MERCOSUR, y los socios nacionales designaron redactores del *Documento*.

En éste proceso debe destacarse instancias de trabajo de los socios, de los redactores, y de los socios y redactores en conjunto, junto con -en algunas circunstancias- la participación de expertos.

Una de tales instancias definió la estructura básica del *Documento*, que en lo sustancial debe dar cuenta de algunos elementos del contexto y la situación actual del estado de la integración en el MERCOSUR, y en particular en el ámbito de la ES, haga propuestas y formule orientaciones para la movilidad académica, que se considerarán necesarias para la formulación de políticas públicas en esta dimensión.

La realización de un grupo focal con participación latinoamericana y europea, puso la mira en los contenidos necesarios y formuló directivas para la construcción de los mismos. Un conjunto de indicaciones para los redactores y la formulación de directivas para el contenido, resultaron en las conclusiones principales.

Un Taller final de la subregión de PUENTES que con el título “*Reflexiones sobre la movilidad académica en la Sub Región MERCOSUR: diagnóstico, perspectivas y propuestas para la construcción de políticas públicas nacionales y regionales*” convocó a socios, expertos, ministerios de educación, rectores, tanto de Latinoamérica como de Europa, como naturalmente a los redactores del *Documento*.

¹² En <http://alfapuentes.org/es/portal/node/863> se dispone de mayor información, sobre participantes, expertos y otra información de interés.

¹³ El Documento tiene el propósito de elaborar orientaciones consensuadas que funcione al estilo de los “libros blancos”.

Este Taller integró las actividades de PUENTES en sus tres años - particularmente las de la subregión - y con más especificidad las del año 3. Su foco es la movilidad, pero ya asociándola a otros aspectos como la integración regional, su evolución, diversidad, análisis, relación con las políticas de estado y de las universidades, la calidad y la empleabilidad, considerando que la movilidad no es una actividad aislada o autosuficiente sino que impacta o se produce en relación a otros elementos. Su objetivo fue recibir aportes y promover la reflexión y el análisis del estado de la situación, que favorezcan la confección de la propuesta para el diseño de políticas públicas sobre el tema.

Así los ejes temáticos de interés particular definidos por los socios de la subregión marcaron el ritmo de los debates en el Taller. Se definieron tres principales ejes de análisis y debate, *el aseguramiento de la universalidad y la calidad en la movilidad académica estudiantil* con sus específicos abordajes, *el rol de los estados, la evaluación y acreditación y el rol de las redes y consejos de rectores en el Espacio Latinoamericano de Educación Superior*. También *movilidad e integración*, fue abordada desde el *financiamiento, la gestión y el impacto*. Finalmente el eje de análisis que comprendía el tránsito *de la confianza entre Instituciones a la más compleja entre Sistemas*, analizado desde tópicos como *el reconocimiento de estudios y titulaciones, el rol de las redes e instituciones y los sistemas, la flexibilidad y la transparencia*.

En base a las conclusiones de este Taller se generaron las orientaciones, con un fuerte énfasis en las cuestiones que fueron priorizadas por los socios subregionales durante el proceso de construcción.

Hemos titulado a esta publicación "La subregión del MERCOSUR y la movilidad académica. Estado de situación, propuestas y orientaciones desde el Proyecto Alfa PUENTES". Además de una *introducción* con componentes conceptuales y de los procedimientos y estrategias de la subregión y de PUENTES todo, sus cuatro capítulos abordan:

- el *marco regional y conceptual*, en el que se desarrolla el marco teórico general referido a la perspectiva de integración en general y en particular sobre el MERCOSUR; los análisis y definiciones conceptuales en el tema; y análisis específicos sobre movilidad docente y estudiantil.
- los *programas y proyectos de movilidad en, desde y para el MERCOSUR*, reseñando los mismos, con sus características y agrupándolos con criterios de similitud.
- las *tendencias de la movilidad de estudiantes y docentes en el MERCOSUR*, basadas entre otros, en la propia investigación que la subregión realizará en el marco de PUENTES.
- la *subregión del MERCOSUR y la movilidad académica. Propuesta de orientaciones desde el Proyecto Alfa PUENTES*, que incorpora el trabajo en PUENTES y su reconocimiento, piensa en perspectiva de futuro y realiza desde estos elementos un conjunto de orientaciones para la movilidad académicas desde en y para el MERCOSUR

Las orientaciones que formulamos, cuyos destinatarios fueron consignados, proceden y se fundamentan en el trabajo sistemático, cooperativo y colectivo de todo el proceso vivido en el desarrollo de PUENTES.

Como parte del Proyecto recoge el aporte de latinoamericanos y europeos, y las experiencias de los mismos en sus respectivos ámbitos. La diversidad ha enriquecido a estas orientaciones, que pretenden contribuir con la formulación de políticas públicas sobre movilidad académica, aumentar significativamente el intercambio docente y estudiantil, estimular a los Estados a ser más participes de las políticas de movilidad e internacionalización, e incrementar su apoyo en la financiación, haciendo efectivo el derecho de todos de participar por igual, en razón de sus méritos, de una ES de calidad.

Es auspicioso que la II Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, reunidos en Cuba el pasado enero, hayan adoptado en su Plan de Acción, apoyos al desarrollo de la internacionalización y la movilidad.

1. Marco regional y conceptual

1.1 Marco regional

Algunos conceptos sobre integración regional y latinoamericana

En la actualidad y desde hace unas décadas el debate y el interés por la integración regional y latinoamericana adquirieron nuevos bríos, como se muestra en diferentes planos, niveles y circuitos. Uno de ellos, claramente lo constituyen, los Estados Nacionales que participan en diversos espacios regionales, algunos con marcada trayectoria y otros de reciente creación. Solo por citar algunos ejemplos respecto de bloques de integración, podemos hablar de la CAN que nuclea a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, el MCCA que convoca a los países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, el MERCOSUR, la UNASUR integrada por los 12 países independientes de América Latina y la más reciente CELAC, creada en febrero de 2010 en México, integrada por 33 países que incluyen a más de 550 millones de personas.

Más allá de los procesos iniciados y desarrollados por los gobiernos, existe otro tipo de actividades y alianzas que son impulsados por sectores productivos, sindicatos, cooperativas, universidades, que también constituyen espacios de integración, redes, asociaciones o foros que cuentan con efectos comprobables.

A continuación se transcriben algunas definiciones de integración para dimensionar la implicancia de estos procesos:

La integración regional constituye un esfuerzo o movimiento convergente realizado por parte de los Estados, tendiente a la obtención de objetivos comunes, mediante la armonización o unificación no sólo de políticas económicas, financieras y regímenes monetarios, sino también de políticas socio-culturales y legislativas. Las diversas políticas de integración suelen poner el acento en: a) las interacciones y la interdependencia entre las comunidades políticas independientes, es decir, los Estados. b) entre las estructuras económicas y los grupos sociales y políticos pertenecientes a jurisdicciones estatales diferentes. (Rodríguez, M. 2007)

Haas. E (1958) enfatizaba que las identidades, los intereses y el comportamiento constituyen el núcleo del proceso de integración. Los actores, gubernamentales y no gubernamentales, serían los actores necesarios del proceso porque la integración no es responsabilidad exclusiva de los gobiernos sino que para este autor descansa en buena medida en un proceso expansivo que se inicia por sectores pero que, con el tiempo, adquiere su propio impulso y se expande hacia otros.

Citando de un modo muy sintético el proceso de integración latinoamericano, y siguiendo a Chaparro Alfonso (1989) se puede decir que el mismo ha atravesado las siguientes etapas: 1) despegue en los años sesenta, cuando surgieron la ALALC, el MCCA, CARIFTA, CARICOM y el Pacto Andino, caracterizada por “estancamiento progresivo”, pretensiones excesivas y violación de reglas; 2) la etapa regresiva en los años setenta, cuando se agudizaron los conflictos entre los miembros de los acuerdos; 3) la etapa de reestructuración institucional de los mecanismos de integración en los años ochenta con la sustitución de la ALALC por la ALADI, el acuerdo brasileño-argentino de 1986 y el Protocolo de Quito (1987) que redefinió al Pacto Andino, todo esto sobre un trasfondo de crisis económica generalizada a partir de 1982; y 4) la etapa que Carvajal (1993: 91) denomina pragmática o de “neointegración” en los años noventa, cuando los países latinoamericanos adoptaron un conjunto de reformas que aceleraron la apertura e internacionalización de sus economías, produciendo un relanzamiento de la integración regional sobre nuevas bases (MERCOSUR, Grupo de Los Tres y acuerdos bilaterales de nuevo tipo dentro de la ALADI). A lo que le agregamos una quinta etapa en la que se podría incluir a UNASUR, CELAC, ALBA y la más reciente Alianza del Pacífico.

Ciertos autores sociales y políticos, están a favor de que en estos tiempos, consolidar la cooperación regional es más importante que avanzar en la liberalización comercial. En consecuencia debemos preguntarnos si realmente convergen nuestros países hacia un mismo propósito y si es posible la coincidencia y el compromiso con objetivos, valores, proyectos y metas supranacionales.

Quizás falta aun tiempo y resultados para que tanto los gobiernos latinoamericanos, los diferentes grupos de interés, como los ciudadanos particulares, encuentren en la integración una alternativa superadora y rebasen el recelo respecto de que compartir valores y propósitos conjuntos, no desdibuje la sacrosanta soberanía.

Reflexiones sobre los procesos de integración regional y sus efectos

La integración regional es una estrategia política de reconocimiento y valorización de los países vecinos. Uno de los casos que se toman como modelo es el de la Comunidad Europea, que consiste en una integración multidimensional. Pero a los fines de este *Documento* lo que nos interesan son las dimensiones políticas, económicas y principalmente las educacionales.

La integración regional es una decisión política, tomada por algunas autoridades, cuando consiguen identificar intereses y valores comunes. También es un ideal, que se traduce por un largo proceso de diálogo, de aproximación y distanciamiento, de sucesos y fracasos.

Consiste también en la acción concertada de dos grandes actores, o niveles, que son el Estado y la sociedad. Ciertamente es que estos son inseparables, pero siguen lógicas y ritmos diferentes. Si la primera controla el segundo, se dice que el proceso es de arriba hacia abajo (top-down), es decir, el gobierno impone las políticas a las instituciones educativas. Si el segundo es el que influye en definitiva al Estado, la iniciativa es de abajo hacia arriba (bottom-up), es decir, las instituciones sociales consiguen sensibilizar a las autoridades políticas, o trabajan por su cuenta y luego obtienen el reconocimiento de las autoridades públicas.

Los tres tipos más conocidos de integración regional son el europeo, el sudamericano y el del sudeste asiático. Ellos son difícilmente comparables porque cada uno tenía razones específicas para su creación, y escenarios políticos distintos. En el caso europeo, la dimensión de la educación es un ejemplo exitoso en la órbita de la integración, manifestada por una larga experiencia en la promoción de la investigación conjunta; Programa Erasmus y el Proceso de Bolonia, solo por citar algunos ejemplos¹⁴.

En el caso asiático, la motivación estuvo más relacionada con una dimensión económica y comercial, que con una dimensión política, siendo China la gran referencia en este caso. Respecto de la dimensión educativa, se debe decir que el desarrollo de la misma es aún muy limitado.

En el caso sudamericano, más precisamente respecto del Mercosur, las dos dimensiones son enérgicas, teniendo en cuenta que el gran objetivo era construir un bloque de estrategias comerciales para negociar con Estados Unidos, en el sentido 4+1. Desde este desafío específico, otras iniciativas de integración en la región, se han diseñado con el objetivo de lograr una efectiva integración de los principios y valores comunes.

¹⁴ En lo que concierne a la integración universitaria, el caso europeo es un ejemplo importante. No solo los jefes de Estado promueven una integración regional profunda, las propias instituciones de ES trabajan en el mismo sentido.

Para completar la reflexión, vale la pena señalar que el resultado de la integración es mucho más que la suma de sus partes, porque lo que se construye no es sólo algo que llamamos "ciudadano del MERCOSUR", sino un bien público común, que tiene pilares como la paz y la confianza. El "ciudadano del MERCOSUR" se corresponde a personas que tienen una noción profunda de los que son sus vecinos, y más importante, es que se siente parte de una comunidad por medio de compartir distintos valores. De este modo, se crea poco a poco, el "espacio mercosuriano", en el cual las fronteras entre vecinos son menos importantes que los lazos culturales y afectivos que se fortalecen. En otros términos, las personas que pertenecen al espacio mercosuriano forman sociedades más interculturales, y de esta forma, facilitan los intercambios inmateriales dentro del espacio. Esta dimensión interpersonal hace parte de la integración regional iniciada por las autoridades políticas, y permite su franco desarrollo.

En materia educativa, se verá que hay una serie de iniciativas estructurales, pero la región no ha explotado todo su potencial para la cooperación en la educación y la investigación. La dimensión educativa del MERCOSUR tiene una larga historia de negociaciones a nivel presidencial y ministerial, así como de iniciativas autónomas de instituciones de ES, de redes interinstitucionales y de otros actores no estatales. En algunas ocasiones estas iniciativas se complementan entre sí y en otras, compiten o se superponen. Por lo tanto, el diálogo sistemático entre las autoridades políticas y las instituciones de ES resulta esencial para que efectivamente pueda haber sinergia.

De este modo, se puede mencionar que los bloques regionales, entre ellos el MERCOSUR, están en una compleja transición hacia nuevas etapas en sus respectivos desarrollos. En estos casos, parece prematuro aventurar pronósticos sobre cómo ellas serán. Los resultados son aún inciertos.

Profundizar un debate franco y abierto sobre opciones posibles, combinando la perspectiva de bien definidas estrategias nacionales y la puesta en común de los diversos intereses nacionales en juego en el marco de un proyecto estratégico común, parece ser lo más recomendable para transitar el período del diseño de una nueva etapa del MERCOSUR (Peña, F., 2013)

El MERCOSUR y su especificidad política

La formación del MERCOSUR constituye el único caso en el que se combinan, simultáneamente, procesos de consolidación democrática y de formación de una zona de paz con la creación de un espacio económico común. La dimensión política del MERCOSUR surge precisamente de esta combinación. (Hirst M. y Russell R., 2001).

El MERCOSUR se constituye el 26 de marzo de 1991 por el Tratado de Asunción, integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. En el caso de Venezuela, se incorpora como miembro de pleno derecho el 31 de julio de 2012 y en la Cumbre de Brasilia de diciembre de 2012, Bolivia firma el Protocolo de Adhesión. De este modo, el MERCOSUR así constituido, aglutina el 75 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de Suramérica y una población cercana a 300 millones de personas.

Como asociación regional, entre sus objetivos se propone consolidar la integración política, económica y social entre los países que lo integran, fortalecer los vínculos entre los ciudadanos del bloque y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Un análisis político del MERCOSUR debe partir de su caracterización como un proceso intergubernamental, sobre el cual han influido factores exógenos y endógenos. Los primeros comprenden las políticas económicas, las políticas exteriores y las dinámicas políticas internas de cada Estado miembro; los segundos se refieren a los aspectos institucional-burocráticos, socioeconómicos y político-ideológicos vinculados con los procesos de integración regional. Al mismo tiempo, es fundamental incorporar al análisis el contexto económico internacional, de modo que la globalización y los efectos de la misma, deben considerarse como incentivos claros para la adopción de una estrategia de conformación de un bloque regional.

Pese a que un proceso integracionista de esta naturaleza genera situaciones crecientemente homogéneas, la permanencia de heterogeneidades nacionales le otorga al MERCOSUR su especificidad política. Esta especificidad está dada en función de tres aspectos políticos claves: la actuación de sus diferentes actores (burocráticos, políticos y sociales), sus temas de politización y su base de sustentación ideológica. En el marco de los procesos de integración puede definirse entonces al MERCOSUR como un proceso de aprendizaje espontáneo, donde las posiciones e intereses nacionales deben armonizarse con los de un proceso de negociación subregional. (Hirst M. y Russell R., *op. cit.*)

Desarrollos y alcances del MERCOSUR Educativo¹⁵

En las últimas décadas existe una referencia permanente al tema educativo como un factor clave en los Espacios Regionales para propiciar la integración, tal es el caso de la Unión Europea, donde las actividades y acuerdos del Proceso de Bolonia aparecen como ejemplos de buena práctica, que puede tenerse en cuenta para facilitar, incrementar y multiplicar la movilidad académica y el reconocimiento de estudios, tales como un Sistema de Créditos reconocido por todas las universidades, los de posgrados conjuntos o múltiples y el desarrollo de currículos de estudios basadas en competencias.

En el caso del MERCOSUR, este valor otorgado a la educación como factor de integración, aparece desde sus inicios y se la reconoce como pieza cardinal para la consolidación y proyección de la unión aduanera que comenzaba a construirse. Más aún, con el paso de los años, se puede observar como en muchos casos, ha sido mucho más sencillo avanzar en la cooperación educativa entre los países miembros y asociados, que en otros aspectos como el aduanero, jurídico, político o económico.

Los propósitos originales de la creación del MERCOSUR, rápidamente fueron ampliados a otras dimensiones que, con perspectiva regional e integracionista, encontraron un ámbito de pertenencia y trabajo conjunto, y entre dichas dimensiones la educación fue una de las más connotadas por su desarrollo, en particular, la ES. La conformación del SEM con la participación jerárquica de los ministros de educación, permitieron algunos avances significativos.

El Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) fue creado el 13 de diciembre de 1991 con el *Protocolo de Intenciones* firmado por los Ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Dicho documento reconoce que, para facilitar el logro de los objetivos del MERCOSUR se considera imprescindible el desarrollo de Programas Educativos que promuevan la formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración; la capacitación de recursos humanos para el desarrollo y la armonización de los sistemas educativos. Desde entonces, los Ministros de Educación han definido las políticas a seguir en el Sector a través de los Planes Estratégicos.

¹⁵ Algunas de estas cuestiones fueron publicadas en el artículo de Gabriela Siufi "Mercosur y Educación Superior" Número 9 de "Cuadernos Iberoamericanos de Integración" del Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. 2008.

En junio de 1992, el Consejo del Mercado Común (CMC)¹⁶ aprobó el primer *Plan Trienal para el Sector Educación en el Contexto del MERCOSUR*, y comenzó a funcionar orgánicamente el SEM. El hecho revelador es que todos los países signatarios percibieron con claridad que la educación y la formación debían jugar un rol principal y que el MERCOSUR no podía quedar supeditado solo a entendimientos económicos. En la ciudad de Ouro Preto (Brasil) tres años después, se ratificó la vigencia de ese Plan hasta 1997.

Luego de este primer paso fundamental, fueron aprobados de modo subsiguiente un *segundo Plan Trienal 1998-2000* (conocido como Compromiso de Brasilia), donde se definieron como áreas prioritarias el desarrollo de la identidad regional y la promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos. Estas prioridades tenían plena relación con las realidades educacionales que estaban atravesando los países, referidas a requerimientos nacionales e internacionales, ligados a la calidad y a la formación profesional.

Posteriormente, el *Plan de acción del SEM para el período 2001-2005* (conocido como *Compromiso de Gramado*), definió tres grandes ejes para el área educacional: 1- Acreditación, 2- Movilidad y 3- Cooperación Interinstitucional. Dada la naturaleza y dimensión de cada uno de los temas como por la capacidad operativa de los países para desarrollarlos, se acordó abordar los mismos secuencialmente en ese orden, y durante gran parte de los años de ejecución de este Plan, el SEM se abocó muy especialmente al primer eje.

Una nueva propuesta, el *Plan del SEM 2006-2010* redefine como misión del SEM conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto por la diversidad cultural de los pueblos de la región. Se reconocen como principios orientadores: la confianza, el respeto, el consenso, la solidaridad y la cooperación; y se retoman los grandes ejes del plan anterior: acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional.

Por último, el *Plan del SEM 2011-2015* (actualmente vigente) está planificado en función de una serie de principios, presentes en todos los niveles y en la aplicación de sus líneas estratégicas. Los mismos se reconocen como principios orientadores: confianza, respeto y consenso, solidaridad, cooperación, impacto, difusión y visibilidad, gradualidad, diálogo e interacción. Dentro de los objetivos estratégicos, se reafirma la línea trazada en los planes anteriores, apuntando a contribuir con la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente; promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo; promover la cooperación solidaria y el intercambio, para mejorar los sistemas educativos; impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales; y concertar políticas que articulen la educación como el proceso de integración del MERCOSUR.

Por su parte y de la misma forma, el SEM contribuye al proceso de integración regional a través de acciones y definiciones de políticas comunes y por medio de la suscripción de *Protocolos de reconocimiento de títulos para cada nivel educativo*. Esto se constituye como un aspecto clave para los países, porque cada Protocolo no solo se aprueba en el marco de las Reuniones de Ministros del MERCOSUR y se eleva de acuerdo a la normativa MERCOSUR (Decisiones 20/02) para su aprobación al CMC, sino también en cada Parlamento, lo que otorga a las decisiones tomadas una legitimidad nacional y una sustentación en el tiempo, que trasciende el momento político y las actuaciones personales de los dirigentes en cada momento histórico.

¹⁶ El Consejo del Mercado Común (CMC) es el órgano superior en la estructura decisoria y el responsable de la conducción política. Se constituye, por ello, en el guardián del Tratado de Asunción, de los Protocolos y Acuerdos celebrados en su marco, y determina las políticas fundamentales para conformar el mercado común. Está compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los respectivos Estados. Puede reunirse las veces que lo estime oportuno y por lo menos una vez al año lo hará con la participación de los Presidentes de los Estados que conforman el grupo. Asimismo, quedó establecido un sistema de rotación para la presidencia del CMC por orden alfabético y por un período de seis meses. Las reuniones son coordinadas por los Cancilleres y pueden ser invitados otros ministros o autoridades de nivel ministerial. Las decisiones del CMC se toman por consenso y con la presencia de todos los Estados parte.

En el caso específico de los Protocolos que atañen a la educación superior, podemos citar algunos de ellos como relevantes, en tanto se considera su impacto en los sistemas universitarios de cada país que integra el bloque, como ser los siguientes:

- *Protocolo de Integración Educativa para la Prosección de Estudios de Postgrado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR, donde se establece que se "...reconocerán los títulos universitarios de grado otorgados por las universidades reconocidas de cada país, al solo efecto de la prosecución de estudios de postgrado."*
- *Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Postgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR, que tiene entre sus objetivos la formación y el perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores, con la finalidad de consolidar y ampliar los programas de postgrado en la Región.*
- *Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Países del MERCOSUR, que establece que "los Estados Partes, a través de sus organismos competentes, admitirán, al solo efecto del ejercicio de actividades académicas, los títulos de grado y postgrado conferidos por instituciones de nivel superior reconocidas como tales en cada país".*
- *Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la Enseñanza del Español y del Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Partes, a través del cual los Estados Partes admiten, al solo efecto del ejercicio de la actividad docente en la enseñanza de idiomas español y portugués como lenguas extranjeras, los títulos que habilitan para la enseñanza de estas lenguas.*

La lectura atenta de los proyectos y actividades concretas desarrolladas a partir de los Planes Estratégicos del SEM, a través de los distintos ejes de trabajo de acreditación, movilidad y cooperación interinstitucional, y muy especialmente de los Protocolos mencionados puede comprobar que los mismos constituyen la arcilla fundamental para desarrollar los programas de cooperación en el ámbito de la educación superior a nivel regional¹⁷.

Aportes del MERCOSUR Educativo a la movilidad regional

En forma sintética, se enumeran a continuación los Programas y Convocatorias implementados específicamente en el ámbito del MERCOSUR Educativo que favorecen la movilidad de estudiantes y docentes en la región¹⁸

Programa MARCA "Movilidad Académica Regional para las carreras acreditadas¹⁹ por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de grado en el MERCOSUR"

Programa MARCA para la movilidad de Docentes de Grado

Programa de Asociación Universitaria para la Movilidad de Docentes de Grado del MERCOSUR

Programa de Intercambio Académico de Portugués y Español

Proyecto "Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior" co-financiado por la Unión Europea

¹⁷ En Anexo puede accederse al texto completo de los Protocolos y las principales líneas de acción así como los Memorándums de entendimiento y un resumen de los proyectos desarrollados en cada uno de los Planes Estratégicos del SEM.

¹⁸ Las características de los Programas serán desarrollados en el siguiente capítulo del libro.

¹⁹ Las carreras acreditadas por país pueden consultarse en <http://arcusul.mec.gov.br/index.php/es/>

Sistema Integral de Fomento para la Calidad de los Posgrados del MERCOSUR:
Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación
Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados
Programa de Formación de Recursos Humanos
Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR

Por su parte, es importante señalar que mediante la reciente Decisión CMC N°36/12 se ha promovido la constitución del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMM), sobre la base de los programas citados y la creación de una Unidad Técnica de Educación, que tendrá por objetivo la centralización de la totalidad de los programas de movilidad del Sector Educativo del MERCOSUR. A pesar de ser un importante paso adelante para consolidar el proceso de integración universitaria en la región, aún es un desafío pendiente la organización y puesta en funcionamiento de esta unidad operativa así como la implementación efectiva de sus tareas de coordinación.

Las autoridades políticas de los países están realizando, de diferente modo y a distintos niveles, acciones importantes para facilitar las actividades establecidas para educación superior en los Planes del SEM, respecto de viabilizar la acreditación de carreras, la movilidad de estudiantes y docentes; e incluso el desarrollo de investigaciones conjuntas, entre otras iniciativas. Lo mencionado se evidencia por la implementación de los programas antes mencionados, el Sistema de Acreditación ARCU-SUR, o el recientemente creado Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR en vías de implementación²⁰. Pese a estos avances, es preciso resaltar que los procesos políticos son largos y complejos, dado que la construcción de consensos está sujeta a otras vicisitudes e interferencias que escapan a los Ministerios de Educación de cada país.

Un ejemplo en este sentido, lo constituye el caso emblemático de la Universidad Federal da Integración Latino-Americana (UNILA)²¹, creada unilateralmente por el Gobierno de Brasil en 2010 por falta de consenso en el MERCOSUR, luego de más de dos años de consultas multilaterales y bilaterales.

Con relación a otros casos, relativos a políticas desarrolladas por distintos actores sociales, se destacan las redes y asociaciones de universidades como AUGM, CRISCOS, UDUAL, Red Macrouiversidades, CINDA, Rede Magalhaes, AUIP, GCUB, entre otras.

Estos ejemplos diversos son interesantes pues permiten destacar que la integración regional se realiza también de forma espontánea y no controlada por los gobiernos, a demanda de los propios actores sociales, principalmente en las áreas de frontera, explicando, en gran medida, lo que llamamos la "movilidad informal". Las iniciativas de los propios interesados, que son las Instituciones de Educación Superior, demuestran que el éxito de las iniciativas es posible en todas las áreas del conocimiento (a pesar de haber más movilidades efectivas en las áreas Humanas y de las Ciencias Sociales, como los estudios en Política, Historia y Cultura).

²⁰ Brasil llegó inclusive a modificar su sistema de educación básica y media para ser equiparados a sus vecinos. Actualmente el país está realizando esfuerzos para la acreditación, vía INEP, dado que otros países están más avanzados con la obtención de sellos internacionales. En la reunión de Ministros da Educação, de junio de 2013, los temas de evaluación y movilidad fueron prioritarios, así también como la Educación a Distancia en el MERCOSUR (EAD). Otra iniciativa muy importante para la integración regional es la oferta de cursos en lengua español en Brasil, y en lengua portuguesa en los países vecinos. En este sentido El Ministerio de Educación de Brasil está analizando la viabilidad de lanzar el Programa Español sin Fronteras (curso on-line gratuito para estudiantes universitarios), a través del Programa Ingles sin Fronteras.

Es importante destacar la reciente *Declaración de Responsables del Encuentro de Educación Superior y Redes Universitarias de Latinoamérica y el Caribe de Managua, dada en abril de 2013*, como parte del entramado institucional de organización política a nivel latinoamericano de las propias universidades. El punto 3 de la Declaración acuerda; *"Avanzar en la articulación y los intercambios en sistemas nacionales y subregionales de evaluación y acreditación de la Educación Superior que facilitan el reconocimiento de los títulos y estudios y la movilidad académicos"*. Asimismo en la Declaración, se aprueba el "Documento preliminar" de creación de la *Asociación de Consejos de Rectores Universitarios de Latino América y El Caribe (ACRU-LAC)*, la cual tendrá por objetivo integrar todos los consejos nacionales de universidades en una única voz política para el sistema universitario de toda Latinoamérica. Junto con este acuerdo, se crean dos Comités Coordinadores temporales, uno para promover la creación de esta *Asociación regional mencionada y otra para fomentar el desarrollo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES)*.

Dicha *Declaración* por el conjunto de avances que recoge, resultó de importancia en la conformación medio año después, del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ELACES) y de su efectiva conformación; así como de la ACRU-LAC.

Por último y en el mismo sentido que lo expresado en el párrafo anterior, es necesario reseñar, que poco antes de la impresión de éste Documento, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, dan respaldo a las acciones que desde los ámbitos universitarios trabajan en el desarrollo y pertinencia de la ES Latinoamericana y Caribeña, y así, en el Plan de Acción de CELAC 2014 respecto a "Educación", señalan dos acciones que resultan trascendentes:

"Apoyar las acciones de la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC)²¹ encaminadas a favorecer la movilidad académica en la región, haciendo énfasis en estudiantes y docentes; la homologación y reconocimientos de títulos, para facilitar el intercambio entre nuestros países; la evaluación y acreditación de carreras, especialidades e instituciones y la calidad de la formación y graduación de profesionales de todos los niveles de educación superior"; y,

"Fortalecer el Espacio de Encuentro Latinoamericana y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para promover y profundizar la organización y permanencia de redes universitarias intrarregionales".

De esta manera se puede inferir, y aún asegurar, que se está logrando una fuerte sintonía y relacionamiento entre los ámbitos políticos gubernamentales de Latinoamérica y el Caribe y los sectores universitarios. La propia internacionalización y la movilidad académica, resultan expresamente fortalecidas, en estas circunstancias.

²¹ Esta Universidad fue creada con el compromiso de promover a integración regional y contribuir para el cambio paradigmático regional. De sus actuales 938 estudiantes, 178 son paraguayos, 72 uruguayos, 59 peruanos, 51 ecuatorianos, 43 bolivianos, 35 argentinos, 34 colombianos, 13 chilenos y 22 venezolanos. Cerca del 15% de los profesores son internacionales, pero el objetivo es aumentar significativamente este porcentaje en el corto plazo (Fuente: Gisele Ricobom (UNILA), I Seminário MEC/SESu sobre Internacionalização das Universidades, Brasília, 26 e 27 de setembro de 2013). Más información sobre UNILA consultar www.unila.edu.br

1.2 Marco conceptual

La internacionalización de las universidades

Como se puede advertir en las diferentes acciones desarrolladas a nivel regional, las actividades de internacionalización universitaria asumen diversas formas conceptuales, tal lo señalado por distintos autores y referentes en el tema que analizan las principales características e implicancias de estos procesos (Jocelyne Gacel-Avila, Jane Knight, Isabel Jaramillo, Hans de Wit, Jesús Sebastián, y otros). En acuerdo a las tantas definiciones dadas, la internacionalización de las universidades implica un proceso de introducción y desarrollo transversal de las actividades internacionales en todos los aspectos y dinámica de una institución de educación superior, desde su gestión, cultura, estrategia institucional, y sus funciones privilegiadas de formación, investigación, de vinculación y acciones de extensión con la comunidad. En síntesis, las actividades internacionales de las universidades se comprenden entonces como parte integrante de todas las funciones universitarias de tal modo que la misma política y estrategia institucional se ve imbuida de tales acciones.

¿Qué se pretende con tales acciones internacionales en las universidades latinoamericanas? Los principales argumentos en cuanto a la importancia de incrementar los procesos de internacionalización de las universidades, en especial las latinoamericanas, dan cuenta de la incorporación de la introducción de los actuales y crecientes procesos de integración regional y globalización en la cultura de la comunidad universitaria; en la formación general de sus estudiantes y sus requerimientos técnicos específicos; en los nuevos perfiles profesionales y pertinencia de los graduados y posgraduados universitarios; en el innegable avance de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; así como en los destacables avances de la última década en nuestra región en el marco de los procesos institucionales en marcha por la integración latinoamericana. Todo estos abordajes a la internacionalización por las universidades se desarrollan con vistas a aumentar la calidad de la formación de los estudios universitarios, desarrollar la institución universitaria y sus objetivos estratégicos expandiendo los alcances de su incumbencia al ámbito regional e internacional, en consonancia con los actuales desafíos culturales, sociales, profesionales, y de integración, entre otros, bajo la perspectiva para la construcción de una identidad regional.

Desde este punto de vista, las políticas de internacionalización de las universidades se orientan a promover de distinto modo las acciones internacionales desarrolladas por sus integrantes en el conjunto institucional y suscitan variadas herramientas de acción a fin de incentivar y proyectar la internacionalización al interior de sus funciones y promover su accionar hacia el exterior, en un sentido amplio. Tal como indica Jocelyne Gacel-Avila (2000), el proceso de internacionalización no es una tarea novedosa para la institución universitaria, que desde su origen dio cuenta de su pretensión de universalidad, pero si lo es la institucionalización de las funciones de internacionalización en las universidades, proceso que acentuado notoriamente en los últimos años, incluso en los países latinoamericanos, siguiendo el avance mundial en las políticas de gestión universitaria.

²² Las Conferencias, Asociaciones y Consejos de Rectores de ALC reunidas en Belo Horizonte, Brasil, en noviembre del 2013 decidieron crear la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC), como resultado de coordinaciones realizadas con los organismos y asociaciones regionales - Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), la Asociación de Universidades del Caribe (UNICA), Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA), Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Unión de Universidades de América Latina y El Caribe (UDUAL) y de reuniones celebradas en Nicaragua, Panamá y Cuba en ocasión de eventos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).

Ámbitos, actores y acciones de la movilidad internacional universitaria

Siguiendo a Jesús Sebastián (2003) los ámbitos de incumbencia en que se desarrollan los procesos de internacionalización en las universidades pueden ser desde el ámbito académico o de formación; el ámbito científico o de investigación; el accionar de extensión, difusión o vinculación universitaria; o el propio ámbito de gestión institucional. En todos ellos, las acciones de movilidad internacional de los integrantes de la comunidad universitaria (docentes, investigadores, estudiantes de grado y posgrado, graduados, pasantes, becarios, administrativos y personal de apoyo, etc.) son una parte imprescindible para pensar la internacionalización de toda institución de educación superior. Sin embargo, esta amplitud en el desarrollo de las acciones de movilidad implica un carácter complejo para la definición de sus características, objetivos, procesos involucrados, lógicas y motivaciones; que por la propia estructura de las universidades en la región se encuentran más inclinadas a satisfacer en primer lugar las propias exigencias nacionales e institucionales.

Desde los diferentes ámbitos de acción definidos anteriormente, se pueden detallar algunas de las principales formas de las actividades de movilidad internacional universitaria:

- Desde el ámbito netamente académico, la movilidad de profesores universitarios da cuenta de procesos de actualización profesional o especialización académica de docentes o de la cooperación académica en estudios de grado y posgrado (grados o posgrados colaborativos); mientras que la movilidad e intercambio de estudiantes de grado y posgrado permite vislumbrar diversas formaciones, como ser de "*semester abroad*", pasantías internacionales varias y prácticas profesionales en otros ámbitos y culturas.
- En cuanto al ámbito científico, las actividades de movilidad de investigadores y becarios de investigación permiten desarrollar acciones de formación, especialización, colaboración y capacitación en un ámbito de mayor alcance, lo que permite influir en la formación científica de sus actores, el establecimiento de vínculos para desarrollar proyectos de investigación conjuntos o colaboraciones científicas; participar en redes de cooperación científica internacional y variados intercambios o colaboraciones internacionales.
- Desde las acciones de extensión o vinculación universitaria, la realización de proyectos de extensión, asistencia tecnológica internacional (formación y capacitación, intercambio de personal, servicios tecnológicos, transferencias de tecnología, etc.), el desarrollo de eventos institucionales conjuntos (académicos, científicos, culturales, etc.), los programas de difusión o intercambio y suministro de información (académica, científica, cultural, etc.) son todos propensos a desarrollar su accionar desde un punto de vista internacional. En este punto también puede encontrarse una intersección con las actividades de cooperación al desarrollo realizadas por las universidades, donde también pueden ubicarse la articulación de proyectos en el marco de programas de innovación social universitaria o de compromiso social.
- En la gestión institucional de las universidades, los procesos de internacionalización expanden su alcance y proyección al desarrollar programas de intercambio de información y personal (formación y capacitación, pasantías, etc.), participar en redes y asociaciones institucionales internacionales; difundir y transferir los conocimientos producidos (por ejemplo, publicaciones y ediciones) y participar en eventos para la visibilidad institucional.

Por su parte y de la misma forma, se pueden definir las acciones que describen los procesos de internacionalización universitaria desde la perspectiva de los diferentes actores involucrados en las actividades de movilidad internacional universitaria analizados en el presente documento. En este caso, haremos hincapié especialmente en las características y definiciones de las acciones de movilidad de estudiantes y de docentes e investigadores, aunque es importante destacar que otros actores de la comunidad universitaria también se ven involucrados en estas acciones de movilidad (autoridades y directivos, técnicos-profesionales, personal de gestión y staff, entre otros), algunas de cuyas características serán detalladas más adelante.

Movilidad estudiantil

En primer lugar, pese a las múltiples características y formas enunciadas de las acciones internacionales de las universidades, la movilidad internacional de estudiantes de grado y posgrado es una de los principales sustentos de la internacionalización de las universidades así como de los procesos de integración regional asociados a ella. De tal forma, frente a la complejidad de las acciones, se puede avanzar en una definición de la movilidad internacional de estudiantes de grado y posgrado, referida en este documento, y tomando como base documentos internacionales (ver *Bologna Process Working Group on Social Dimension and Data on Mobility of staff and Students, 2007*), a fin de poder caracterizar cabalmente esta actividad. Así, la movilidad internacional de estudiantes puede ser definida como “*el desarrollo de estudios universitarios y/o actividades académicas - por un período de tiempo limitado - en un país distinto al país donde el estudiante realiza sus estudios completos de grado o posgrado*”.

La movilidad internacional de estudiantes universitarios incluye así las siguientes características específicas:

- Implica la movilidad transfronteriza y traslado (físico) de personas
- La posibilidad de realización de variadas actividades académicas (estudios parciales, pasantías, cursos, etc.) de estudiantes de grado o posgrado en universidades distintas a las universidades de origen o país de residencia, sin importar las nacionalidades implicadas. Experiencias recientes como el Programa Piloto de Movilidad desarrollado en el marco del Proyecto de Apoyo de la UE al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior del han avanzado con propuestas que incluyen la realización y el reconocimiento de otro tipo de acciones, además de las estrictamente académicas, tales como actividades de extensión, voluntariado, actividades culturales y artísticas y el aprendizaje de idiomas.
- La realización de estas actividades por un período de tiempo acotado pero variable (el cual puede ir desde estudios completos hasta cursos semanales), pero que en los casos característicos implica un retorno a la universidad o país de origen.
- Se destaca como una de sus características básicas que permiten su desarrollo el proceso de reconocimiento de estudios o de las actividades realizadas (prácticas, pasantías, estancias de investigación, etc.) en las instituciones de origen
- Puede ser de carácter formal, en el marco de acuerdos internacionales de universidades (casos característicos), en el contexto de programas específicos (nacionales o internacionales) o de forma individual (casos informales o por fuera de acuerdos específicos)²³.

²³ El formulario denominado “contrato de estudio” o “contrato de actividades” suele ser un instrumento que se aplica para organizar, hacer el seguimiento y realizar el reconocimiento de lo realizado por el estudiante en la universidad de destino. El mismo se acuerda y se firma por los referentes institucionales de ambas universidades (origen y destino).

Entre sus formas más representativas podemos notar algunas de las detalladas a continuación:

- Desarrollo de estudios de grado o posgrado completos o parciales
- Estancias de estudio parciales con reconocimiento académico,
- Desarrollo de programas académicos conjuntos de doble titulación
- Realización de tesis en co-tutelas internacionales
- Cursos de idiomas
- Prácticas o pasantías profesionales, sociales o culturales, entre algunas de sus variadas formas
- Otros desarrollos no contemplados anteriormente (becas de perfeccionamiento, cursos interculturales, etc.)

Siguiendo a referentes con gran experiencia en la gestión de las actividades de movilidad de estudiantes y sus temas vinculados (Julio Theiler, Alicia Camilloni, Pablo Beneitone, entre otros) es menester destacar algunos puntos importantes que incumben a las acciones de movilidad internacionales de estudiantes. En el aspecto académico de los procesos de movilidad de estudiantes, el reconocimiento completo de las actividades académicas realizadas (estudios parciales, cursos, pasantías, etc.) en una institución distinta a donde el estudiante realiza sus estudios completos es un punto basal en cuanto a la fortaleza de las actividades de movilidad emprendidas. Sin este fundamento, las acciones de movilidad estudiantil carecerán de un sostenimiento adecuado en el tiempo, así como de una calidad académica reconocida por los distintos sistemas universitarios implicados, lo cual otorga la confianza necesaria a estas actividades para ser desarrolladas ampliamente.

En este sentido, además de agilizar los procesos de reconocimiento propios de cada universidad interviniente en las movilidades, los cuales exigen mejorar la gestión interna de las mismas, considerar diferentes criterios de evaluación de las asignaturas y flexibilizar los estándares curriculares sin desmedro de su calidad; se han emprendido varios proyectos regionales en este campo hacia concordancia académica de las universidades, tal como los desarrollos de sistemas de acreditación regional de carreras (ARCUSUR) así como la elaboración de una propuesta de construcción de un sistema de créditos regional (Proyecto ALFA Tuning) comunes a distintas disciplinas y universidades. Aún así, se deberá avanzar en el estudio, desarrollo e implementación de distintas iniciativas para confluir en el pleno reconocimiento académico de las actividades de movilidad estudiantil entre las distintas instituciones y sistemas universitarios latinoamericanos para que estas acciones incluyan a la mayor cantidad de estudiantes posibles.

En cuanto a la gestión de los programas de movilidad, se pueden enumerar sucintamente algunos principios relevantes para llevar adelante la gestión de los mismos (ver *normativas del Programa ESCALA Estudiantil, términos de referencia del Programa Piloto de Movilidad de Estudiantes de Grado del Proyecto de Apoyo de la UE al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior; y otros*), los que refieren a:

- la confianza entre las instituciones implicadas, en cuanto al reconocimiento de la calidad académica de sus actividades y las acciones de cooperación conjuntas;
- la transparencia informativa, de sus calendarios académicos, planes de estudio, programas, sistemas de calificaciones, organización académica, y otros, con vistas a favorecer el proceso y el conocimiento mutuo de las instituciones;
- y la flexibilidad, en un sentido amplio, en cuanto a la adaptación de las instituciones para hacer frente al reconocimiento de realidades diversas, diferentes instituciones y sistemas universitarios y, en definitiva, para poder afrontar las circunstancias cambiantes propias de las acciones de movilidad.

Otros principios destacables dan cuenta de la solidaridad implicada en estas actividades colaborativas, el respeto por la diversidad, fundamental en la promoción de estas acciones; y la inclusión social y democratización necesaria para ampliar el horizonte de los actores incluidos en los procesos de internacionalización universitaria.

Las experiencias citadas en la bibliografía de referencia, muestra que la gestión de los programas puede adquirir diversas formas, sea centralizada (casos de redes de universidades, acuerdos bilaterales), descentralizada o bajo la coordinación de las propias instituciones, o casos mixtos y variados (instancias nacionales de coordinación o nodos nacionales). De la misma forma, la estructuración de la movilidad puede ser libre o individual, bilateral, en red de diverso modo, o mixtas en diversos modos. Sin embargo, siempre es importante en la organización de los programas de movilidad estudiantil realizar una adecuada selección de los participantes, seguimiento y evaluación tanto de los estudiantes como de la gestión interna de los mismos programas para asegurar su éxito y continuidad. Asimismo, se destaca el rol fundamental que cumplen los denominados “coordinadores institucionales” y “coordinadores académicos” seleccionados especialmente para desempeñar funciones claves en los diferentes programas de movilidad de este tipo.

De este modo, se puede advertir 4 grandes formas de la movilidad estudiantil que se deben considerar. El primero es el informal o individual, que se caracteriza por no estar enmarcado en un programa institucional bilateral, sino porque es el resultado de la cooperación a menudo interpersonal (entre profesores que recomiendan a sus alumnos), o es el resultado de la elección individual del estudiante. El segundo es la movilidad promovida por diversas redes internacionales de intercambio. El tercero abarca todas las movidades que resultan de convenios bilaterales, y el cuarto es lo que corresponde a la movilidad con financiación estatal, impulsada por organismos públicos, por lo general ministerios de Educación y/o de Relaciones Exteriores.

En cuanto a la movilidad estudiantil informal normalmente sucede sólo en unas pocas semanas en la universidad de destino, con el fin de conocer instituciones, investigadores, estudiantes, entrevistar a funcionarios del sector público y/o privado, entre otras autoridades. Debido al poco tiempo de permanencia del estudiante, no está registrada correctamente, a la vez que no tiene un visado específico y no asisten a cursos formales en las universidades, ya que estos estudiantes de intercambio no están cubiertos por acuerdos bilaterales. Los problemas que surgen están relacionados directamente al hecho de superar la informalidad ya que, de otro modo, esta movilidad es invisible para los gestores de las universidades.

El segundo tipo de movilidad es aquella que está fomentada por diversas redes, alianzas, acuerdos de asociaciones y organizaciones internacionales, como las mencionadas en el capítulo 2 de este documento.

Los actores privados también contribuyen a la promoción de la movilidad y las redes, y como ejemplo se puede mencionar al Banco Santander, que promueve los programas iberoamericanos diversos para la movilidad ofreciendo aproximadamente 1600 becas anuales.

El tercer modelo abarca todas las movidades que resultan de los acuerdos institucionales bilaterales. Los destinatarios son los estudiantes de grado y postgrado de todas las áreas que asisten uno o dos semestres académicos a otras universidades. Los principales retos en este modelo se encuentran en la escasez de becas y en el reconocimiento de créditos de los cursos realizados.

El cuarto y último tipo de movilidad es el público, es decir, constituido por los acuerdos de organismos los ministeriales a nivel nacional de cada país, por lo general el MEC y/o el MRE. Por ejemplo, los programas específicos del Sector Educativo del MERCOSUR, como es el Programa Movilidad Académica Regional en Cursos Acreditados (MARCA) desde el 2006 y el Programa Piloto de Movilidad de Estudiantes de Grado del Proyecto de Apoyo de la UE²⁴.

²⁴ Los detalles específicos de estos programas y otros se observarán en el capítulo siguiente.

Movilidad docente

Con relación a las actividades de movilidad docente, es relevante mencionar que las mismas implican distintas modalidades de intercambios de acuerdo al ámbito en que se realicen las acciones, sea la misma dentro de la esfera estrictamente de formación o dictado de cursos de grado o posgrado (movilidad académica), en la participación en proyectos de investigación o jornadas y congresos académico (movilidad científica), o incluso la movilidad puede darse en el marco de reuniones o eventos de carácter institucional donde el docente adquiere la representación de su institución (movilidad institucional). Pese a tal amplitud, de forma general la movilidad internacional docente puede ser definida como: *“la realización de actividades laborales (académicas, científicas, institucionales o de otro tipo) por parte de docentes de una universidad, por un período acotado de tiempo -no permanente- en una institución de otro país (o distinto de su país de residencia habitual)”*.

De este modo, la movilidad docente puede ser caracterizada como:

- Implica la movilidad transfronteriza y traslado (físico) de personas
- Se refiere a la posibilidad de realizar un amplio espectro de actividades internacionales por parte de los docentes por un período de tiempo - acotado pero variable - que implica un retorno a la universidad o país de origen. En caso contrario, dichas movilizaciones internacionales podrían ser caracterizados como casos de migración, donde se infieren otros procesos de internacionalización ampliamente estudiados, como *brain drain* y otros efectos asociados.
- Puede ser realizada en un gradiente de formalización, que abarca desde casos de movilidad altamente estructurada o formal, en el marco de acuerdos internacionales de universidades o asociaciones, redes interinstitucionales o programas establecidos por ejemplo, hasta casos informales, individuales o espontáneos.

Algunas de sus modalidades más características se relacionan con los dos amplios campos de trabajo de los docentes de las instituciones de educación superior de la región, donde las actividades específicas de docencia o de formación se imbrican de forma cercana a las actividades de investigación o científicas. De esta forma, algunas de las formas particulares de la movilidad del personal académico son:

- Movilidad de Docentes: estancias sabáticas en el exterior, formación en posgrado en instituciones extranjeras, pasantías de actualización docente, colaboraciones docentes en el marco de acuerdos o programas interinstitucionales, visitas docentes, reuniones científicas o académicas internacionales (Congresos, Talleres, Jornadas, grupos de trabajo, etc.), co-tutorías de tesis y otras actividades académicas.
- Movilidad de Investigadores: pasantías en el marco de proyectos de I+D o en proyectos de transferencia de tecnología y de cooperación al desarrollo, actualización de metodologías y técnicas de investigación, utilización de equipos e infraestructuras científicas en investigaciones propias o colaborativas, elaboración propuestas proyectos conjuntos.

Otros actores de la movilidad universitaria

Por último, sin entrar en los detalles respectivos, dadas sus particularidades y heterogeneidad (que excede su caracterización común), destacamos algunas de las formas que implican la movilidad de autoridades, directivos, personal de gestión y staff de las universidades, las cuales sólo pueden ser meramente enunciadas por la misma naturaleza de sus funciones. Sin embargo, muchos de las temáticas mencionadas y problemáticas son coincidentes a las desarrolladas para la movilidad de estudiantes y docentes, en consonancia con los desafíos de los procesos de internacionalización de las universidades latinoamericanas. De forma genérica, y más allá de sus especificidades, las movi­lidades de las autoridades universitarias se relacionan con la participación o representación de la Universidad en distintos ámbitos y reuniones internacionales, visitas protocolarias, exploratorias o de construcción de acuerdos institucionales. Por parte del personal administrativo, de gestión o de staff de las universidades, algunas de sus formas características pueden ser: la realización de pasantías para la especialización de sus funciones particulares, la realización de movi­lidades para el intercambio de experiencias o la participación en reuniones internacionales de sus campos de acción (por ejemplo, reuniones de editores universitarios latinoamericanos, de gestores de la cooperación internacionales de las universidades, de bibliotecarios universitarios, prácticas profesionales para interiorizarse de nuevos modos de gestión institucional. etc.).

2. Programas y proyectos de movilidad en, desde y para el MERCOSUR

Las iniciativas nacidas a la luz de la constitución del MERCOSUR han permitido el desarrollo de acciones de cooperación en diversos niveles en forma multilateral y bilateral entre los países de la región y la consolidación de acciones concretas durante las últimas dos décadas, creando espacios para la integración en diversos aspectos de la vida económica de los países y también en los ámbitos científicos, educativos y culturales.

Aquí se presentan algunas de dichas acciones, tanto las impulsadas por las instancias regionales y los gobiernos de los países participantes en las iniciativas como las desarrolladas por las propias universidades y asociaciones de universidades. La diversidad de acciones demuestra lo que sostiene Jesús Sebastián cuando afirma *“existe una comunidad académica y científica con lazos establecidos y consolidados que garantizarían una continuidad en las colaboraciones a nivel personal. El problema es que las fuentes de recursos necesarios para mantener estas colaboraciones se agotan, así como las necesarias para establecer nuevas relaciones que vayan garantizando el futuro”* (Sebastián, 2013).

Resulta más que evidente al realizar este relevamiento la voluntad de los gestores del sector educación en fomentar acciones que promuevan la internacionalización y en el marco de ella la movilidad, tanto de estudiantes como de docentes, por los beneficios significativos en la formación de quienes participan activamente de dichos programas y también para toda las instituciones que integran los programas de movilidad.

2.1 Programas del Sector Educativo MERCOSUR

El MERCOSUR EDUCATIVO ha implementado una serie de programas de movilidad que exponemos a continuación:

- a) **MARCA**, es un Programa de movilidad académica regional para las carreras acreditadas²⁵, creado en agosto del año 2006, resultando el primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido y financiado por los gobiernos desde el SEM.

La movilidad se realiza entre carreras de grado acreditadas, de Universidades que conforman los países del bloque, y se desarrolla a través de periodos lectivos regulares de un semestre académico.

En la medida que nuevas carreras de grado son acreditadas regionalmente, se incorporan progresivamente al Programa. Las carreras participantes en la actualidad son: Agronomía, Arquitectura, Ingeniería, Medicina, Veterinaria, Odontología y Enfermería.

Cabe destacar que la evaluación de los estudiantes que realizaron la movilidad en el contexto del Programa MARCA, es ampliamente favorable.

El Programa garantiza el reconocimiento de estudios y costea traslados, alojamiento y manutención, asegurando el seguimiento y colaboración de docentes en el área de estudios correspondiente.

- b) **Programa Piloto de Movilidad de Estudiantes de Grado del Proyecto de Apoyo de la UE al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior.**

²⁵ Las acreditaciones refieren tanto al MEXA como al ARCU-SUR

Este Programa estuvo orientado a estudiantes de grado de carreras no acreditadas por el Sistema ARCU-SUR, implementado durante el año 2012. Creado a partir del Proyecto Apoyo de la UE al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior a partir de un convenio de financiación, entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

Los beneficiarios directos de este proyecto fueron estudiantes de carreras no acreditadas y, coordinadores académicos, administrativos, gestores y docentes de universidades públicas y privadas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El Programa Piloto fue creado con el propósito de que estudiantes universitarios de carreras que no hayan realizado el proceso de acreditación ARCU-SUR, se beneficien con la beca de movilidad. De la primera experiencia piloto participaron 176 estudiantes de los países del bloque. El reconocimiento pleno de los estudios cursados en la universidad de destino, fue acordado con la universidad de origen antes del inicio de cada movilidad.

A través del Proyecto se capacitó a 160 funcionarios del área de cooperación, 430 docentes y 430 coordinadores académicos e institucionales, por medio de talleres orientados al área específica de la movilidad.

c) Programa de Movilidad para Docentes de Grado.

Los programas de movilidad para docentes del SEM, con diferentes denominaciones y en distintos momentos y con variantes en sus formatos, tienen como característica que están destinados a acciones en el grado universitario, involucrando docentes directamente vinculados con ese nivel educativo.

Con la denominación Programa de Movilidad de Corta Duración para Docentes de Grado, y Programa MARCA para la movilidad de Docentes de Grado o Programa de Asociación Universitaria para la Movilidad de Docentes de Grado del MERCOSUR, estos Programas corresponden al SEM.

El Programa de Movilidad de Corta Duración para Docentes de Grado estuvo destinado a académicos de diferentes instituciones y áreas de estudio de los países que integran el bloque. El proyecto formó parte del plan Estratégico 2006-2010 del SEM, con el objetivo de promover la movilidad y la cooperación institucional entre las IES de los países miembro y asociados. Participaron del programa docentes en ejercicio de universidades públicas.

Las áreas del saber que podían participar fueron aquellas definidas como prioritarias por los países; la duración de la movilidad fue de 10 a 15 días. La financiación estuvo a cargo del Programa.

El Programa como tal cumplió su ciclo y fue superado por otros Programas de movilidad de grado para docentes de universidades del MERCOSUR.

Los Programas "MARCA para la movilidad de Docentes de Grado"²⁶ y los de "Asociación Universitaria para la Movilidad de Docentes de Grado del MERCOSUR" son Programas de Asociación Universitaria para las carreras de grado que participan del Programa MARCA de movilidad estudiantil.

²⁶ <http://www.sic.inep.gov.br/es-ES/programas-e-projetos/25-mercosur-educativo/58-programa-marca-para-mobilidade-de-docentes-do-ensino-superior.html>

Las Asociaciones aprobadas en la convocatoria en el año 2011 tienen una duración de dos años, de manera a lograr el objetivo de fortalecer la capacidad docente y la cooperación institucional a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el intercambio institucional. Dentro de los acuerdos de Asociación aprobados el lapso de la movilidad es de hasta dos meses.

d) Programa de Intercambio Académico de Portugués y Español.

Este programa tiene por objetivo principal el fomentar la asociación institucional entre universidades con el fin de lograr el intercambio de estudiantes y docentes de grado en los programas de enseñanza de lengua, tanto portuguesa como española como segunda lengua. Las universidades interesadas deben presentar los proyectos de asociación institucional, para que de esa forma además de facilitar el intercambio se facilite la equivalencia y el reconocimiento mutuo de créditos obtenidos por el estudiante durante el período de movilidad.

El programa cubre tanto los gastos de traslado así como el seguro médico, y la ayuda económica durante la estadía.

e) Sistema Integral de Fomento para la Calidad de los Posgrados del MERCOSUR

El SEM ha resuelto institucionalizar la temática del Posgrado incluyéndola en su Plan Estratégico 2011-2015 para contribuir a la reducción de asimetrías, a la formación de recursos humanos y a la mejora de la calidad de la educación superior en la región. Para ello se han implementado dos programas de asociación académica a nivel del posgrado:

El Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación, que tiene como objetivo general estimular el intercambio de docentes e investigadores de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR, vinculados a Programas de Doctorado de Excelencia de las Instituciones de Enseñanza de Educación Superior, procurando la formación de recursos humanos de alto nivel en las diversas áreas del conocimiento. El Programa está dirigido a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior que posean programas de doctorado reconocidos oficialmente por los organismos correspondientes y de acuerdo a la normativa vigente de cada país.

El Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados: se basa en el principio de cooperación solidaria, a través de un esquema de asociación académica flexible mediante el cual un posgrado ó red de posgrados de excelencia académica de mayor desarrollo relativo fortalece a un posgrado o una red de posgrados de menor desarrollo relativo. Este proyecto tiene como objetivo reducir las desigualdades regionales que se constatan en la educación superior, apoyar a la formación de recursos humanos a nivel de posgrado, apoyar las actividades de investigación en áreas deficitarias y/o áreas de vacancia, contribuir al incremento de la movilidad de estudiantes y docentes de posgrado mejorando así la calidad de los cursos ofrecidos. El Programa está dirigido a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior que posean programas de posgrado (doctorados y maestrías académicas únicamente) reconocidos oficialmente por los organismos correspondientes y de acuerdo a la normativa vigente de cada país. Este esquema apunta a estimular la asociación de posgrados sobre las bases de un acuerdo de cooperación de posgrados cuyo eje descansa en el programa RECEPTOR de menor desarrollo relativo asociado con instituciones PROMOTORAS: doctorado o maestría de excelencia académica.

2.2 Programas de alcance regional

Programas de movilidad de la AUGM

La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) fue fundada en 1991, por universidades públicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Actualmente la red cuenta con 30 universidades de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, que comparte principios tales como el fortalecimiento y consolidación de la educación como bien público y social como derecho humano fundamental. La finalidad principal de esta red está definida en sus Estatutos: "...impulsar el proceso de integración a través de la creación de un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros" (art. 1).

Los programas de la AUGM son los más dinámicos de la región y son financiados por las universidades participantes en los mismos. Se destacan: a) Escala Estudiantil, b) Escala Docente, c) Programa de Movilidad de estudiantes de postgrado.

a) El programa ESCALA Estudiantil promueve la movilidad de estudiantes (menores de 30 años) que cursen carreras de grado y licenciatura. El estudiante puede cursar parte de sus estudios durante un semestre lectivo en otra universidad de un país diferente al de su residencia, previa garantía de la universidad de origen del reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino, como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera. Cada universidad realiza anualmente la convocatoria para los estudiantes que realizarán la movilidad. El proceso de selección se realiza garantizando la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes, aplicando concurso de méritos y entrevistas.

El programa ESCALA Estudiantil desde su comienzo en el año 2000 movilizó más de 4.000 estudiantes de grado. Dicho programa es el que moviliza el mayor número de estudiantes en la región MERCOSUR, donde las universidades financian, pasajes, alojamiento y manutención de los estudiantes.

b) El programa de movilidad ESCALA Docente, comenzó a funcionar a partir de 1993.

Promueve y ejecuta el intercambio de docentes e investigadores entre las universidades de AUGM durante un tiempo mínimo de una semana y máximo de 15 días.

Desde su inicio hasta 1998 contó con el apoyo financiero de la UNESCO y en ese período movilizó más de 650 académicos, lo que demostró el interés institucional de cooperación y la necesidad de promover el trabajo conjunto y solidario. Durante un período de algunos años, el cese de financiación de UNESCO menguó la actividad del Programa, pero a partir del año 2005 se reinició el mismo con el financiamiento total a cargo de las propias universidades de la AUGM, y gradualmente se incrementa el número de movilizaciones, siendo actualmente unos 200 docentes anuales.

Este programa está orientado a docentes jóvenes ó en formación, cuya movilidad sirve principalmente para completar o complementar su formación académica y a docentes de alta formación, cuyas movilizaciones se enmarcan en la enseñanza de grado y postgrado, investigación, extensión y gestión universitaria, entre otras.

c) El Programa de Movilidad para Estudiantes de Postgrado (PMEP) tuvo su primera convocatoria en 2012. Posibilita que estudiantes de maestría y doctorado realicen una estancia en una universidad de otro país con reconocimiento pleno de estudios.

Las convocatorias 2012 y 2013 se hicieron bajo un formato piloto con el objetivo de que los estudiantes participantes puedan desarrollar actividades enmarcadas en su programa de estudios o de investigación, y cuyos temas pertenezcan a las áreas científicas de los núcleos disciplinarios establecidos para tal efecto. Actualmente se aprobó un formato definitivo y se realizarán convocatorias anuales para su implementación.

La movilidad es de un mínimo de 15 días y un máximo de 6 meses, periodo durante el cual se debe cumplir un plan de trabajo, propuesto por el estudiante y aprobado por los responsables académicos de las universidades involucradas. La financiación la realizan las universidades involucradas en el intercambio al igual que en los programas Escala Estudiantil y Escala Docente.

Programa de Movilidad Estudiantil de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica

CRISCOS, es un organismo, sin fines de lucro, dedicado a la integración y la colaboración universitaria, constituido por universidades del Noreste de Argentina, Sur del Perú, Norte de Chile, Suroeste de Paraguay y de toda Bolivia. Este programa promueve la movilidad de estudiantes de grado en universidades de la sub región, para la realización de parte de sus estudios, como modo concreto de contribución a la internacionalización universitaria, usualmente durante un semestre. Cada universidad de destino otorga al becario alojamiento, alimentación y seguro médico. Así mismo la universidad de origen se compromete con el reconocimiento de los estudios cursados durante el período que duró la beca.

c) Programa de Movilidad Académica PABLO NERUDA

En la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de gobierno celebrada en Chile en el 2007, se acordó la creación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).

En el Marco del EIC se implementó el Programa de Movilidad de Postgrado Pablo Neruda, en el cual participan Universidades de Argentina, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, España, México, Paraguay, Perú, Uruguay y la subregión de Centroamérica.

Para implementar el programa las universidades deben crear redes con un mínimo de 3 universidades participantes en cada red.

El programa Pablo Neruda está estructurado en redes temáticas conformadas por IES de al menos tres países participantes del programa. Cada país define las áreas de los programas de posgrado, estos deben contar con la acreditación de la calidad de sus respectivos sistemas nacionales de evaluación de la calidad y acreditación.

En este marco se acuerdan acciones de movilidad para docentes y estudiantes de posgrado, del ámbito regional y de carácter multilateral

La movilidad se realiza por períodos cortos - entre dos y cuatro semanas - y debe contar con la garantía de pleno reconocimiento académico por parte de la universidad de origen de las actividades realizadas en la universidad de destino.

Para la implementación del Programa se contó inicialmente con financiamiento de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo); para las movilizaciones el país de origen cubre el traslado del becario y el país receptor se encarga de financiar todos los gastos de alojamiento y manutención.

d) Programa de Movilidad en el Posgrado. Red MACROUNIVERSIDADES

Creado en 2002 la Red de Macrouniversidades es un espacio de cooperación, intercambio y consolidación académica compuesta por 32 universidades públicas de 19 países.

Esta Red implementó el *Programa de Movilidad en el Posgrado* en una primera etapa entre los años 2005 y 2010, durante las cuales se realizaron cinco convocatorias. En las cuatro primeras se otorgaron cien becas y en la quinta doscientas, beneficiando a estudiantes de 18 países de 12 universidades miembros de la red. El programa contó con una financiación parcial del Grupo Santander, que implicó el pago del pasaje y de una mensualidad para cubrir los gastos de manutención y alojamiento del becario.

e) Programa Académico de Movilidad Educativa-UDUAL

La Unión de Universidades de América Latina, se creó el 22 de septiembre de 1949, durante el Primer Congreso Universitario Latinoamericano que se reunió en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la actualidad conforman la UDUAL un total de 180 universidades en 22 países.

Entre las acciones de la UDUAL se encuentra el *Programa Académico de Movilidad Educativa* de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe, PAME-UDUAL, cuyos objetivos son la internacionalización y la integración entre las universidades afiliadas a la Unión, y contribuir al desarrollo de una experiencia internacional para enriquecer la formación de estudiantes de grado y fortalecer a las IES, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas. En el marco de este programa, se realizan intercambio de estudiantes, docentes, egresados, titulados, tutores y/o asesores.

La movilidad implica la estancia en una universidad por un periodo académico, con pleno reconocimiento en la universidad de origen de las actividades realizadas. Los costos de transporte, visado, seguro de salud y cualquier otro costo generado no son necesariamente cubiertos por las universidades de origen y de destino, pero las IES pueden otorgar becas o apoyos adicionales que estimen convenientes de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

f) Programa de Becas de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

La OEA dispone de varios Programas de becas para ciudadanos de los países Miembro. Becas para estudios académicos, Programa Regular Becas académicas (Postgrado), Programa Regular Becas académicas (Grado), Becas para desarrollo profesional, y otras Becas que otorgan determinados países Miembro.

Las convocatorias son anuales y algunos de estos Programas de Becas tienen más de 50 años de actividad.

2.3 Programas de “movilidad de grado” en América Latina

Examinaremos también algunos ejemplos de movilidad en la región del tipo de la que los ingleses llaman “degree mobility”. Para clarificar al lector, se trata de movilidad para todo un programa de estudio de grado, denominado movilidad diploma o movilidad de grado²⁷.

Aunque no existe una gran variedad de oferta en esta tipología en Latinoamérica, hemos identificado tres que consignaremos a continuación.

²⁷ <http://www.sic.inep.gov.br/es-ES/programas-e-projetos/25-mercosur-educativo/58-programa-marca-para-mobilidade-de-docentes-do-ensino-superior.html>

a) Escuela Latinoamericana de Medicina

Fue creada en 1998 en Cuba con el objetivo de formar a profesionales de la salud de diferentes países del mundo. La ELAM está financiada por el gobierno de Cuba, la matrícula y los gastos de residencia no tienen ningún costo para los estudiantes que son originarios de 19 países latinoamericanos, 4 africanos y de los Estados Unidos de América, debiendo cubrir el estudiante su traslado aéreo hasta Cuba.

b) Escuela Internacional de Educación Física y Deporte de Cuba.

Los objetivos iniciales fueron formar profesionales en la esfera de la Educación Física y el Deporte, inspirados en la idea que se había elaborado en la ELAM, en trabajar en la calidad de vida de los humildes de nuestro continente. La Escuela recibe a estudiantes de 74 países provenientes de los sectores más humildes, respondiendo a la política de contribución, de colaboración y de compartir la experiencia del movimiento deportivo cubano en la formación de sus recursos humanos.

c) Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA)

La Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) de Brasil comenzó su proceso de instalación en el año 2007 a iniciativa del gobierno del Brasil, mediante un convenio entre el IMEA, Itaipu Binacional y la Universidad Federal de Paraná.

Tiene como objetivo la promoción de la integración regional y reúne a estudiantes de los países del MERCOSUR y otros de Latinoamérica. A pesar de la gran ambición del proyecto y de su corto tiempo de existencia, UNILA debe destacarse por su carácter innovador y pionero. Se prevé un aumento gradual de los intercambios por el apoyo de las iniciativas regionales, las redes organizadas y las políticas públicas de los países del MERCOSUR.

En el marco de su filosofía de cooperación solidaria, habilita plazas para estudiantes latinoamericanos que hayan concluido la educación media, para cursar estudios universitarios de grado y Postgrado. Los estudiantes seleccionados según el perfil socioeconómico, reciben apoyo del programa de Asistencia Estudiantil en forma de ayuda para gastos de alojamiento, alimentación, transporte local y asistencia de salud; además el postulante debe tener disponibilidad para realizar un voluntariado, de al menos un año, al culminar la carrera.

2.4 Programas de movilidad América Latina –Europa

a) Programa de Movilidad Estudiantil del CINDA

El Programa de Movilidad Estudiantil del CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo), brinda a los estudiantes de grado y posgrado, la posibilidad de postularse a los programas que ofrecen en convenio las universidades de Latinoamérica y Europa que forman parte del CINDA, así como estancias de investigación. Las opciones de movilidad, ofrecen vacantes en todas las especialidades, asesoría académica permanente, costos mínimos y reconocimiento de los estudios de los estudios realizados por parte de la universidad de origen.

b) Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) – OEI

El Programa de Intercambio y Movilidad Académica para estudiantes de grado, promovido por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y que cuenta con el apoyo (desde 2005) de la Junta de Andalucía – España, está estructurado en redes temáticas conformadas por IES de al menos tres países miembros.

Está estructurado en redes temáticas conformadas por instituciones de educación superior (IES) de al menos tres países participantes en el Programa, con garantía de reconocimiento, por parte de la universidad de origen, de los estudios realizados por los estudiantes en otra universidad de la red.

c) Programa de Cooperación y Movilidad en el Área de Educación Superior ERASMUS MUNDUS

El Programa de Cooperación y Movilidad en el Área de Educación Superior ERASMUS MUNDUS, es implementado por la Agencia Ejecutiva para la Educación, lo Audiovisual y la Cultura.

Busca promover la educación superior europea; reforzar y mejorar las perspectivas de carrera de los estudiantes; favorecer el entendimiento intercultural a través de la cooperación con países terceros en armonía con los objetivos de política exterior de la UE y contribuir así al desarrollo sostenible de la educación superior de países terceros.

Esta modalidad incluye consorcios entre instituciones de educación superior de Europa y de países terceros, movilidad a varios niveles de educación superior y también un sistema de becas. El programa ofrece apoyo financiero a las instituciones y becas para las personas.

El Programa cuenta con fondos disponibles para becas de grado, maestría, doctorado, post-doctorado y movilidad académica de personal administrativo y docente de la universidad.

d) Programa de Movilidad de la AUIP

El Programa de Movilidad de la AUIP, ofrece becas para promover y favorecer la movilidad académica internacional para estudios de posgrado y encuentro entre académicos e investigadores con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias institucionales, así como revisión y ajuste curricular de la oferta académica. LA AUIP financia el gasto de traslado o en su defecto proporciona la financiación para el alojamiento o manutención.

e) Programas de Becas Iberoamérica

Este Programa creado en 2010/2011, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, apoya económicamente la realización de estudios de grado para universidades de Iberoamérica, así como movilizaciones para profesores investigadores. Estas becas son financiadas por Santander Universidades.

f) Programa SMILE - Movilidad de Estudiantes de América Latina, el Caribe y Europa - Rede Magalhães.

La creación de un espacio específico de Cooperación ALCUE (América Latina, Caribe y Europa) para la Ciencia y Tecnología, es una consecuencia de la voluntad política en América Latina / Caribe y la Unión Europea. Este espacio común tendrá que aumentar la coherencia y la sinergia entre los instrumentos nuevos y existentes y debe ser puesto en práctica a través de las iniciativas nacionales y regionales. Bajo el paraguas de ALCUE, La Rede Magalhães es una iniciativa bilateral en los campos de la ES y de las iniciativas de movilidad de científicos.

Rede Magalhães es un consorcio de Universidades europeo, latinoamericano y caribeño, creado para promover y apoyar el intercambio entre estudiantes de posgrado.

El Programa de movilidad SMILE permiten a los estudiantes de intercambio ser reconocido como estudiantes de la universidad anfitriona.

2.5 Programas bilaterales entre países de Latinoamérica.

a) Programa de Movilidad BRAMEX

Es un programa de intercambio de estudiantes de licenciatura todas las áreas de BRASIL y de MÉXICO. Financiado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas (GCUB). La duración de la movilidad es de un semestre. La universidad de destino financia los gastos del alojamiento y la alimentación mientras dure la movilidad, además de la exención de la matrícula. El estudiante se encarga de cubrir el costo del traslado y los gastos de documentos migratorios, además de contratar un seguro médico, de accidente y repatriación de restos, así como otros gastos personales no cubiertos por el programa. Para participar del programa el estudiante debe ser alumno regular y haber cursado el menos el 40 % del total de créditos de su programa de estudios.

b) MACA - Movilidad Académica Colombia Argentina

Es un Programa de movilidad académica entre Colombia y Argentina, basado en un Convenio suscrito entre la ASCUN y el CIN. Dirigido a estudiantes de carreras de grado y licenciaturas, que tengan aprobado el 40% del plan de estudios de la carrera y que tengan menos de 30 años es requisito del programa el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, la duración de la movilidad es de un semestre. La universidad de origen financia total o parcialmente el costo de traslado, según sus posibilidades presupuestarias, la universidad de destino financia el alojamiento y manutención mientras dure la movilidad. El seguro médico y de accidentes así como la obtención de la visa están a cargo del estudiante.

c) Programa JIMA-MAGMA

JIMA se basa en el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, celebrado entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la República Mexicana y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina, el cual dio lugar a la firma de un Acuerdo Específico de Cooperación para el Intercambio de Estudiantes de grado, entre 5 Universidades Argentinas (Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Nacional de Luján) y 5 Universidades Mexicanas (Universidad de Colima, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Tamaulipas y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo). Durante el período 2007-2008, el Programa se amplió a 18 Universidades, alcanzando un total de 30 Instituciones en el año 2009 y en la actualidad el Programa está integrado por un total de 52 Universidades, 26 Universidades Mexicanas y 26 Universidades Argentinas

Los intercambios están orientados a estudiantes de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del Programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciéndose como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio es de un semestre.

MAGMA es un programa que promueve la movilidad de gestores y académicos entre México y Argentina. Participan gestores y académicos que pertenezcan a una IES afiliada a la ANUIES y al CIN, Argentina.

2.6 Otros Programas

a) Programa “Ciencias sin Fronteras”.

Ciencia sin Fronteras es un Programa que busca promover la consolidación, expansión e internacionalización da ciencia y tecnología, de la innovación y de la competitividad brasilera por medio del intercambio y de la movilidad internacional. La iniciativa es fruto del esfuerzo conjunto de los Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Ministerio de Educación de Brasil, por medio de sus respectivas instituciones de fomento - CNPq y Capes -, y de las Secretarías de Enseñanza Superior y de Enseñanza Tecnológica del Ministerio de Educación de Brasil.

El proyecto prevé la utilización de hasta 101 mil becas en cuatro años para promover intercambio, de forma que alumnos de graduación y pos-graduación hagan estancias en el exterior con la finalidad de mantener contacto con sistemas educacionales competitivos en relación con la tecnología e innovación. Además, busca atraer investigadores del exterior que quieran venir a Brasil o establecer acuerdos con los investigadores brasileiros en las áreas prioritarias definidas en el Programa, tanto como generar oportunidades para que investigadores de empresas reciban formación y entrenamiento especializado en el exterior.

b) Programa PEC (Brasil)

Existen dos grandes iniciativas brasileñas que contribuyen a la movilidad de largo plazo (curso completo). El primero es el Acuerdo del Estudiante Programa de Pregrado y Postgrado (PEC / PEC-PG). Este programa es coordinado conjuntamente por el MRE y MEC, y ha cumplido 40 años de funcionamiento. Este permite a los estudiantes de los países del Sur (lista adjunta) que puedan asistir a Programas de Grado y Posgrado íntegramente en Brasil, como alumnos regulares.

El PEC se rige por el 5º Protocolo del MRE y del MEC de 1998 y tiene dos condiciones principales: el estudiante debe aprobar en el examen de dominio en portugués (CELPEBRAS) y tener un rendimiento académico satisfactorio, según se describe en el protocolo. Al terminar el curso, el estudiante debe regresar a su país de origen para recibir allí el diploma correspondiente. Es interesante notar que los estudiantes de grado son en su mayoría de nacionalidades africanas, mientras que los de posgrado son en su mayoría sudamericanos. Con respecto a la financiación, el solicitante se compromete a mantenerse en Brasil. Sin embargo, alrededor del 30% de ellos reciben las becas PROMISAES y los mejores estudiantes compiten por becas MÉRITO del MRE.

Los datos del Programa PEC revelan que el número de estudiantes aumentó, así como la lista de los países receptores con la reciente incorporación de China y Tailandia.

Hemos reseñado como “otros programas” alguno de reciente data y otro que tiene un largo trayecto. Muchos quedan por describir de diferente porte y trayectoria. No queremos dejar de nombrar por su trayectoria y su carácter pionero al Programa de Becas Fulbright, del gobierno de USA, que ha sido una importante fuente de financiación para movilidad.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD EN QUE PARTICIPA LA SUBREGION DEL MERCOSUR

Programas del Sector Educativo MERCOSUR

PROGRAMA	OBJETIVO	FINANCIACION
MARCA	Movilidad de Estudiantes de Grado de Carreras Acreditadas	Gobiernos y universidades del Mercosur
Piloto de Movilidad de Estudiantes de Grado del MERCOSUR	Movilidad de Estudiantes, Docentes y gestores de Carreras no acreditadas	Proyecto Unión Europea
Docentes de Grado	Movilidad de Docentes para la integración regional	Gobiernos del Mercosur
Portugués Español	Movilidad de Estudiantes y Docentes de lenguas de español y portugués como Segunda Lengua.	Gobiernos del Mercosur
Sistema Integral de Fomento para la Calidad de los Posgrados del MERCOSUR:	Movilidad de docentes-investigadores y estudiantes de posgrado	Gobiernos y universidades del MERCOSUR
Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación		
Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados		

Programas de Alcance Regional

PROGRAMA	OBJETIVO	FINANCIACION
AUGM		
ESCALA ESTUDIANTIL	Movilidad de Estudiantes de Grado durante un semestre	Universidades
ESCALA DOCENTE	Movilidad de Docentes entre 1 y 2 semanas	Universidades
Programa de Movilidad de Estudiantes de Postgrado	Movilidad de Estudiantes de Postgrado entre 15 días y 6 meses y Docentes de Postgrado entre 8 y 15 días	Universidades
CRISCOS		
Programa de Movilidad Estudiantil de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica	Movilidad de estudiantes de grado	Universidades
OEI		
Pablo NERUDA	Movilidad para docentes y estudiantes de posgrado, de ámbito regional y de carácter multilateral	Universidades. Excepto Paraguay y Cuba que está financiado por la Unidad Técnica del Programa Pablo Neruda
RED MACROUNIVERSIDADES		
Programa de Movilidad	Movilidad de estudiantes de postgrado	Grupo Santander y Universidades (matrícula)
UDUAL		
Programa Académico de Movilidad Educativa	Intercambio de estudiantes, docentes, egresados, titulados, tutores y/o asesores.	Las IES de acuerdo a la disponibilidad
OEA		
Programa de Becas	Becas para estudiantes, docentes, egresados, titulados,	OEA

Programas de "movilidad de grado" en América Latina

PROGRAMA	OBJETIVO	FINANCIACION
GOBIERNO DE CUBA		
Escuela Latinoamericana de Medicina Cuba	Formar a profesionales de la salud de diferentes países del mundo	Gobierno de Cuba
Escuela Internacional de Educación Física y Deporte de Cuba	Formar profesionales en la esfera de la Educación Física y el Deporte	Gobierno de Cuba
UNILA		
Programa de Movilidad	Movilidad/Promoción de la integración regional, estudios de grado y Postgrado estudiantes MERCOSUR y Latinoamérica	UNILA de acuerdo a la disponibilidad

Programas de Movilidad América Latina - Europa

PROGRAMA	OBJETIVO	FINANCIACION
CINDA		
Programa de Movilidad Estudiantil	Movilidad de estudiantes de grado y posgrado	Universidades (matrícula) y el estudiante cubre los costos de traslados, seguro médico y manutención
ERASMUS MUNDUS		
Programa de Movilidad Estudiantil	Movilidad de estudiantes de grado, maestría, doctorado, post-doctorado y movilidad de personal administrativo y docente de la universidad.	Comisión Europea
OEI		
PIMA	Intercambio y movilidad académica de estudiantes de grado	Universidades, la OEI y la Junta de Andalucía
ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO		
Programas de Becas Iberoamérica	Movilidad Profesores, Estudiantes de grado de Iberoamerica	Banco Santander
ALCUE - REDE MAGALHAES		
Programa SMILES	Intercambio de estudiantes de Posgrado	Universidades
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO - AUIP		
Programa de movilidad	Movilidad a académica internacional para estudios de posgrado y encuentro entre académicos e investigadores	AUIP (ayudas)

Programas bilaterales entre países de Latinoamérica

PROGRAMA	OBJETIVO	FINANCIACION
BRASIL - MEXICO		
Programa de Movilidad BRAMEX	Intercambio de estudiantes de licenciaturas	ANUIES - GCUB
ASCUN - CIN		
MACA	Intercambio de estudiantes de grado y licenciaturas	Universidades
ANUIES - CIN		
Programa JIMA-MAGMA	Intercambio de estudiantes de grado y licenciaturas	Universidades

Otros Programas

PROGRAMA	OBJETIVO	FINANCIACION
CNPQ Y CAPES BRASIL		
Ciencia sin Fronteras		Gobierno Brasil
MRE Y MEC BRASIL		
PEC BRASIL	Intercambio de estudiantes de grado y posgrado	Gobierno Brasil
DEPARTAMENTO DE ESTADO USA		
Becas Flubright	Intercambio de titulados	Oficina de Asuntos Educativos y Culturales («Bureau of Educational and Cultural Affairs») del Departamento de Estado de los Estados Unidos, los gobiernos de otros países y el sector privado.

3. Tendencias de la movilidad de estudiantes y docentes en el MERCOSUR

El siguiente apartado busca dar cuenta de las principales tendencias en materia de movilidad estudiantil de grado y posgrado tanto como la movilidad docente en los países del MERCOSUR²⁸. Se entiende por tendencias las líneas generales de comportamiento de la evolución de la movilidad en el periodo estudiado (2006 - 2010).

La información relevada parte del trabajo de investigación realizado en cada país²⁹ por parte de un equipo de investigación producto de los acuerdos de PUENTES.

En este sentido, y a fin de que los datos contenidos en este apartado sean dimensionados adecuadamente, entendemos conveniente realizar las siguientes aclaraciones.

El Informe de investigación denominado "Año 1", refiere a informaciones sobre movilidad de estudiantes de grado y postgrado en cada uno de los países. El informe de investigación denominado "Año 2", contiene información sobre la movilidad docente en la región. A partir de una muestra representativa, acordada por el Proyecto (incluyendo los investigadores por país) para cada país, se buscó sistematizar datos generales sobre la movilidad. El cuestionario común a todos los países, fue aplicado a Universidades públicas y privadas seleccionadas en la muestra.

Las dificultades asociadas a la información obtenida para cada muestra fueron consideradas una limitación importante en el transcurso de la investigación. Uno de los principales problemas, fue la ausencia de información organizada y sistematizada sobre movilidad en las distintas instituciones encuestadas. En particular y solo por citar como ejemplo, los datos son más difusos cuando refieren a la movilidad de postgrado. También existieron otras dificultades asociadas a la falta de respuesta de algunas de las instituciones seleccionadas para la muestra.

En el caso de Brasil la información obtenida alude a una muestra definida en la elaboración del proyecto, donde se solicitó la información referida al 20% aproximado de universidades existentes en el país (36 de un total de 196 universidades), pero la sistematización final incluyó los datos de 21 instituciones³⁰. Para el caso de Argentina, se menciona la imposibilidad de la obtención de datos de la Universidad de Buenos Aires, institución que se entiende aporta un gran porcentaje de la movilidad en este país. Por otro lado, algunas de las informaciones solicitadas a partir de la encuesta propuesta a las instituciones relevadas en la muestra, no fueron informadas, o por ausencia de la misma, o por otro tipo de decisión en cada institución. Esto dificulta obtener información comparada y dificulta arribar a conclusiones generales.

Comenzando con el abordaje de los datos, debemos señalar que la dimensión y cantidad de Universidades en la región, involucra un espectro muy amplio que abarcan realidades históricas y procesos de institucionalización y sus particularidades. Mientras que Paraguay tiene en la actualidad 52 universidades de las cuales 8 son públicas y 44 privadas, en el sistema uruguayo existe una única universidad pública y 4 privadas. En Argentina el sistema Universitario se integra con 120 Universidades o Institutos, de los cuales 55 son de gestión estatal y 65 de gestión privada. Brasil tiene en la actualidad 193 Universidades, 139 Centros Universitarios, 2044 Facultades y 40 Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología (IF) y Centros Federales de Educación Tecnológica (CEFETS), totalizando 2.416 instituciones de ES. De este total, 88% son de gestión privada. El 12% restante son instituciones públicas, siendo 3% municipales, 4.7% estatales y 12% federales.

El volumen de estudiantes matriculados en los cuatro países asciende a más de nueve millones y se distribuye de la siguiente manera: Brasil: 7.037.688, Argentina: 1.808.415 Paraguay: 201.318 y Uruguay: 151.081.

²⁸ Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay.

²⁹ Argentina: Manuel Velasco; Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Brasil; Paraskevi Rodrigues Bessa, Fernanda Póvoa, y colaboradores: Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas CRUB, Paraguay: Herib Caballero; Universidad Nacional de Asunción, Uruguay: Ana Buti; Universidad de la República

³⁰ Informe de investigación año 1 - CONSELHO DE REITORES DAS UNIVERSIDADES BRASILEIRAS

Si bien, como señalamos anteriormente la realización de la investigación tuvo como dificultad notoria la recolección de datos correspondientes en algunas universidades, entendemos que resulta necesario dimensionar la cantidad de instituciones, estudiantes y docentes que conforman este entramado y que generan flujos de diversas características.

Asimismo, desde el punto de vista metodológico es necesario señalar que en el resultado del proceso de investigación, el diseño de los dispositivos empleados y su respuesta por parte de los encuestados, surge la mayor dificultad (ya que no todos respondieron argumentando la falta de información organizada) y al mismo tiempo un claro indicio de la necesidad de contar con dinámicas periódicas para la sistematización de los datos. Es decir, este ejercicio comparativo que parte de una información que no es total y que responde a lógicas de funcionamiento que no son homogéneas, deja en evidencia, desde el comienzo, la necesidad de contar mecanismos de recolección, sistematización, evaluación y análisis de los programas de movilidad estudiantil de la región.

3.1 Principales tendencias de la movilidad estudiantil de grado y postgrado en el MERCOSUR

La movilidad de estudiantes en los países de la región muestra un crecimiento permanente en los últimos 10 años, de acuerdo a los datos comparados de los diferentes informes correspondientes a este tipo de movilidad.

Este incremento parte de la consideración de que la internacionalización viene constituyéndose como un elemento relevante de la formación de los estudiantes y docentes universitarios.

A nivel de cada uno de los países, como se mencionó en los bloques anteriores, existen distintos Programas específicos de movilidad, que facilitan y promueven intercambios.

Nos interesa presentar, algunas informaciones de referencia para dar cuenta de las tendencias generales en materia de movilidad que nos revelen analogías y/o diferencias de comportamiento.

Estudiantes enviados y recibidos

Como primer dato comparativo, analizando la información de los últimos cinco años, surge que en los casos de Brasil y Paraguay tienen notoriamente una mayor cantidad de estudiantes enviados al exterior de los que reciben en programas de intercambio. En el caso de Brasil es clara esta realidad, donde diversos programas facilitan la realización de movilizaciones al exterior³¹. Sin embargo al momento de analizar los números en Argentina y Uruguay la situación es inversa, constituyendo un número mayor los estudiantes que se reciben a aquellos que viajan al exterior.

Respecto a las áreas del conocimiento de los estudiantes de grado enviados desde los países estudiados, para los casos de Brasil, Argentina y Uruguay existen mayores intercambios relacionados a las ciencias sociales y humanas, en cambio en Paraguay sobresalen los intercambios en el área de las tecnologías. Esta tendencia se torna más equitativa cuando se observa la movilidad de postgrado, aunque, a nivel de la región sigue levemente por encima los intercambios en las áreas sociales. Como factor común se identifica como de la de menor dinamismo las movilizaciones en el área de la salud para todos los casos.

En referencia al sexo de los movilizados en general los datos comparten cierta tendencia, las movilizaciones de grado son mayoritariamente realizada por mujeres, comportamiento que se modifica en los intercambios de postgrado donde los hombres constituyen la mayoría.

³¹ En el caso de Brasil y a partir del Programa Ciencias sin Fronteras, se incrementan las plazas destinadas a países de Europa y Norte América. La explicación en ambos casos tiene relación con dos factores principales, la calificación de los estudios en estos países, lo que hace que sea un destino elegido, pero sobre todo las opciones de Programas de movilidad disponibles que permiten el financiamiento de los intercambios.

En lo relacionado al destino de las movilidades se encuentran algunas coincidencias para los casos de Uruguay y Brasil, que muestran que la mayoría de los intercambios son realizados hacia Europa³². Para los casos de Argentina y Paraguay, el MERCOSUR representa el destino principal de las movilidades seguida por Europa en el caso argentino y Latinoamérica en el caso paraguayo. En síntesis, el MERCOSUR representa el primer destino para Argentina y Paraguay, el segundo destino para Uruguay y un tercer o cuarto destino para Brasil.

En referencia a los estudiantes que reciben cada uno de los países, la información muestra algunas diferencias entre éstos. Para el caso de Brasil los estudiantes recibidos provienen en su gran mayoría de fuera del MERCOSUR, de países de Europa, Norteamérica y Latinoamérica. Resulta interesante que, el número de estudiantes de movilidad con destino Brasil, es superior al número de movilizados desde Brasil³³. En el caso argentino los orígenes de las movilidades son equitativos entre los que provienen de Europa y el MERCOSUR; en el caso paraguayo la minoría mayor proviene de América Latina, seguida del MERCOSUR y para Uruguay la tendencia indica que Europa es el principal contribuyente, seguido por las movilidades provenientes del MERCOSUR.

Cuando se hace referencia a las áreas del conocimiento, también las Ciencias Sociales son las que mayor dinamismo proponen, a excepción de Paraguay, donde las áreas Tecnológicas y Experimentales representan la mayoría al igual que las movilidades de los estudiante enviados.

Respecto a los periodos de estadía de los estudiantes de movilidad, la tendencia mayoritaria es una duración de entre dos y seis meses. En el caso de las movilidades de grado el comportamiento general se acerca más a los seis meses de duración y en el postgrado predominan las estancias de menor tiempo.

Respecto al sexo de los estudiantes de movilidad que se reciben, la tendencia observada es de mayoría femenina para el nivel de grado y masculina para el nivel de postgrado.

Cuando se hace referencia a la motivación, el deseo de capacitación y ampliación de conocimientos es una constante para los estudiantes de grado, acompañado de experimentar el conocimiento de otras realidades. Aquí resulta interesante incorporar otro elemento para el análisis como son las opiniones de informantes calificados³⁴, que señalan, la necesidad de generar espacios de conexión y coordinación entre las políticas de movilidad y las de investigación de las diversas instituciones, como forma de potenciar ambas dimensiones. A nivel de postgrado, la complementación de la formación y la investigación, son los principales motivadores de los intercambios.

En referencia al financiamiento puede observarse diversos comportamientos. En los casos de las movilidades de estudiantes de las Universidades Públicas, la oferta de Programas de Cooperación internacional e institucional son los que aparecen jerarquizados. Para el caso argentino esta cooperación es la que mayor justifica las movilidades, seguida de las ofertas financiadas por las universidades y en un tercer lugar los aportes personales y mixtos. Para el caso brasileño la tendencia es similar, sin embargo se observa un componente de financiamiento propio a nivel del grado que resulta relevante. Para el caso paraguayo la diferencia con el argentino es que los aportes mixtos aparecen en un segundo escalón de importancia, por debajo del financiamiento de la Cooperación Internacional, y para el caso uruguayo la Cooperación Internacional e institucional se muestra en primer lugar para las universidades públicas, pero no así en las privadas donde el aporte personal o mixto es el mayoritario. Esta tendencia a nivel privado se revierte en los estudios de posgrado.

³² El Programa Ciencias sin Frontera de Brasil genero una oferta de movilidades extraordinaria en términos cuantitativos.

³³ En el caso brasileño, la información disponible muestra que años atrás las movilidades recibidas, eran veinte veces superior a las enviadas. A partir de Programas como Ciencia sin Fronteras, la brecha ha disminuido sustancialmente.

³⁴ En el marco de PUENTES se realizaron dos "grupos focales" (Asunción 2012 y Mendoza 2013), en los cuales, gestores universitarios y académicos que participan en diferentes espacios institucionales relacionados con la internacionalización y la movilidad de varias universidades, tanto como, en algún caso funcionarios ministeriales de, aportando una mirada de particular interés para la investigación.

Para el caso de Brasil, si bien existen acciones e iniciativas que emergen de las diferentes universidades, es claro que las políticas de movilidad e intercambio son impulsadas desde una política central definida a nivel gubernamental y acompañada de líneas de acción y financiamiento específicas. En este sentido, el caso más notorio es la propuesta anunciada recientemente por el MEC de Brasil, donde se compromete al financiamiento de 3000 movilidades regionales. En general, las universidades no disponen de fondos propios destinados a programas de movilidad y además la financiación se concentra en estudios de grado o doctorado. Notoriamente, en relación a la financiación de estos programas por parte de los estados la situación en el resto de los países es diferente y si bien aparecen con diferentes características, las acciones están sostenidas por las propias universidades o por organismos de cooperación internacional.

Cuando se analizan los temas del reconocimiento de estudios, pueden identificarse algunas mínimas diferencias entre los problemas relacionados a quienes salen movilizados y quienes son recibidos.

La ausencia de un sistema de créditos y la falta de acuerdos previos entre las universidades, son los problemas identificados en Argentina, en Paraguay se identifica como una debilidad propia el débil sistema de créditos como condición para el envío y recepción de movilidades. En Uruguay se menciona la falta de mayor información sobre los sistemas de reconocimiento y dificultades las diferencias de calificación de créditos. En Brasil se identifican factores que potencian el sistema de movilidades y factores que desfavorecen el mismo. Dentro de los primeros se mencionan las políticas públicas de financiamiento, la cooperación internacional, el interés académico individual, y cierta capacidad económica de financiamiento individual. En Argentina, la necesidad de contar con un sistema de créditos y la falta de información respecto a los trámites administrativos, son las dificultades que emergen al momento de abordar estos temas. En contrario, aparecen como dificultades los problemas asociados a la ampliación de la oferta pública de financiamiento, las dificultades de dialogo entre las instituciones, incluyendo el desconocimiento de países vecinos. Asimismo se señala la dificultad asociada a las calificaciones y a la puesta en común de los términos y unificación de criterios.

Algunas conclusiones generales

Como consideración general y más allá del análisis planteado anteriormente, resulta importante señalar y remarcar, la complejidad que presenta el abordaje de los resultados del proceso de investigación desde el punto de vista metodológico. Es decir, si bien podemos avanzar en la definición de grandes líneas y tendencias en cuanto a los datos que podemos manejar, estas conclusiones constituyen una fotografía estática de una realidad determinada y condicionada por los datos que se pudieron recabar, de acuerdo a quienes respondieron y la manera en que lo hicieron.

Esto es fundamental para poder posicionarse frente a los mismos de manera crítica, intentando conjugar estas sistematizaciones con otras fuentes y otras miradas que permitan completar un panorama más amplio en relación a esta temática.

La dificultad en la recolección de datos, en la obtención de las respuestas por parte de las instituciones y la constatación por parte de los equipo de investigación, de las dificultades institucionales a la hora de sistematizar la información, marcan claramente un obstáculo y constituye en sí mismo una señal respecto a la necesidad de reflexionar en relación a los mecanismos de registro, sistematización y análisis de los datos cuantitativos referidos a la movilidad.

Seguramente, son varios los motivos que provocan esta situación, pero lo que está claro es que el abordaje de los mismos constituye un problema y un desafío al mismo tiempo. Pensar en mecanismos de recolección de datos que permitan poner en cuestión las dinámicas de circulación, así como los espacios desde donde se podría trabajar con estos datos y los recursos humanos que intervienen en los procesos de gestión de la información, son aspectos que aparecen como cruciales a la hora de pensar las dificultades que se presentaron en esta investigación.

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que existen modalidades de intercambio académico que no se enmarcan en los entramados institucionales y que muchas veces son el resultado de vínculos interpersonales e incluso familiares que generan otro tipo de movi­lidades. En los “grupos focales”, los participantes señalaron este factor como importante a la hora de pensar en otras maneras de intercambio académico, que si bien no estaba cuantificado y se evidencia en los datos estadísticos, es una realidad presente en las universidades de la región.

Estos mecanismos de movilidad “informal” resulta prácticamente imposible su medición o análisis a través de estas herramientas y requiere otras estrategias de abordaje que trascienden la respuesta cuantitativa institucional.

Por último, un elemento que se desprende en mayor o en menor medida de todos los informes, es la importancia del financiamiento a la hora de proyectar o concretar movi­lidades. Es decir, en la mayoría de los casos aparece claramente la incidencia que tiene el aporte financiero que se realiza por parte de diversas instituciones en el volumen de movi­lidades que se concretan. Entonces, al menos en la movilidad estudiantil, los mecanismos que aseguren los gastos asociados a la movilidad, son un factor determinante para su ejecución. Este factor, puede ser uno de los motivos que expliquen el aumento de movi­lidades cuando los ofrecimientos provienen de organismos que otorgan becas completas y asimismo un factor de análisis al momento de pensar los flujos hacia y desde países del hemisferio norte o Asia, en relación a las coyunturas económicas que determinan las posibilidades de ese tipo de programas.

3.2 Principales tendencias de movilidad docente en el MERCOSUR

El siguiente apartado intenta arrojar alguna información sobre el comportamiento general de la movilidad docente en el MERCOSUR.

Una primera lectura sobre el asunto, nos remite a afirmar con cierta contundencia, que la movilidad docente en la región ha crecido de forma ascendente en los últimos años, sin embargo es posible también reconocer que no existen datos fehacientes que muestren el real desempeño de la movilidad docente, esto es, gran parte de esa movilidad se desarrolla a partir de contactos personales entre docentes, programas y redes de investigación y postgrado entre facultades, financiamiento propio, programas descentralizados, entre otras diversas formas de movilidad que no aparecen en las estadísticas oficiales, tanto universitarias como gubernamentales.

El estudio sobre la movilidad docente se realizó en el año 2012 para los cuatro países estudiados (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay). A diferencia del estudio del primer año del Proyecto correspondiente a la movilidad de estudiantes de grado y posgrado, para este caso aparecen problemas importantes en la recepción de la información a partir de una baja participación de las universidades seleccionadas en la muestra.

Esto determina que los datos recabados nos acercan a una parte de la realidad referida a la movilidad docente, determinando que la mirada respecto a este proceso contenga tendencias parciales.

Más allá de esto, es posible sí, acercarse a algunas informaciones, producto de los programas institucionales, tanto universitarios como de gobierno, nacionales o regionales, que permitirían adelantar algunas tendencias de comportamiento de la movilidad docente. Por otra parte, dentro de la cuantificación de programas, es posible determinar que la movilidad de postgrado, en parte, está asociada también a la movilidad docente ya que en el análisis de los datos referidos a modalidad de posgrado este colectivo aparece como usuario habitual de los programas implementados por las diferentes universidades.

Una primera aproximación respecto a los docentes “enviados”, da cuenta de algunas tendencias. En los casos de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay el primer destino de los docentes que parten del país a actividades académicas, es el continente Europeo. Para los casos de Paraguay y Uruguay el principal motivo refiere a la oferta de programas que se disponen desde el viejo continente. En el caso brasileño el segundo destino son los EEUU, pero en franco descenso y en tercer lugar el MERCOSUR, quien aparece como un destino en ascenso. El MERCOSUR es el segundo destino para Uruguay, Paraguay y Argentina.

Respecto a las áreas de mayor preponderancia desde donde provienen los docentes “enviados”, es posible obtener información para el caso Uruguay, donde el dato más elocuente es el relacionado a la importancia de las áreas básicas y sociales, sectores que se encuentran en un incremento sostenido desde 2007.

En el caso uruguayo la información discrimina además por sexos, donde surge que el 55% de los movilizados son hombres y el 45% mujeres. El comentario interesante en este caso, es que con respecto a la movilidad de postgrado, si bien no se revierte la tendencia general, las mujeres tienen una mayor participación en la movilidad docente.

Para el caso de Paraguay la información disponible indica que en primer lugar se desarrollan movilizaciones en el área básica, seguida de la agraria y en tercer lugar la social.

En los países analizados, a excepción de Paraguay, la investigación es la principal razón que justifica la movilidad, en segundo lugar los congresos o cursos de posgrado y la capacitación en general. Para el caso específico paraguayo la capacitación en nivel de doctorado es el principal componente.

En cuanto a las razones que promueven la movilidad, en todos los países hay un componente relevante asociado a la oferta de programas de movilidad, pero también aparecen otras afectaciones como las relacionadas a los contactos personales u otros formatos vinculares.

Respecto a la duración de las movilizaciones en todos los casos, destacan en primer lugar, las movilizaciones menores a dos semanas, las movilizaciones mayores a seis meses constituyen las de menor frecuencia también en todos los países.

En el caso paraguayo, aparecen en este ítem dificultades asociadas a la escasa cantidad de docentes con tiempo completo, hecho que impacta directamente en las posibilidades de movilidad al exterior. En este sentido, para el caso de Argentina aparecen reflexiones relacionadas con la necesidad de resolver en las universidades aspectos que permitan fomentar la movilidad docente, generando políticas específicas en este sentido.

En referencia a los docentes “recibidos”, respecto al caso paraguayo, la primera razón de las movilizaciones está asociada a la actividad docente relacionada con la participación en cursos curriculares de grado o posgrado, en el caso uruguayo³⁵ esta es la segunda razón en importancia³⁶. En este último país se destaca la investigación como la principal razón asociada a la recepción de docentes.

³⁵ En el caso uruguayo el origen principal de los docentes recibidos es el MERCOSUR seguido de Europa.

³⁶ En Uruguay la movilidad docente respecto al dictado de cursos, está asociado a los cursos de postgrado.

Según los datos recabados en Uruguay en cuanto a países de origen, y a diferencia de la información relacionada con la movilidad hacia afuera del país, la mayoría de los docentes provienen de los países del MERCOSUR, seguidos de los docentes de Europa.

La información referida al origen del financiamiento es compleja y poco clara para el conjunto de los países, sobre todo por la mención que realizamos al inicio del apartado, relacionada al peso de la movilidad docente a partir de intercambios sin posible registro de los organismos responsables de la movilidad en las universidades³⁷. Es posible aventurar un frente de múltiples tipos de financiamiento, que van desde programas universitarios institucionales, financiación propia, programas de cooperación internacional, entre otras formas. En este sentido, es posible señalar que para el caso uruguayo aparece jerarquizada la existencia de Programas de cooperación internacional y Programas propios que desarrolla la Universidad de la República. En el caso paraguayo, la limitación presupuestal aparece como una dificultad que interfiere con el impulso de las movilizaciones. En Argentina la situación es dispar, ya que la mayoría de las universidades que respondieron la encuesta cuentan con programas propios y presupuestos asignados, pero en otros casos no.

En cuanto a la duración de la movilidad de docentes recibidos, destaca la que se realiza entre las dos a ocho semanas para el caso Uruguayo de quien se dispone información. Es de suponer que la tendencia general en este caso, es análoga al comportamiento de los docentes enviados, donde aparecen como más habituales las movilizaciones menores a dos semanas. Asimismo los datos determinan que la mayoría de las movilizaciones corresponde a docentes hombres.

La situación con respecto a la existencia de estructuras para la atención de la movilidad refleja una situación contradictoria. En general en los cuatro países funcionan, de acuerdo a las diferentes características de las universidades, estructuras que organizan, movilizan y canalizan los aspectos vinculados a la modalidad; sin embargo, si bien existen esos espacios aparece claramente la dificultad a la hora de recabar y sistematizar la información, ya que, como se ha venido señalando, la misma se encuentra dispersa y no institucionalizada.

Esta dificultad a la hora de recabar información sobre la movilidad docente, afecta la capacidad de elaboración de tendencias generales mejor elaboradas, sin embargo, pueden apreciarse algunas informaciones relevantes, en cuanto a ciertos comportamientos de la movilidad que podrían traducirse en ciertas lecturas situacionales, de manera de orientar o direccionar acciones respecto a la movilidad docente.

³⁷ En el caso paraguayo por ejemplo la información disponible da cuenta que el principal tipo de financiamiento es el universitario seguido del correspondiente a los organismos de cooperación

4. La subregión del MERCOSUR y la movilidad académica. Propuesta de orientaciones desde el Proyecto Alfa PUNTES

Las siguientes orientaciones tienen la intención de servir como recomendaciones, que abonen a la reflexión y la búsqueda de consensos para la construcción de políticas de estado en materia de educación superior. Las mismas se dirigen fundamentalmente a los Ministerios de Educación, los Consejos y Asociaciones de Rectores y a las propias Universidades y se justifican en el marco del proceso realizado en el marco de PUNTES, tal como fue descrito en la Introducción del presente libro.

1. Los fundamentos de la internacionalización y la movilidad para los Sistemas de Educación Superior Nacionales y Regionales en el MERCOSUR.

Los sistemas de ES nacionales y su experiencia a nivel del MERCOSUR, pueden identificarse como diversos y complejos, tanto por sus tradiciones institucionales, su tamaño y sus objetivos específicos. Sin embargo, se ha realizado una apuesta importante en términos de internacionalización y movilidad.

Esta perspectiva de integración, tuvo entre sus fundamentos, la necesidad de construir una ciudadanía regional e identidad comunes.

Los alcances de esta apuesta a la internacionalización y la movilidad, sin bien dispares y asimétricos, tanto desde el punto de vista de los Estados nacionales como de las propias instituciones universitarias, fueron y son experiencias sustentadas en la confianza y en búsqueda de convergencias, las cuáles son producto de una cultura política regional, que pese a los vaivenes de la política, tienen un acumulado que podrá matricular una fundación más colectiva.

Los sistemas de educación superior en la región deben fortalecer y profundizar la construcción de la internacionalización y la movilidad en base a la experiencia acumulada. La sustentabilidad de un proyecto de largo alcance debe cimentarse en la constitución de tejidos institucionales, amparados en el diálogo permanente entre los Estados nacionales y las instituciones universitarias, persiguiendo la más amplia convergencia.

El sustrato político y filosófico de la internacionalización y la movilidad, se encuentra en la consideración de la ES como un bien público y social, sobre la base del ejercicio pleno de derechos democráticos y la búsqueda permanente de la integración y la equidad. Asimismo es imprescindible considerar las posibilidades que presentan para los sistemas de ES los procesos de internacionalización, en cuanto que permiten y facilitan la creación y consolidación de núcleos académicos propios, integrados, con una perspectiva común y diversa al mismo tiempo, pero enfocada en problemáticas específicas y pertinentes definidas desde las propias instituciones de la región. Estos espacios académicos para la construcción de conocimiento se constituyen como ambientes autónomos e independientes, con una dimensión estratégica que ayuda a la profundización de los procesos de democratización de la ES y que además contribuye a los procesos de integración política, cultural y económica de nuestros países. A su vez la internacionalización y la movilidad como horizonte e instrumento de la integración y la construcción de una identidad regional y latinoamericana.

2. Rol de los Estados, las Universidades, la Asociatividad Universitaria. Políticas Públicas en internacionalización y movilidad.

Las asociaciones de rectores son reconocidas como interlocutores válidos y pueden tener alta intervención en la política pública. Deben acompañar la toma de decisiones en conjunto con los Estados para colocar a la movilidad como una estrategia de la internacionalización en el marco de una política pública sostenida.

La movilidad puede tener distintos propósitos: mejorar la calidad, la competitividad, pero en el orden político, la movilidad debe apuntar a estimular la identidad latinoamericana con un alto componente de equidad. Uno de los grandes desafíos es asociar calidad de la movilidad con equidad, orientada a la integración y al papel de la ES en las transformaciones fundamentales para alcanzar un desarrollo humano sustentable para América Latina, y la creación de agendas propias.

Las universidades a través de su conducción institucional deben formular una propuesta de valores estratégicos para la movilidad, que incluyan la ciudadanía, la construcción de la identidad, la valoración de lo latinoamericano, del ser nosotros.

Se plantea la construcción de un espacio latinoamericano y caribeño que tome en cuenta los avances realizados en iniciativas tales como ENLACES/ELACES. Propiciar un espacio de diálogo con las Cancillerías de cada país, por su actuación en los bloques CELAC - UNASUR, articulando los diferentes espacios regionales de integración, a fin de avanzar en direcciones convergentes.

Elaborar políticas de estado que encaucen los recursos hacia temas específicos tales como el reconocimiento internacional latinoamericano, así también como estimular la cooperación Sur-Sur.

Incluir la dimensión de lo productivo en la movilidad, no solo lo referente a la disciplina. Para ello hay que trabajar sobre las redes disciplinares y especialmente con los profesores, que son quienes transmiten a los estudiantes una visión determinada de paradigmas científicos y educativos.

3. Democracia, inclusión, equidad, universalidad

Se asiste en la actualidad a la conformación de los Estados de nuestra región como actores muy activos de los procesos de expansión de los sistemas universitarios y, en general, como protagonistas activos del proceso de democratización de la vida social en su conjunto, así como la expansión de derechos ciudadanos.

La caracterización de la educación universitaria como un bien público y como un derecho modifica sustancialmente los modos en que se puede pensar la educación superior y el problema específico de la movilidad. Y de allí, de la doble caracterización de la universidad como bien público y como derecho, surgen una serie de valores o de principios, como son:

- el principio o el valor de la universalidad, es decir la posibilidad o la necesidad de pensar que si la ES es un derecho lo es por definición para todos, dado que los derechos son universales o no son – y,
- el valor de la inclusión, en el que las políticas de movilidad tienen mucho para aportar.

En el orden político, la movilidad puede tener objetivos tales como propiciar la identidad e integración latinoamericana y tener un alto componente de calidad y equidad. El desafío es realizar estas acciones en un marco de construcción republicana, igualitaria, con derechos, a una escala continental. Esto requiere avanzar en procesos de institucionalización que garanticen confianza, transparencia, equidad y que los derechos sean para todos de una manera cierta.

Los Estados deberían establecer prioridades y objetivos de la movilidad orientados a la integración regional y la calidad, a la construcción de una ciudadanía regional y al mejoramiento de la calidad, para todos.

Debe señalarse que la inclusión se dará en dos niveles: desde la equidad para el acceso a la movilidad, cuando hablamos de estudiantes de bajos recursos, pero también para la reducción de asimetrías pensando en las instituciones con menor nivel de desarrollo.

De este modo, el Estado debiera involucrarse en los procesos de movilidad con la inclusión en las políticas de Estado para la ES y debería asignar recursos presupuestarios y así establecer una gran línea política para que el menos favorecido pueda ser favorecido, asegurar un financiamiento que esté garantizado para todos de manera de evitar la discriminación de los estudiantes de bajos recursos.

El vínculo que existe entre aseguramiento de la universalidad y la calidad está dado por:

- desarrollo nacional y estratégico, el fortalecimiento de una identidad común para la región y de intereses convergentes.
- La reducción de las asimetrías en la construcción de sociedades con mayor justicia social, a partir del compromiso social ya asumido.
- El aumento de la confianza necesaria para la realización de proyectos conjuntos.

Para asegurar la universalidad es necesario considerar que las universidades involucradas dispongan de las herramientas de gestión académica y administrativa muy bien definidas para la eficiente ejecución de las movilidades.

4. Movilidad e integración regional. Interculturalidad

Con la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y el incremento de la movilidad de personas, el diálogo intercultural será un hecho cada vez más frecuente en la vida de las personas, especialmente en el ámbito regional. La educación superior tiene responsabilidad central en el fomento y respecto al diálogo intercultural³⁸.

Mientras los Estados construyen la integración regional por medio de políticas y programas educacionales y científicos, las instituciones, sociedades y personas ayudan a la construcción de la movilidad y la convivencia, o sea, se influyen mutuamente y son influenciadas, como actores de la construcción de la integración regional. En este sentido, las instituciones de ES están llamadas a asumir mayor responsabilidad en los procesos de integración entre los países vecinos.

³⁸ Fuente: Speaking across borders: the role of higher education in furthering intercultural dialogue (Council of Europe higher education series No.16) (2010) Edited by Sjur Bergan of the Council of Europe and Hilligje van't Land of the IAU (International Association of Universities).

Además de la enseñanza de lenguas y culturas, las instituciones de enseñanza superior son espacios de encuentro, donde se realizan actividades artísticas y culturales, se intercambian experiencias, insertas en el contexto de la sociedad local. Por tanto, las políticas públicas y la orientación desde las universidades, deben considerar la integración regional como una de sus prioridades estratégicas.

En este sentido, se destaca la “ciudadanía universitaria regional e internacional”, esto es, la necesidad de las instituciones de educación superior asuman un papel de actores centrales de la integración³⁹. La integración regional es reforzada por la ciudadanía universitaria, la cual se construye a través del diálogo y el conocimiento, con vistas a la creación de modelos propios de desarrollo e integración para la región.

5. Internacionalización, movilidad y sistemas científico-tecnológicos

Los sistemas de educación superior son centrales en la integración y proyección de los sistemas científicos tecnológicos. Los Estados nacionales han desarrollado distintas estrategias de construcción de estos sistemas, a partir de acciones colectivas en algunos casos, y también dispersas y escasamente integradas en otros.

La arquitectura de los sistemas científicos tecnológicos resulta en un desafío para los Estados nacionales, en la medida de la necesidad de orientar los esfuerzos económicos e intelectuales a objetivos comunes e integrados.

La educación superior está llamada a realizar, y es parte de su responsabilidad, los mayores esfuerzos con los distintos agentes, de manera de conformar amplios acuerdos científico-tecnológicos, tanto en el nivel nacional como el regional.

La investigación y la extensión universitarias son indispensables en esta construcción. Las estrategias de un mayor alcance de estas funciones en la vida universitaria, van de la mano de un enriquecimiento sustantivo en la producción y sistematización de conocimiento nuevo.

La internacionalización como horizonte, y la movilidad como instrumento, son elementos centrales en la promoción de la ciencia y la tecnología. La formulación de acciones podrá referirse a la búsqueda de una mayor equidad en el acceso a la movilidad y de una estrategia de calidad asociada a la profundización de la integración e identidad regional. La internacionalización y la movilidad podrán fundamentarse en la promoción del conocimiento, la experiencia de integración cultural y académica, y una acción sin frontera, como analogía de un modelo científico tecnológico deseable.

6. Movilidad y calidad. Prioridades estratégicas

En términos de movilidad y calidad, podemos destacar cuatro grandes prioridades estratégicas. Entendiendo la educación superior como un bien público esencial para el desarrollo social de nuestra región, existen dos metas paralelas a ser consideradas: una general, para todas las sociedades latinoamericanas, y otra específica, para la investigación y la innovación.

En este sentido, la primera prioridad estratégica es la creación y actualización de nuestra agenda propia de desarrollo regional, integrando los principios de solidaridad, justicia social y paz.

³⁹ Fuente: Prof. Dr. Rodrigo Arocena Rector de la UDELAR. Taller: “Reflexiones sobre la movilidad académica en la Sub Región MERCOSUR: diagnóstico, perspectivas y propuestas para la construcción de políticas públicas nacionales y regionales”. Montevideo, 14/11/13

La segunda prioridad es destacar el enlace entre la calidad de la movilidad y el desarrollo nacional con justicia social. En otros términos, la calidad de la movilidad debe ser medida por criterios exhaustivos que reflejen el impacto de esa movilidad para la sociedad como un todo, por ejemplo, en la creación de “comunidades de prácticas” y redes de investigación y conocimientos técnico-científico erudito y también conocimiento popular. En este sentido, cuanto mas intensa es la movilidad regional, mayor probabilidad de integración con alta calidad.

La tercera prioridad es garantizar el compromiso social de las instituciones de educación superior a través de una mayor accesibilidad a la movilidad regional. La calidad de la movilidad implica también que ella sea accesible a un público más amplio que el actual.

Finalmente, en el ámbito más particular de investigación e innovación, la cuarta prioridad estratégica para la calidad de la movilidad, es crear más agendas de investigación e innovación específicas para la región, para que podamos construir juntos soluciones a nuestros problemas comunes.

7. Evaluación e impacto

El abordaje de aspectos como la evaluación y el impacto que tienen los procesos de internacionalización en la región, continúan siendo una tarea pendiente de profundización.

En la región MERCOSUR el principal enfoque se relaciona con la valorización del impacto cultural de la movilidad y en menor medida el impacto académico de la movilidad. Al mismo tiempo se encuentran aún varios obstáculos en los procesos de movilidad estudiantil, en el reconocimiento de títulos y en la equivalencia de créditos cursados.

Asimismo, es necesario contar con sistemas de evaluación que permitan analizar el impacto académico de las movilizaciones así como la inserción laboral o social para los estudiantes que regresan a su país de origen. Instalar mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos de movilidad académica debe ser un camino a transitar.

Para esto es necesario contar con datos e informaciones confiables, recabadas con criterios acordados y con participación activa de las instituciones; recabar opiniones directas respecto a la satisfacción de los protagonistas de los procesos de movilidad y generar condiciones institucionales que propicien los espacios de intercambio de información y circulación de sus docentes y estudiantes, como requisitos indispensables para este objetivo.

Resulta importante que las universidades cuenten con estrategias explícitas de promoción de su dimensión internacional, en sus planes estratégicos institucionales, así como con capacidad de gestión especializada para asegurar la eficiencia y eficacia de las acciones emprendidas. Incluso, los mismos programas o acuerdos de cooperación que se desarrollen, deberían promover y fortalecerse desde la construcción del plan estratégico de internacionalización (por ejemplo, promoviendo la movilidad de funcionarios en estos procesos, entre otros).

Así también se debería contar con el compromiso de los Estados para la sostenibilidad de los programas, más allá de los cambios de gobiernos o los problemas económicos coyunturales. El seguimiento, valorización y evaluación de impacto de los programas de movilidad requiere un análisis del desarrollo de estas acciones, generando a su vez la justificación para los Estados para la promoción de estas acciones.

Habitualmente los docentes han sido actores fundamentales del proceso de internacionalización de las universidades, a través de su participación en proyectos de investigación, publicaciones, y otros. En estos nuevos procesos podrían impulsarse líneas de investigación de carácter internacional, que permitan contar, como ejemplos, con indicadores, evaluaciones, estudios de impacto, completando así un proceso de gestión integral y comprometida de la internacionalización.

8. Confianza. Transparencia

La flexibilidad se identifica como un aspecto clave para la movilidad y en el logro de resultados tanto exitosos, como de justicia con los avances que el estudiante realiza en su currículum y en el conocimiento.

Asimismo, se evidencia consenso en la afirmación de que no se puede ser flexible si no hay confianza, y a la vez la transparencia en la información y en los procedimientos de una carrera, una universidad o un sistema, es lo que lo vuelve confiable. Por lo tanto debe crearse la confianza interinstitucional, para fomentar y fortalecer la misma contando con procesos y prácticas efectivas sobre las que ha trabajado intensamente la cooperación internacional.

Una de las barreras para avanzar en el reconocimiento de estudios realizados, en el marco de la movilidad, es el aislamiento en el que aún permanecen muchos profesores. Esto claramente constituye un nudo a desatar para avanzar con la flexibilidad, que solo podrá lograrse con más información, formación y confianza. Una estrategia para fomentar la flexibilidad debe ser incentivar la movilidad docente, de modo que los mismos académicos experimenten las ventajas significativas que aporta esta estrategia de la cooperación.

Por otra parte la enseñanza y la evaluación en el marco de sistemas basados en competencias, ha sido reconocido como aporte clave para avanzar en la flexibilidad para el reconocimiento de asignaturas. Para volvernos más exitosos en materia de reconocimiento de estudios, debemos ser capaces de innovar y pensar en nuevas estructuras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Destacamos que en la actualidad, luego de décadas de experiencias célebres, se comprueba que existe una mayor sensibilidad institucional y a todo nivel, para subsanar las situaciones y buscar mecanismos alternativos. En esto han sido importantes los procesos ya comenzados y en desarrollo que van creando las condiciones y la experiencia para generar avances en este tópico. El MERCOSUR, y en particular el SEM, es un claro ejemplo de la construcción de confianza a nivel de los sistemas.

Finalmente y como aporte a la discusión, se propone que para avanzar en la flexibilidad de las instituciones, los procesos y los sistemas, se propicie un diálogo que convoque la participación de autoridades, profesores y estudiantes, entendiendo que el punto de partida es el compromiso institucional y el involucramiento de los todos los que participan de algún modo en las actividades de movilidad.

9. Reconocimiento de estudios, flexibilidad, currícula

El reconocimiento de estudios es clave para que la movilidad resulte exitosa, tanto como instrumento de la internacionalización, así como para cada movilidad individualmente. La rigidez con que se encara la currícula por parte de instituciones y profesores, genera barreras para avanzar en el reconocimiento de estudios realizados fuera de sus aulas, constituyéndose así en un obstáculo para avanzar en flexibilidad y una estrategia para fomentarla es incentivar la movilidad docente, como modo de generar mayores niveles de confianza, entre los académicos.

La flexibilidad, entonces, resulta fundamental cuando de movilidad de estudiantes en sus diferentes niveles se trata.

Hemos examinado anteriormente los temas de confianza. Precisamente flexibilidad y confianza son parte de lo mismo. La confianza entre instituciones y entre sistemas resulta imprescindible para avanzar en internacionalización y movilidad, ya que los procesos de reconocimiento de estudios están vinculados directamente con la flexibilidad curricular.

Salvo excepciones en las diferentes regiones de Latinoamérica, y en los distintos países como tales, no existen procesos de reconocimiento automático y de modo general las decisiones últimas son tomadas por las propias universidades. En esta lógica, se hace necesario generar mejores herramientas de soporte conjuntamente con políticas nacionales y regionales para facilitar el reconocimiento; sugiriendo la elaboración al respecto, de políticas de estado, en coordinación tanto con las asociaciones universitarias nacionales, como con las universidades mismas, a los efectos de ser efectivas en su implementación, encauzando entre otras tareas los recursos hacia temas como el reconocimiento internacional latinoamericano.

El contrato de estudios entre las universidades de origen y destino, en donde cada universidad define las materias a reconocer con criterios flexibles, es una base cierta y extendida en la actualidad para los procesos de reconocimiento. Debe señalarse que existen en la región ejemplos de buenas prácticas como antecedentes importantes para el abordaje de este tema.

En este sentido hacemos notar que las instituciones que definen participar de acciones de movilidad deben buscar estrategias eficaces, involucrando indispensablemente a autoridades, académicos (docentes e investigadores) así como a los distintos niveles de gestión, teniendo conocimiento de estas acciones facilitando así el reconocimiento de estudios de quienes realizan intercambio. La norma por sí sola no garantiza los procesos, sino buscar maneras de incorporar a la institución y las voluntades de sus integrantes.

Con la profesionalización de la internacionalización hay una profesionalización del proceso de reconocimiento dentro de cada institución. Es importante aquí el rol de las oficinas de relaciones internacionales que centralizan estos procesos de reconocimiento para garantizar su efectividad en cada universidad.

Se señala también que la currícula por competencias es significativa para avanzar en la flexibilidad para el reconocimiento.

Las cuestiones de calidad son otro componente a considerar. Se destaca que desde el MERCOSUR se hicieron esfuerzos en este sentido, a través de MEXA y ARCUSUR, trabajando en la acreditación regional, como forma de asegurar calidad de las carreras universitarias.

Como condición "sine qua non" desarrollar confianza entre instituciones y entre sistemas, mejorando las herramientas para facilitar el reconocimiento, así como avanzar en acuerdos interinstitucionales para la mejora de estos procesos, redundará en el avance del reconocimiento de estudios.

10. Financiamiento

Es sabido que la disponibilidad de financiamiento para los procesos de internacionalización de la ES tiene gran incidencia en la expansión de la misma. Si participar del más alto nivel del conocimiento universal, favorecer la integración regional y democratizar la ES, son elementos primordiales para la orientación de la internacionalización y la movilidad; con miras a la generación de agendas propias que contribuyan con el desarrollo y bienestar de nuestras naciones y la región, entonces el tema del financiamiento para tales propósitos aparece como sustancial, y no es sólo de incumbencia de las universidades.

Aunque sostenemos que el papel del Estado en el financiamiento debe jugar un rol muy importante, también las universidades en su distribución presupuestal deben contemplar la generación de mecanismos que hagan de la movilidad un tema central de su plan institucional. Las instituciones deben incluir a la internacionalización en sus respectivos presupuestos, reflejando en el mismo todos los costos de los procesos de internacionalización, desde su mismo inicio y no solo cuando se llevan a cabo las actividades específicas. El sostenimiento de los programas de movilidad o actividades que se relacionen o tengan impacto directo en los procesos de internacionalización deben ser cuidados en sus amplios términos, ya que no es sólo el desplazamiento o la manutención de quien se moviliza, sino que abarca un amplio espectro de tareas y acciones: logística, difusión, talleres, sistemas de información, seguimiento y evaluación, capacitación de personal tanto directivo como académico y administrativo, y en este último caso como particular, a los funcionarios de oficinas de relaciones internacionales, participación en ámbitos internacionales de decisión y coordinación, formulación de proyectos, rendición de cuentas, tarea académica y de apoyo institucional, responsabilidades especiales, y otros.

Las políticas públicas sobre financiamiento de la internacionalización y de la movilidad académica, con el paraguas de la educación como bien público y social, y derecho de los ciudadanos, debe apuntalar la no discriminación por motivos socioeconómicos y promover la inclusión como principio insoslayable.

Debe cuidarse de las condiciones de los diferentes países y valorar los costos de vida del lugar de destino de quién se moviliza, para que la equidad de la asignación de recursos sea efectiva, y lograr que todos los participantes en programas de movilidad cuenten con una ayuda suficiente e igualitaria para realizar su experiencia.

La agenda de la universidad debe formar parte de la agenda país, los poderes públicos deben contemplar el financiamiento de la estrategia y los instrumentos de la internacionalización, como inversión en la formación de los profesionales y académicos al más alto nivel, y debe requerir la concomitante rendición pública de cuentas, de manera de que los recursos asignados efectivamente estén dando respuestas a las orientaciones definidas en las políticas públicas.

11. Gestión

Más allá de las necesarias políticas públicas que comprometan el rol de los Estados, las universidades deben adoptar un compromiso institucional con la internacionalización.

La gestión de la movilidad académica internacional en las universidades es parte de la gestión de la internacionalización y la cooperación internacional, dado que la movilidad es un instrumento de y para la internacionalización.

El grado de compromiso con la dimensión internacional en una universidad se puede advertir en el organigrama de la universidad, en las estrategias explícitas de promoción de su dimensión internacional, en sus planes estratégicos institucionales, en los recursos humanos dedicados al tema, así como los recursos materiales y financieros que se asignen para administrar este proceso y asegurar la eficiencia y eficacia de las acciones emprendidas; como muestra de la importancia que las autoridades y los órganos de gobierno poseen con esos procesos, y las decisiones políticas de la institución al respecto.

Esta decisión se refleja en: La gestión de la internacionalización y la movilidad académica que debe de estar profesionalizada, es decir, debe ser realizada por profesionales competentes, que conozcan la realidad de la región, capacitados, actualizados, comprometidos con las estrategias de integración regional y el proceso de diversidad cultural, y debieran articular sus tareas con la actividad de docencia, de investigación, con las vinculaciones generales de la universidad, con funciones de articulación, negociación y gestión, con habilidades políticas y conocedoras de los agentes y los actores de la región.

Es importante contar con elementos de seguimiento, valorización y evaluación de impacto - a posteriori - de las acciones de movilidad desarrolladas, además de evaluar el grado de satisfacción y rendimiento de los actores, para garantizar la sostenibilidad de los programas.

Se pueden desarrollar estrategias diferenciadas de gestión de la internacionalización por tipo de universidad, dependiendo de la orientación de la misma. De este modo, se concluye que lo internacional en la universidad es transversal y horizontal y debería estar dispuesto en los organigramas de tal modo que se puede gestionar del mejor modo y definir una política estratégica en el tema. Mientras que la docencia, la investigación y la extensión son funciones sustantivas de las universidades, la gestión de lo internacional es transversal a todas ellas.

12. Seguimiento del desarrollo de la movilidad académica en el marco de la internacionalización de la ES del MERCOSUR

Aunque es conocida la dificultad y complejidad del cabal conocimiento de datos sistemáticos relacionados con la movilidad académica, los trabajos investigativos desarrolladas en el marco de PUENTES, permitieron avanzar en el conocimiento de grandes líneas y tendencias. No obstante, es necesario continuar en la búsqueda de mecanismos de registro, sistematización y análisis de los datos cuantitativos y de información cualitativa, referidos a la movilidad, para la toma de decisiones y las definiciones políticas en este tema.

El crecimiento y expansión de los sistemas en la región, con sus diferentes características en cada uno de los países, requiere pensar en mecanismos de recolección de datos que permitan poner en cuestión las dinámicas de circulación, los mecanismos de gestión de la información, así como los ámbitos para los análisis del comportamiento de la movilidad en sus múltiples dimensiones.

Es extendida la visión referida a que la movilidad permite a quienes participan de ella, desarrollar habilidades o estar mejor preparados para diferentes situaciones. Sin embargo, no existen estudios específicos que hayan profundizado en estos temas o en el impacto que las movildades de grado y posgrado tienen a nivel curricular o institucional tanto como a nivel personal, por ejemplo en asuntos como el empleo, la inserción laboral de acuerdo al nivel de formación logrado y otros.

La necesidad de contar con mecanismos de evaluación "ex post" de las acciones de movilidad, así como la realización de estudios cualitativos referidos a la calidad e impacto de las movildades en los individuos, aparece como una línea de trabajo necesaria y de largo aliento.

Las políticas de movilidad implementadas desde las particularidades de cada país y de cada universidad implican también la búsqueda de acuerdos o espacios de trabajo que permitan trascender los problemas asociados al reconocimiento de los estudios cursados en el marco de una movilidad y a la planificación de líneas de trabajo en conjunto.

El reconocimiento de títulos, la doble titulación o la creación de tramos de cursado en conjunto aparecen como temas importantes en la discusión, y marcan un camino necesario a recorrer para la conformación de procedimientos que sean acordados y protocolizados.

Resulta necesario discutir acerca de la profundización de los procesos de integración regional y los mecanismos de interacción y coordinación de estas temáticas con iniciativas de carácter nacional o intergubernamental. Es decir, pensar en las posibilidades que puede brindar la articulación de iniciativas que surjan desde los gobiernos nacionales con las experiencias de cooperación que se han venido instrumentando desde hace varios años.

Al mismo tiempo, es notoria la necesidad de profundizar en la institucionalización de los temas de movilidad académica a la interna de las universidades, en particular en aquellas donde su desarrollo o impulso está únicamente relacionado a los organismos de gobierno institucional (rectorados, direcciones, etc.).

Es necesaria la generación de espacios específicos relacionados con la gestión de estas temáticas, y su inclusión en las agendas de discusión y planificación institucional en el largo plazo. La diversidad y dispersión de las estructuras hoy existentes, exige un trabajo de articulación que posibilite la circulación de información fidedigna para el análisis y la toma de decisiones.

En este sentido, resulta impostergable la instalación de un espacio de coordinación interuniversitario a nivel regional que tenga como cometido la recolección sistemática de la información referida a la movilidad académica, la organización de esa información así como su análisis y discusión. Con igual propósito es necesaria la creación de ámbitos gubernamentales o intergubernamentales, tanto como la coordinación entre los espacios universitarios y gubernamentales, todo ello con fin de generar insumos que permitan la generación de políticas gubernamentales y universitarias, y la coordinación entre las mismas.

---000---

Finalmente, ésta subregión MERCOSUR de PUENTES: reconoce el crecimiento y el aprendizaje que le aportó su trabajo en el Proyecto; se congratula de la activa participación de las otras subregiones de Latinoamérica, de las Asociaciones de Europa y de la propia subregión del MERCOSUR; está convencida de que éste trabajo colectivo y sistemático es de utilidad para Latinoamérica toda, en virtud de las comunes razones que nos acercan, y también para un mejor diálogo birregional Europa-Latinoamérica. La perspectiva de la continuidad de las acciones conjuntas emprendidas, quizá bajo nuevas formas y con objetivos diversos, alientan la expectativa de un futuro de trabajo conjunto.

Bibliografía

Introducción

Haug, Guy (2010). "La internacionalización de la educación superior: más allá de la movilidad europea. La Cuestión Universitaria, 6. 2010, pp. 20-29

http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2480:internacionalizacion-de-la-educacion-superior&catid=222:internacionalizacion&Itemid=322&lang=en (Consultada el 20/12/2013)

Gazzola, Ana Lúcia y Didriksson Axel (Ed.) (2008) "Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe". IESALC-UNESCO.

1. Marco regional y contextual

Rodríguez, M. S. (2008). "Bases de armonización legislativa en materia de salvataje de empresas en el MERCOSUR". *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, 2(2), 91-125.

North, Douglas C. (1994). "Estructura y cambio en la historia económica", Madrid, Ed. Alianza.

Haas, Ernst. (1958). "The Uniting of Europa". Stanford, Stanford University Press.

Giacalone, R. (2002). "La Integración Regional en la Historia". Conferencia Inaugural en el Congreso de Historia Regional y Local, San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela (Vol. 25).

Carvajal, Leonardo (1993). "Integración. Pragmatismo y utopía en América Latina". Bogotá. Ed. Textos.

Chaparro Alfonso, Julio. (1989). "¿Por qué ha fracasado la integración latinoamericana.". Caracas, Ed. Monte Avila.

Hirst, Mónica y Russell, Roberto "El Mercosur y los cambios en el sistema político internacional". Fundación OSDE, 2001. Disponible en: http://www.fundacionosde.com.ar/pdf/biblioteca/elmercosur_Hirst_russel.pdf

Peña, Felix "El MERCOSUR tras la cumbre de Mendoza". Revista Archivos del Presente Nro 59. Enero de 201. Disponible en: <http://www.felixpena.com.ar/index.php?contenido=wpapers&wpagno=documentos/2013-01-futuro-mercosur-cumbre-mendoza>

Marco conceptual

Altbach, Ph.G.; Knight, J. (2006). "The Internationalization of Higher Education: Motivations and Realities". The NEA almanac higher education.

Beneitone, P., Esquetini, C., González, J, Marty Maleta, M., Siufi, G., Wagenaar, R. (2007) "Informe Final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007. Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina". Universidad de Deusto y Universidad de Groningen. Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/>

De Wit, Hans; Jaramillo, Isabel; Gacel-Avila, Joselyn; Knight, Jane. (ed.) (2005). "Higher Education in Latin America. The International Dimension". The World Bank, Washington.

Didou Aupetit, S. (2000) "La internacionalización de la educación superior en América Latina: oportunidades y desafíos". Universidad Nacional de Córdoba. Secretaría de Asuntos Académicos.

Gacel-Avila, Jocelyne (2000) "La Internacionalización de las universidades mexicanas. Políticas y Estrategias institucionales". ANUIES.

Gazzola, Ana Lúcia y Didriksson Axel (Ed.) (2008) "Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe". IESALC-UNESCO.

Knight, J. (2003). "Internationalization of Higher Education Practices and Priorities: 2003 IAU survey report". International Association of Universities, Paris, 25 p.

Qiang, Zh. (2003) "Internalization of Higher Education: towards a conceptual framework". Policy Futures in Education. Vol. 1. N° 2.

Rama, Cl. (2009). "La internacionalización ante el bien público en América Latina: entre las ideas y las realidades". Ponencia presentada en el Foro Rectoral. Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) – Universidad CES. Medellín, Colombia.

Sebastián, J. (2004) "Cooperación e internacionalización de las universidades", Ed. Biblos, Buenos Aires.

Siufi, Gabriela (2008). "Mercosur y Educación Superior" Cuadernos Iberoamericanos de Integración. Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. N° 9.

Theiler, Julio (comp.) (2009) "Movilidad. Programas de movilidad internacional. Su organización y las buenas prácticas para su gestión y administración", Universidad Nacional del Litoral.

UE, Report from the *Bologna Process Working Group on Social Dimension and Data on Mobility of staff and Students, 2007*.

EUA-EI-ESU input paper on measuring and promoting student and staff mobility

AUGM, Normativas y reglamentos del Programa ESCALA Estudiantil.

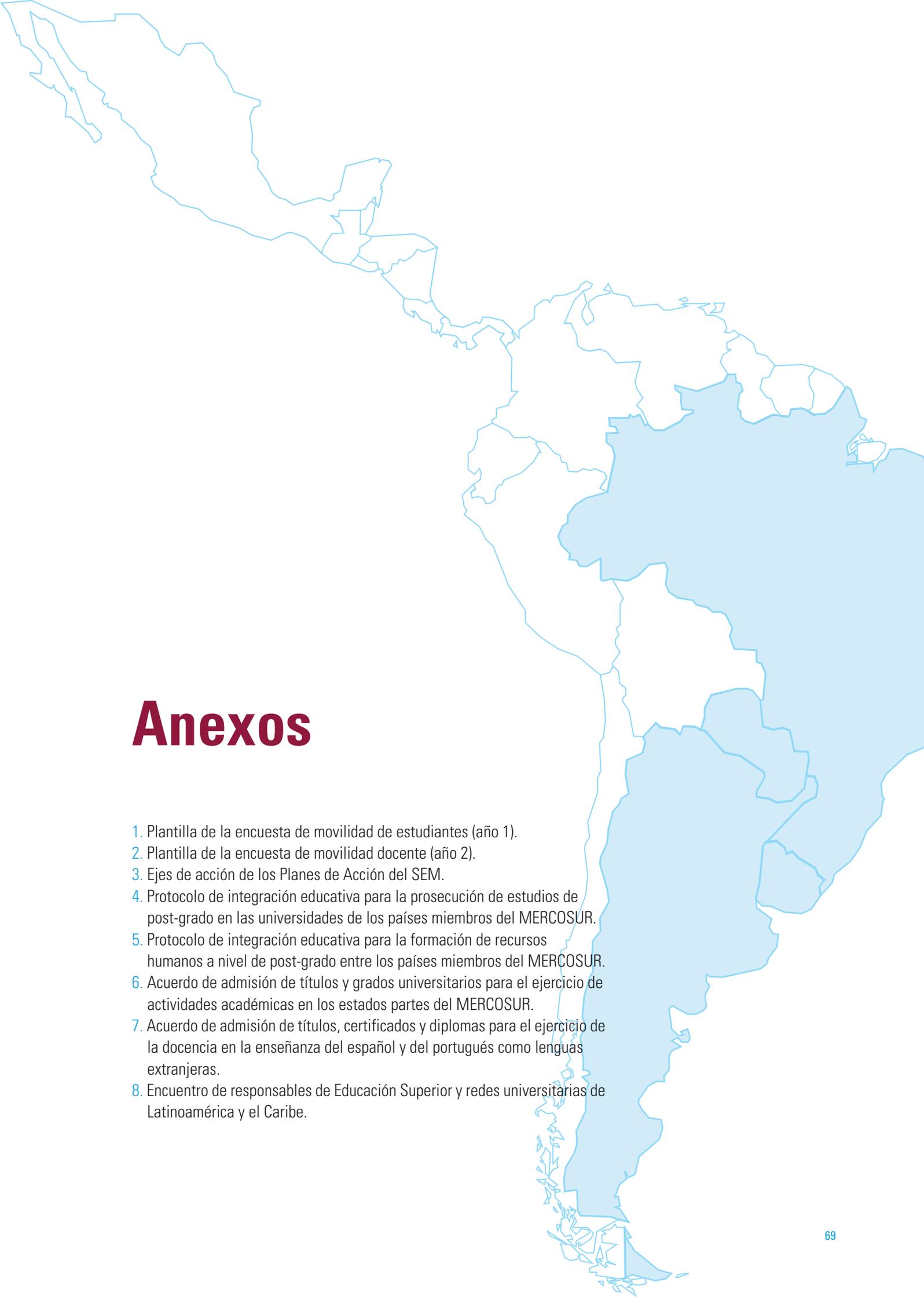
PMM, Guía del estudiante y términos de referencia del proyecto PMM - Programa de Movilidad del Mercosur, fase piloto.

2. Programas y proyectos de movilidad regional

Sebastián, Jesús (2013). "La cooperación universitaria iberoamericana: entre la retórica y la incertidumbre" Revista Iberoamericana de Educación, N° 61. Disponible en: http://www.rieoei.org/rie_revista.php?numero=rie61a03

Fuentes consultadas

<http://programamarca.siu.edu.ar>
<http://www.universitariosmercosur.org>
<http://portales.educacion.gov.ar>
<http://www.grupomontevideo.org>
<http://www.ciscos.org>
<http://www.cooperacioniberoamericana.org/node/86>
<http://www.udual.org>
<http://www.oas.org/es/becas/>
<http://instituciones.sld.cu/elam>
<http://www.eiefd.co.cu/>
<http://www.unila.edu.br/es>
<http://www.cinda.cl/programa-movilidad/>
<http://www.oei.es/pima/>
http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/
<http://www.auiop.org/index.php/becas-auiop/621>
<http://www.becas-santander.com/>
<http://magalhaesnetwork.org/>
<http://www.anuies.mx/content.php?varSectionID=119>
<http://www.coopint.unlu.edu.ar/?q=node/39/>
<http://www.magma.uner.edu.ar/>
<http://www.cienciasemfronteiras.gov.br/web/csf/o-programa>
<http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/pec-pg>
<http://eca.state.gov/fulbright>



Anexos

1. Plantilla de la encuesta de movilidad de estudiantes (año 1).
2. Plantilla de la encuesta de movilidad docente (año 2).
3. Ejes de acción de los Planes de Acción del SEM.
4. Protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de post-grado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR.
5. Protocolo de integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de post-grado entre los países miembros del MERCOSUR.
6. Acuerdo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los estados partes del MERCOSUR.
7. Acuerdo de admisión de títulos, certificados y diplomas para el ejercicio de la docencia en la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.
8. Encuentro de responsables de Educación Superior y redes universitarias de Latinoamérica y el Caribe.

Anexo 1: Plantilla de la encuesta movilidad de estudiantes⁴⁰

ALUMNOS ENVIADOS / RECIBIDOS

1. Número de Alumnos movilizados (Enviados)

		2006		2007		2008		2009		2010	
		M*	F*	M	F	M	F	M	F	M	F
GRADO	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										
POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										
POSGRADO MAESTRÍA	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										
POSGRADO DOCTORADO	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										

*M= Masculino; F=Femenino

Áreas: Agrarias: (Veterinaria y Agronomía). Básica: (Química y Ciencias). Social: (Ciencias Sociales, Económicas, de Administración, Derecho, Humanidades, de la Educación, Música, Bellas Artes y Ciencias de la Comunicación). Tecnológica (Ingeniería y Arquitectura). Salud (Medicina y Ciencias Afines, Odontología, Psicología).

⁴⁰ Se requiere informar el número de movilizaciones, no de personas, ya que una misma persona pudo haber participado en más de una movilidad de carácter internacional.

2. Destinos de los Alumnos movilizados (Enviados)

	2006		2007		2008		2009		2010	
	M*	F*	M	F	M	F	M	F	M	F
MERCOSUR - ESPECIFICAR EL PAÍS										
AMÉRICA LATINA - EXCEPTO MERCOSUR										
EUROPA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ESTADOS UNIDOS										
ASIA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ÁFRICA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
OTROS - ESPECIFICAR EL PAÍS										

ALUMNOS RECIBIDOS

3. Número de Alumnos movilizados (Recibidos)

		2006		2007		2008		2009		2010	
		M*	F*	M	F	M	F	M	F	M	F
GRADO	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										
POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										
POSGRADO MAESTRÍA	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										
POSGRADO DOCTORADO	Agraria										
	Básica										
	Social										
	Tecnológicas										
	Salud										

*M= Masculino; F=Femenino

Áreas: Agrarias: (Veterinaria y Agronomía). Básica: (Química y Ciencias). Social: (Ciencias Sociales, Económicas, de Administración, Derecho, Humanidades, de la Educación, Música, Bellas Artes y Ciencias de la Comunicación). Tecnológica (Ingeniería y Arquitectura). Salud (Medicina y Ciencias Afines, Odontología, Psicología).

4. Origen de los Alumnos movilizados (Recibidos)

	2006		2007		2008		2009		2010	
	M*	F*	M	F	M	F	M	F	M	F
MERCOSUR - ESPECIFICAR EL PAÍS										
AMÉRICA LATINA - EXCEPTO MERCOSUR										
EUROPA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ESTADOS UNIDOS										
ASIA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ÁFRICA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
OTROS - ESPECIFICAR EL PAÍS										

FORMULARIO A INFORMANTE CALIFICADOS

3- A su criterio cuales han sido las Motivaciones de la Movilidad (Enviados). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia.

	1	2	3	4	5
CAPACITACIÓN					
INVESTIGACIÓN					
ENSEÑANZA					
CONGRESOS					
OTROS (ESPECIFICAR)					

4. Razones de la Movilidad (Enviados)

Movilización	1	2	3	4	5
Contactos Personal					
Motivos Académicos					

5. Del Financiamiento de la movilidad

5.1. A su criterio y en general, los alumnos que se movilizaron en los últimos 5 años qué tipo de Financiamiento se utilizaron (Alumnos Enviados). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia.

Fuente de financiamiento	1	2	3	4	5
Personal					
Universidad					
Externo a la Universidad (Gobierno, Empresas Privadas, etc.)					
Organismos de Cooperación Internacional (, Unión Europea, Fulbright, Carolina, AECID, JICA, etc.)					
Mixto (combinación de varios de los anteriores)					
Otros - especificar -					

5.2. Su universidad cuenta con una asignación presupuestaria para la movilidad estudiantil?

Si _____ Indique Monto anual (en pesos) _____ No _____

5.3. En caso de contar con un presupuesto

A: Qué porcentaje de su presupuesto total, de toda la universidad, representa? (excluyendo lo correspondiente a salarios de gestión usados para los programas de movilidad)

B: Cual es el porcentaje de ésta asignación presupuestaria, de participación en el presupuesto total de la Universidad, incluyendo los gastos en salarios para la Gestión de los programas de movilidad

5.4. Cuenta con Asignaciones económicas externas al presupuesto para la movilidad de estudiantes?

En caso afirmativo, esta asignación es mayor, menor o igual a la asignación presupuestaria Interna de su Universidad?

6. Reconocimiento de Estudios

6.1. En base a su experiencia, como está funcionando el sistema de reconocimiento de los estudios realizados por estudiantes en la movilidad:

Muy Bien	Bien	Regular	Mal	Muy mala

6.2. En base a su experiencia, el número de alumnos que necesitó reconocimiento de sus estudios realizados en la movilidad de los últimos cinco años: (una sola opción por año)

	2006	2007	2008	2009	2010
SE MANTUVO CONSTANTE					
CRECIÓ					
DISMINUYÓ					

6.3. Si tuvo dificultades para el reconocimiento de los estudios producto de la movilidad se debió a (en orden de importancia, marque de 1 a 5, donde cinco es mucha dificultad y 1 es ninguna dificultad)

	1	2	3	4	5
Falta de acuerdos previos					
Por problemas con las calificaciones					
Por no contar con un sistema de Créditos					
Por desconocimiento del funcionamiento de los procesos de reconocimiento de créditos o estudios					
Por que el alumno no realizó el trámite de reconocimiento					
Otros - especificar -					

7. Duración

En base a la información que Ud. dispone la duración de las movilizaciones fue: (marque de 1 a 5, donde cinco es más frecuente y 1 es la menos frecuente):

	1	2	3	4	5
MENOR A DOS SEMANAS					
ENTRE 2 Y 8 SEMANAS					
ENTRE 2 Y 6 MESES					
MÁS DE SEIS MESES					

8. Integración Regional (MERCOSUR). Qué porcentaje de los alumnos se movilizaron en el marco de programas que tienen entre sus objetivos la Integración regional

Movilización	2006	2007	2008	2009	2010
Marca					
Escala					

9. A su criterio cuales han sido las Motivaciones de la Movilidad (Recibidos). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia

	1	2	3	4	5
CAPACITACIÓN					
INVESTIGACIÓN					
ENSEÑANZA					
CONGRESOS					
OTROS (ESPECIFICAR)					

10. Razones de la Movilidad (Recibidos)

10.1. A su criterio cuantos alumnos se movilizaron en el marco de un programa Institucional (por la oferta de estos programas) (% de los alumnos movilizados en los últimos 5 años)

10.2. Cuantos Alumnos se movilizaron debido a sus intereses específicos o contactos personales anteriores (% de los alumnos movilizados en los últimos 5 años)

10.3. Cuantos de éstos encausaron sus inquietudes en un programa Institucional

11. Del Financiamiento de la movilidad

11.1. A su criterio y en general, los alumnos que se movilizaron en los últimos 5 años qué tipo de Financiamiento se utilizaron (Alumnos Recibidos). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia.

Fuente de financiamiento	1	2	3	4	5
Personal					
Universidad					
Externo a la Universidad (Gobierno, Empresas Privadas, etc.)					
Organismos de Cooperación Internacional (, Unión Europea, Fulbright, Carolina, AECID, JICA, etc.)					
Mixto (combinación de varios de los anteriores)					
Otros - especificar -					

12. Reconocimiento de Estudios

12.1. En base a su experiencia, como está funcionando el sistema de reconocimiento de los estudios realizados para los estudiantes RECIBIDOS en la movilidad:

Muy Bien	Bien	Regular	Mal	Muy mala

12.2. En base a su experiencia, el número de alumnos recibidos, que necesitó reconocimiento de sus estudios realizados en la movilidad de los últimos cinco años:

	2006	2007	2008	2009	2010
SE MANTUVO CONSTANTE					
CRECIÓ					
DISMINUYÓ					

12.3. Si los alumnos recibidos tuvieron dificultades para el reconocimiento de los estudios producto de la movilidad se debió a (en orden de importancia según su conocimiento, marque de 1 a 5, donde cinco es mucha dificultad y 1 es ninguna dificultad)

	1	2	3	4	5
Falta de acuerdos previos					
Por problemas con las calificaciones					
Por no contar con un sistema de Créditos					
Por desconocimiento del funcionamiento de los procesos de reconocimiento de créditos o estudios					
Por que el alumno no realizó el trámite de reconocimiento					
Otros - especificar -					

13. Duración

En base a la información que Ud. dispone la duración de las movilizaciones referidas a los alumnos Recibidos fue: (marque de 1 a 5, donde cinco es más frecuente y 1 es la menos frecuente):

	1	2	3	4	5
MENOR A DOS SEMANAS					
ENTRE 2 Y 8 SEMANAS					
ENTRE 2 Y 6 MESES					
MÁS DE SEIS MESES					

14. Integración Regional (MERCOSUR). Qué porcentaje de los alumnos se movilizaron en el marco de programas que tienen entre sus objetivos la Integración regional.

	2006	2007	2008	2009	2010
MARCA					
ESCALA					

Anexo 2: Plantilla de la encuesta movilidad de docente⁴¹

ENCUESTA MOVILIDAD DOCENTE

Necesitamos conocer el Número de Movilidad de carácter Internacional (no de personas, por lo que una misma persona pudo haber participado en más de una movilidad). De todos modos, si dispone de esa información y nos la puede suministrar se lo agradecemos

PRIMERA PARTE: INFORMACION CUANTITATIVA DOCENTES ENVIADOS

1. Número de Docentes movilizados (Enviados)

		2007			2008			2009			2010			2011			TOTAL GENERAL
		M*	F*	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
ÁREA	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	

*M= Masculino; F=Femenino

Áreas: Agrarias: (Veterinaria y Agronomía). Básica: (Química y Ciencias). Social: (Ciencias Sociales, Económicas, de Administración, Derecho, Humanidades, de la Educación, Música, Bellas Artes y Ciencias de la Comunicación). Tecnológica (Ingeniería y Arquitectura). Salud (Medicina y Ciencias Afines, Odontología, Psicología).

⁴¹ Necesitamos conocer el Número de Movilidad de carácter Internacional (no de personas, por lo que una misma persona pudo haber participado en más de una movilidad). De todos modos, si dispone de esa información y nos la puede suministrar se lo agradecemos

2. Movilidad en el marco de un Posgrado. Si tiene información respecto del motivo de la salida del docente por favor clasifíquela abajo pero no repita las movilidades declaradas arriba

		2007			2008			2009			2010			2011			TOTAL GENERAL
		M*	F*	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
POSGRADO MAESTRÍA	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
POSGRADO DOCTORADO	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
Del Total cuantos se movilizaron en Programas Sándwich																	
POSGRADO POSDOCTORADO	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
TOTAL POSGRADO																	

*M= Masculino; F=Femenino

Áreas: Agrarias: (Veterinaria y Agronomía). Básica: (Química y Ciencias). Social: (Ciencias Sociales, Económicas, de Administración, Derecho, Humanidades, de la Educación, Música, Bellas Artes y Ciencias de la Comunicación). Tecnológica (Ingeniería y Arquitectura). Salud (Medicina y Ciencias Afines, Odontología, Psicología).

3. Destinos de los Docentes movilizados (Enviados)

	2007		2008		2009		2010		2011	
	M*	F*	M	F	M	F	M	F	M	F
MERCOSUR - ESPECIFICAR EL PAÍS										
AMÉRICA LATINA - EXCEPTO MERCOSUR										
EUROPA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ESTADOS UNIDOS										
ASIA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ÁFRICA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
OTROS - ESPECIFICAR EL PAÍS										

DOCENTES RECIBIDOS

4. Número de Docentes movilizados (Recibidos)

		2007			2008			2009			2010			2011			TOTAL GENERAL
		M*	F*	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
ÁREA	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	

*M= Masculino; F=Femenino

Áreas: Agrarias: (Veterinaria y Agronomía). Básica: (Química y Ciencias). Social: (Ciencias Sociales, Económicas, de Administración, Derecho, Humanidades, de la Educación, Música, Bellas Artes y Ciencias de la Comunicación). Tecnológica (Ingeniería y Arquitectura). Salud (Medicina y Ciencias Afines, Odontología, Psicología).

5. Movilidad en el marco de un Posgrado. Si tiene información respecto del motivo de la salida del docente por favor clasifíquela abajo pero no repita las movilidades declaradas arriba

		2007			2008			2009			2010			2011			TOTAL GENERAL
		M*	F*	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
POSGRADO MAESTRÍA	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
POSGRADO DOCTORADO	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
Del Total cuantos se movilizaron en Programas Sándwich																	
POSGRADO POSDOCTORADO	Agraria																
	Básica																
	Social																
	Tecnológicas																
	Salud																
TOTAL																	
TOTAL POSGRADO																	

*M= Masculino; F=Femenino

Áreas: Agrarias: (Veterinaria y Agronomía). Básica: (Química y Ciencias). Social: (Ciencias Sociales, Económicas, de Administración, Derecho, Humanidades, de la Educación, Música, Bellas Artes y Ciencias de la Comunicación). Tecnológica (Ingeniería y Arquitectura). Salud (Medicina y Ciencias Afines, Odontología, Psicología).

6. Origen de los Docentes movilizados (Recibidos)

	2007		2008		2009		2010		2011	
	M*	F*	M	F	M	F	M	F	M	F
MERCOSUR - ESPECIFICAR EL PAÍS										
AMÉRICA LATINA - EXCEPTO MERCOSUR										
EUROPA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ESTADOS UNIDOS										
ASIA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
ÁFRICA - ESPECIFICAR EL PAÍS										
OTROS - ESPECIFICAR EL PAÍS										

SEGUNDA PARTE: INFORMACION CUALITATIVA

Formulario a Informante calificados (Responsables del área de cooperación internacional o similar)

7. A su criterio cuales han sido las Motivaciones de la Movilidad de los Docentes (Enviados). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia

	1	2	3	4	5
CAPACITACIÓN					
INVESTIGACIÓN					
ENSEÑANZA					
CONGRESOS					
OTROS (ESPECIFICAR)					

8. Razones de la Movilidad (Enviados). Queremos saber si la movilidad tuvo lugar debido a que contaba previamente con contactos personales en el exterior

Movilización	1	2	3	4	5
Contactos Personal					
Motivos Académicos					

9. Del Financiamiento de la movilidad

9.1. A su criterio y en general, los Docentes que se movilizaron en los últimos 5 años qué tipo de financiamiento utilizaron (Enviados). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia.

Fuente de financiamiento	1	2	3	4	5
Personal					
Universidad					
Externo a la Universidad (Gobierno, Empresas Privadas, etc.)					
Organismos de Cooperación Internacional (, Unión Europea, Fulbright, Carolina, AECID, JICA, etc.)					
Mixto (combinación de varios de los anteriores)					
Otros - especificar -					

9.2. Su universidad cuenta con una asignación presupuestaria para la movilidad Docente?

Si _____ Indique Monto anual (en pesos) _____ No _____

9.3. En caso de contar con un presupuesto

A: Qué porcentaje de su presupuesto total, de toda la universidad, representa? (excluyendo lo correspondiente a salarios de gestión usados para los programas de movilidad)

B: Cual es el porcentaje de ésta asignación presupuestaria, de participación en el presupuesto total de la Universidad, incluyendo los gastos en salarios para la Gestión de los programas de movilidad.

9.4. Cuenta con Asignaciones económicas externas al presupuesto de su Universidad para la movilidad de Docentes?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, esta asignación es mayor, menor o igual a la asignación presupuestaria Interna de su Universidad?

MENOR _____ MAYOR _____ IGUAL _____

10. Política. Su Universidad cuenta con una política para la movilidad docente?

Si _____ No _____

10.1. En caso afirmativo que instrumentos (programas) ha implementado?

10.2. Esto responde a un Plan Estratégico de la Universidad?

11. Duración (Enviados)

En base a la información que Ud. dispone, la duración más frecuente de las movilidades fue: (clasifíquelos en orden de importancia de 1 a 5, donde cinco es más frecuente y 1 es la menos frecuente):

	1	2	3	4	5
MENOR A DOS					
ENTRE 2 Y 8 SEMANAS					
ENTRE 2 Y 6 MESES					
MÁS DE SEIS MESES					

12. Integración Regional (MERCOSUR). Qué porcentaje de los docentes que se movilizaron lo hicieron en el marco de programas MARCA y ESCALA (Enviados)

	2006	2007	2008	2009	2010
MARCA					
ESCALA					

13. A su criterio cuales han sido las Motivaciones de la Movilidad (Recibidos). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia

	1	2	3	4	5
CAPACITACIÓN					
INVESTIGACIÓN					
ENSEÑANZA					
CONGRESOS					
OTROS (ESPECIFICAR)					

14. Razones de la Movilidad (Recibidos)

14.1. A su criterio cuantos docentes se movilizaron en el marco de un programa Institucional (por la oferta de estos programas en su país de origen) (% sobre el número total de docentes movilizadas en los últimos 5 años)

14.2. Cuantos docentes se movilizaron debido a sus intereses específicos o contactos personales anteriores.) (% sobre el número de docentes movilizados en los últimos 5 años)

14.3. Qué porcentaje de estos docentes encausaron sus inquietudes en un programa Cooperación Institucional. (Necesitamos poder deducir que % de los docentes se auto gestionó la movilidad, ya sea porque se lo financió por su cuenta o subsidios propios o bien solicitó a través de su contraparte en el exterior ayuda para concretar la movilidad)

15. Del Financiamiento de la movilidad (Recibidos)

A su criterio y en general, los docentes que se movilizaron en los últimos 5 años qué tipo de financiamiento utilizaron (Docentes Recibidos). Indíquelos en Orden de importancia, califíquelos de 1 a 5, donde 5 es mucha importancia y 1 ninguna importancia.

Fuente de financiamiento	1	2	3	4	5
Personal					
Universidad					
Externo a la Universidad (Gobierno, Empresas Privadas, etc.)					
Organismos de Cooperación Internacional (, Unión Europea, Fulbright, Carolina, AECID, JICA, etc.)					
Mixto (combinación de varios de los anteriores)					
Otros - especificar -					

16. Duración (Recibidos)

En base a la información que Ud. dispone la duración de las movildades referidas a los docentes Recibidos fue: (marque de 1 a 5, donde cinco es más frecuente y 1 es la menos frecuente):

	1	2	3	4	5
MENOR A DOS SEMANAS					
ENTRE 2 Y 8 SEMANAS					
ENTRE 2 Y 6 MESES					
MÁS DE SEIS MESES					

17. Integración Regional (MERCOSUR). Qué porcentaje de los docentes Recibidos se movilizaron en el marco de los programas MARCA y ESCALA

	2006	2007	2008	2009	2010
MARCA					
ESCALA					

18. De la Fuente de información

La información aquí proporcionada se encuentra normalmente en qué estructura (Área, Oficina, Departamento, Secretaría) de la Universidad?

19. De la Estructura

Cuál es la estructura organizativa (Área, Oficina, Departamento, Secretaría y cuál es su magnitud) que la universidad tiene para atender las movilidades de grado y posgrado tanto de alumnos como docentes

20. Del Impacto de las Movilidades

Su universidad ha realizado estudios del impacto de las movilidades de grado y posgrado que ha desarrollado? Podría explicitar brevemente las conclusiones más relevantes y en qué se basan dichas conclusiones?

Anexo 3: Ejes de los Planes de Acción del SEM

Plan de acción del SEM para el período 2001-2005 (conocido como Compromiso de Gramado)

Respecto del primer eje relativo a la acreditación, resulta significativo recordar que para estos tiempos la preocupación por la calidad y la evaluación de la misma formaba parte de las agendas de la mayoría de los gobiernos del MERCOSUR, aunque se observaban diferencias en la creación y desarrollo de las Agencias Nacionales de Acreditación y los procesos en cada uno de los mismos. Concretamente el Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, significó en ese momento el acuerdo de mayor trascendencia práctica alcanzado en el ámbito de la ES en la Región. En él se reconoce que “*un sistema de acreditación de carreras facilitará el traslado de personas entre los países de la Región y propenderá a estimular la calidad educativa al favorecer la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica*”, considerando que el mejoramiento de la calidad educativa es un elemento sustancial para la consolidación del proceso de integración regional y que el favorecimiento de la movilidad de las personas en el conjunto de la Región constituye un objetivo prioritario para el emprendimiento de la integración. En junio de 2002 se aprobaron los estándares comunes, documentos y procedimientos que dan inicio a la convocatoria para el MEXA⁴² [22].

En lo que respecta a la movilidad, el área de ES, planteo como objetivo fundamental la creación de un Programa Marco de Movilidad permanente que posibilite el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y gestores universitarios. El mismo se entiende como una herramienta comprobada para la ampliación de la cooperación entre las instituciones universitarias de la Región. En tal sentido la experiencia que ya vienen desarrollando algunas Asociaciones y Redes Universitarias evidencia los impactos positivos de esta acción para la integración solidaria de las instituciones de educación superior.

En esa línea y en base a lo desarrollado respecto de la acreditación, se decidió comenzar por el *Programa de Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados por el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MARCA)*, que por supuesto, incluye el reconocimiento académico de lo cursado en la otra institución. A través del mismo, se pretende fortalecer las carreras acreditadas, fomentar la cooperación interinstitucional, y cumplir con el objetivo central de integración regional.

Además del MARCA, otra iniciativa, el *Proyecto de Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior*. De acuerdo a los lineamientos estratégicos estipulados en el Plan Estratégico, la CRC-ES elaboró en el 2004, junto a la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay, el proyecto de crear y poner en marcha una entidad propia del SEM con capacidad de coordinación, planeamiento y gestión de un Programa de Movilidad MERCOSUR, a fin de perfeccionar la formación de Recursos Humanos, en las instituciones de educación superior públicas y privadas de la región, para actuar en el planeamiento, la gestión y la sostenibilidad de programas de movilidad y de cooperación. En tal sentido el Proyecto de Apoyo al Programa de Movilidad Mercosur es un Programa de Movilidad en Educación Superior a nivel de grado, ejecutado con el apoyo de la Unión Europea, que se propone contribuir al desarrollo de la movilidad de estudiantes, impulsando la cooperación interinstitucional, y aportando a la dimensión social y educativa de la integración regional. El mismo incluye a las carreras de grado que no participan en el marco del MEXA ni del Sistema ARCU- SUR, ya que las mismas ya estaban siendo beneficiadas por el programa de movilidad MARCA.

⁴² Dado el carácter experimental del mecanismo, se comenzó por tres carreras: agronomía, medicina e ingenierías (en las especialidades de: civil, eléctrica/electrónica, industrial, mecánica y química). En virtud del MEXA fueron acreditadas 62 carreras en los seis países participantes. Sobre los efectos del MEXA, podemos concluir en que el Mecanismo instauró la idea de la calidad universitaria como herramienta clave para el mejoramiento de los sistemas universitarios, que en varios países permitió la constitución o fortalecimiento de las Agencias Nacionales de Acreditación, que generó confianza mutua entre las instituciones universitarias y que sentó las bases para la creación de un mecanismo permanente de evaluación en el MERCOSUR, el Sistema ARCU-SUR.

Por último y respecto del eje cooperación interinstitucional, el Sistema Educativo del Mercosur considera que las propias instituciones universitarias constituyen los actores centrales del proceso de integración regional, a través del desarrollo de programas conjuntos de grado y postgrado, de investigaciones conjuntas, constitución de redes de excelencia, y el trabajo con los otros niveles.

Se considera que los actores centrales del proceso de integración regional en materia de ES son las propias instituciones universitarias. En este sentido, es de fundamental importancia para suscitar la cooperación interinstitucional, recuperar las experiencias desarrolladas, especialmente por Redes y Asociaciones universitarias [23], a fin de promoverlas, potenciarlas y estimular nuevas acciones.

Plan de acción del SEM para el período 2006-2010

Las acciones previstas para educación superior en el Plan 2006-2010 fueron: en acreditación la aprobación por parte de los Estados Miembro, más Bolivia y Chile, del *Memorandum de entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y estados asociados*. Este acuerdo permitió la adopción de un mecanismo de acreditación definitivo de cursos de graduación universitaria del MERCOSUR, con base en las experiencias del MEXA, y posibilitó la ejecución coordinada y solidaria de un Sistema de integración regional, *Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del/los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, cuya denominación se acuerda como "Sistema ARCU-SUR"*. [24]

Al igual que en el MEXA, el reconocimiento de la calidad académica de los títulos o diplomas de grado universitario que se otorgue en virtud de lo que establece el Sistema ARCU-SUR, *no confiere de por sí, derecho al ejercicio de la profesión en los demás países*. No obstante la acreditación de este sistema será impulsada por los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, como criterio común para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos o diplomas de grado universitario para el ejercicio profesional en convenios, o tratados o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales que se celebren al respecto. En consecuencia con este punto en mayo del 2010, se llevó a cabo en Buenos Aires la *I Reunión del Grupo de Trabajo para el Reconocimiento de Títulos de Grado del MERCOSUR* y ya se han desarrollado diversas actividades relacionadas con el reconocimiento de títulos entre los países de la región.

Se menciona que también otros espacios de integración, tales como el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, la UNASUR y la Región Centroamericana reconocen los procesos de evaluación y acreditación como instrumentos que contribuyen a la armonización de la educación superior, a la construcción de acuerdos de reconocimiento de títulos basados en la calidad, a la generación de posgrados conjuntos y a la internacionalización del currículum.

La evaluación del Plan del SEM 2006-2010, demostró que, a pesar de las dificultades inherentes a cualquier proceso de integración, el Sector Educativo del MERCOSUR consiguió dar continuidad a sus actividades avanzando en las direcciones estratégicas establecidas.

Plan de acción del SEM para el período 2011-2015

El Plan de acción del SEM 2011-2015 ha resuelto institucionalizar la temática del Posgrado incluyéndola en su Plan Estratégico 2011-2015 de manera de contribuir a la reducción de asimetrías, a la formación de recursos humanos en el cuarto nivel y a la mejora de la calidad de la educación superior en la región.

En esta línea el Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el MERCOSUR constituye uno de los ejes estratégicos de esta acción, ya que el objetivo general del Programa consiste en estimular el intercambio de docentes e investigadores de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR, vinculados a Programas de Posgrado de las Instituciones de Enseñanza de Educación Superior Universitaria, procurando la formación de recursos humanos de alto nivel en las diversas áreas del conocimiento.

Anexo 4: Protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de post-grado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR

Los Gobiernos de la República del Paraguay, de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados Estados Partes, basados en los principios, fines y objetivos del Tratado de Asunción, suscripto el 26 de marzo de 1991,

Considerando:

Que la educación tiene un papel fundamental para que la integración regional se consolide, en la medida en que genera y transmite valores, conocimientos científicos y tecnológicos, constituyéndose en medio eficaz de modernización de los Estados Partes;

Que es fundamental promover cada vez más el desarrollo científico y tecnológico en la Región, intercambiando conocimientos a través de la investigación conjunta;

Que fue asumido el compromiso en el Plan Trienal para el Sector Educación, Programa II.4, de promover en el orden regional la formación de una base de conocimientos científicos, recursos humanos e infraestructura institucional de apoyo a la toma de decisiones estratégicas del MERCOSUR;

Que se ha señalado la importancia de implementar políticas de cooperación entre instituciones de educación superior de los cuatro países;

Que en el acta de la VII Reunión de Ministros de Educación, realizada en Ouro Preto, República Federativa del Brasil, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se recomendó la suscripción de un protocolo sobre reconocimiento de títulos universitarios de grado, al solo efecto de continuar estudios de post-grado,

Acuerdan:

ARTICULO 1

Los Estados Partes, a través de sus organismos competentes, reconocerán los títulos universitarios de grado otorgados por las Universidades reconocidas de cada país, al solo efecto de la prosecución de estudios de post-grado.

ARTICULO 2

A los efectos del presente Protocolo, se consideran títulos de grado, aquellos obtenidos en los cursos que tienen un mínimo de cuatro años o dos mil setecientas horas cursadas.

ARTICULO 3

El ingreso de alumnos extranjeros en los cursos de post-grado se regirá por los mismos requisitos de admisión aplicados por las instituciones de educación superior a los estudiantes nacionales.

ARTICULO 4

Los títulos de grado y post-grado sometidos al régimen que establece el presente Protocolo serán reconocidos al solo efecto académico por los organismos competentes de cada Estado Parte. Estos títulos de por sí no habilitarán para el ejercicio profesional.

ARTICULO 5

El interesado en postularse a un curso de post-grado deberá presentar el diploma de grado correspondiente, así como la documentación que acredite lo expuesto en el artículo segundo. La autoridad competente podrá requerir la presentación de la documentación necesaria para identificar a qué título corresponde, en el país que recibe al postulante, el título presentado. Cuando no exista título equivalente, se examinará la adecuación de la formación del candidato al post-grado, de conformidad con los requisitos de admisión, con la finalidad de, en caso positivo, autorizar su inscripción. En todos los casos, la documentación debe presentarse con la debida autenticación de las autoridades educativas y consulares.

ARTICULO 6

Cada Estado Parte se compromete a informar a los restantes cuáles son las universidades o institutos de educación superior reconocidos que están comprometidos en el presente Protocolo.

ARTICULO 7

En caso de existir entre Estados Partes acuerdos o convenios bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, los referidos Estados Partes podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren más ventajosas.

ARTICULO 8

Las controversias que surjan entre los Estados Partes con motivo de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas.

Si mediante tales negociaciones no se alcanzara un acuerdo, o si la controversia fuera solucionada solo en parte, se aplicarán los procedimientos previstos en el Sistema de Solución de Controversias vigente entre los Estados del Tratado de Asunción.

ARTICULO 9

El presente Protocolo, parte integrante del Tratado de Asunción, entrará en vigor para los dos primeros Estados que lo ratifiquen 30 (treinta) días después del depósito del segundo instrumento de ratificación. Para los demás signatarios, entrará en vigencia el trigésimo día después del depósito del respectivo instrumento de ratificación, y en el orden en que fueran depositadas las ratificaciones.

ARTICULO 10

El presente Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo, a propuesta de uno de los Estados Partes.

ARTICULO 11

La adhesión por parte de un Estado al Tratado de Asunción implicará ipso iure la adhesión al presente Protocolo.

ARTICULO 12

El gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación, y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los gobiernos de los demás Estados Partes.

Asimismo el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los gobiernos de los demás Estados Partes, la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo, y la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación.

Hecho en la ciudad de Fortaleza, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Anexo 5: Protocolo de integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de post-grado entre los países miembros del MERCOSUR

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay, en adelante denominados "Estados Partes", en virtud de los principios, fines y objetivos del Tratado de Asunción, suscrito el 26 de marzo de 1991,

Considerando:

Que la educación tiene un papel fundamental en el proceso de integración regional.

Que el intercambio y la cooperación entre las instituciones de educación superior es el camino ideal para el mejoramiento de la formación y la capacitación científica, tecnológica y cultural y para la modernización de los Estados Partes.

Que es necesaria la promoción del desarrollo armónico y dinámico de la Región en los campos científico y tecnológico, como respuesta a los desafíos impuestos por la nueva realidad económica y social del continente.

Que se asumió el compromiso en el Plan Trienal para el Sector Educación - Programas I.3 y II.4 - de formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, así como de desarrollo del post-grado en los cuatro países, y el apoyo a investigaciones conjuntas de interés del Mercosur,

Acuerdan:

ARTÍCULO 1

Definir como objetivos del presente protocolo:

La formación y perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores, con la finalidad de consolidar y ampliar los programas de post-grado en la Región.

La creación de un sistema de intercambio entre las instituciones, a través del cual, los docentes e investigadores, trabajando en áreas de investigación comunes, propicien la formación de recursos humanos en el ámbito de proyectos específicos.

El intercambio de informaciones científicas y tecnológicas, de documentación especializada y de publicaciones.

El establecimiento de criterios y patrones comunes de evaluación de los post-gradados.

ARTÍCULO 2

A fin de alcanzar los objetivos del artículo primero, las partes apoyarán:

La cooperación entre grupos de investigación y enseñanza, que bilateral o multilateralmente se encuentren trabajando en proyectos comunes de investigación en áreas de interés regional, con énfasis en la formación a nivel de doctorado.

La consolidación de núcleos avanzados de desarrollo científico y tecnológico, con vistas a la formación de recursos humanos.

Los esfuerzos de adaptación de programas de post-grado ya existentes en la Región, tendientes a una formación comparable o equivalente.

La implantación de cursos de especialización en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de la Región.

ARTÍCULO 3

Las partes pondrán su empeño, asimismo, en promover proyectos temáticos amplios, de carácter integrador, a ser ejecutados bilateral o multilateralmente. Los mismos serán definidos por documentos oficiales específicos, debiendo enfatizar la formación de recursos humanos, así como el desarrollo de la ciencia y la tecnología de interés regional.

ARTÍCULO 4

La programación general, y el seguimiento de las acciones resultantes del presente Protocolo estarán a cargo de una Comisión Técnica Regional ad hoc de Post-grado, integrada por representantes de los Estados Miembros.

ARTÍCULO 5

La responsabilidad por la supervisión y por la ejecución de las acciones comprendidas en el ámbito del presente Protocolo estará a cargo, en Argentina, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, en Brasil, de la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - CAPES del Ministerio da Educação e do Desporto, en Paraguay, de la Universidad Nacional de Asunción y del Ministerio de Educación y Culto, y en Uruguay, de la Universidad de la República y de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura , integrantes de la Comisión Técnica ad hoc mencionada en el artículo cuarto.

ARTÍCULO 6

La implementación de las acciones indicadas en el artículo segundo deberá ser objeto, en cada caso, de proyectos conjuntos específicos, elaborados por las entidades participantes de los mismos, y debidamente aprobados por las instituciones referidas en el artículo quinto.

En cada proyecto resultante de este Protocolo, deberán establecerse las normas relativas a la divulgación de informaciones, confidencialidad, responsabilidades y derechos de propiedad.

ARTÍCULO 7

Las partes se esforzarán para garantizar los recursos financieros necesarios para la implementación de los proyectos, procurando, asimismo, el apoyo de organismos internacionales.

ARTÍCULO 8

En caso de existir entre Estados Partes acuerdos o convenios bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, los referidos Estados Partes podrán invocar la aplicación de aquellas disposiciones que consideren más ventajosas.

ARTÍCULO 9

Las controversias que surjan entre los Estados Partes con motivo de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas.

Si mediante tales negociaciones no se alcanzara un acuerdo, o si la controversia fuera solucionada sólo en parte, se aplicarán los procedimientos previstos en el Sistema de Solución de Controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

ARTÍCULO 10

El presente Protocolo, parte integrante del Tratado de Asunción, entrará en vigor para los dos primeros Estados que lo ratifiquen 30 (treinta) días después del depósito del segundo instrumento de ratificación. Para los demás signatarios, entrará en vigencia el trigésimo día después del depósito del respectivo instrumento de ratificación, y en el orden en que fueran depositadas las ratificaciones.

ARTÍCULO 11

El presente Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo, a propuesta de uno de los Estados Partes.

ARTÍCULO 12

La adhesión por parte de un Estado al Tratado de Asunción implicará ipso iure, la adhesión al presente Protocolo.

ARTÍCULO 13

El gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los gobiernos de los demás Estados Partes. Asimismo el gobierno de la República del Paraguay notificará a los gobiernos de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo, y la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación.

Hecho en la ciudad de Fortaleza, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Anexo 6: Acuerdo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los estados partes del MERCOSUR

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "Estados Partes", en virtud de los principios, fines y objetivos del Tratado de Asunción, suscrito el 26 de marzo de 1991,

Considerando:

Que la educación tiene un papel central para que el proceso de integración regional se consolide;

Que la promoción del desarrollo armónico de la Región, en el campo científico-tecnológico, es fundamental para responder a los desafíos impuestos por la nueva realidad socio-económica del continente;

Que el intercambio de académicos entre las instituciones de educación superior de la Región se constituye en mecanismo eficaz para el mejoramiento de la formación y de la capacitación científica, tecnológica y cultural, y para la modernización de los Estados Partes;

Que del Acta de la X Reunión de Ministros de Educación de los Países Signatarios del Tratado del Mercado Común del Sur, realizado en Buenos Aires, Argentina el día veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, surge la recomendación de preparar un Protocolo sobre admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en las instituciones universitarias de la Región;

Que la conformación de propuestas regionales en esa área debe estar pautada por la preocupación constante en salvaguarda de los patrones de calidad vigentes en cada país, y por la búsqueda de mecanismos capaces de asimilar la dinámica que caracteriza a los sistemas educativos de los Países de la Región, y que responden a su continuo perfeccionamiento;

Acuerdan:

ARTÍCULO 1

Los Estados Partes, a través de sus organismos competentes admitirán, al solo efecto del ejercicio de actividades de docencia e investigación en las Instituciones de Educación Superior en Brasil, en las Universidades e Institutos Superiores en Paraguay, en las Instituciones Universitarias en Argentina y Uruguay, los títulos de grado y de post grado reconocidos y acreditados en los Estados Partes, de acuerdo a los procedimientos y criterios a ser establecidos para la implementación de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2

A los efectos previstos en el presente Acuerdo, se consideran títulos de grado aquellos obtenidos en cursos con una duración mínima de cuatro años y dos mil setecientas horas cursadas, y títulos de post grado tanto a los cursos de especialización con una carga horaria presencial no inferior a las trescientas sesenta horas, como a los grados académicos de maestría y doctorado.

ARTÍCULO 3

Los títulos de grado y post grado referidos en el artículo anterior deberán estar debidamente validados por la legislación vigente en los Estados Partes.

ARTÍCULO 4

A los fines establecidos en el Artículo Primero, los postulantes de los Estados Partes del MERCOSUR deberán someterse a las mismas exigencias previstas para los nacionales del Estado Parte en que pretenden ejercer actividades académicas.

ARTÍCULO 5

La admisión otorgada en virtud de lo establecido en el Artículo Primero de este Acuerdo solamente conferirá derecho al ejercicio de las actividades de docencia e investigación en las instituciones en él referidas. El reconocimiento de títulos para cualquier otro efecto que no sea el allí establecido, deberá regirse por las normas específicas de los Estados Partes.

ARTÍCULO 6

El interesado en solicitar la admisión en los términos previstos en el Artículo Primero, debe presentar toda la documentación que pruebe las condiciones exigidas en el presente Acuerdo. Para identificar, en el país que concede la admisión, a qué título o grado corresponde la denominación que consta en el diploma, se podrá requerir la presentación de documentación complementaria, debidamente legalizada en los términos de la reglamentación a que se refiere el Artículo Primero.

ARTÍCULO 7

Cada Estado Parte se compromete a mantener informados a los demás sobre cuáles son las instituciones con sus respectivas carreras reconocidas y acreditadas. El Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR proporcionará información sobre las agencias acreditadoras de los países, los criterios de evaluación, y las carreras acreditadas.

ARTÍCULO 8

En caso de existencia entre los Estados Partes, de acuerdos o convenios bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, éstos podrán invocar la aplicación de aquellos términos que consideren más ventajosos.

ARTÍCULO 9

El presente Acuerdo, celebrado en el marco del Tratado de Asunción, entrará en vigor para los dos primeros Estados que lo ratifiquen, treinta días después del depósito del segundo instrumento de ratificación y, para los demás signatarios, a los treinta días del depósito respectivo y en el orden en que fueron depositadas las ratificaciones.

ARTÍCULO 10

El presente Acuerdo podrá ser revisado de común acuerdo, a propuesta de uno de los Estados Partes.

ARTÍCULO 11

El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Acuerdo, así como de los instrumentos de ratificación, y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

Asimismo, notificará a éstos la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación y la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 12

La Reunión de Ministros de Educación emitirá recomendaciones generales para la implementación de este Acuerdo.

ARTÍCULO 13

El presente Acuerdo sustituye al "Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR", firmado el 11 de junio de 1997 en Asunción y su anexo, suscrito el 15 de diciembre de 1997 en Montevideo.

Hecho en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, en tres originales en idioma español y uno en idioma portugués siendo los textos igualmente auténticos.

Anexo 7: Acuerdo de admisión de títulos, certificados y diplomas para el ejercicio de la docencia en la enseñanza del español y del portugués como lenguas extranjeras.

ARTÍCULO 1

Los Estados Partes, a través de sus organismos competentes, admitirán, al solo efecto del ejercicio de la actividad docente en la enseñanza de idiomas portugués y español como lenguas extranjeras, los títulos que habilitan para la enseñanza de estas lenguas, conforme a los procedimientos y criterios establecidos por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2

A los efectos previstos en el presente Acuerdo, se consideran los títulos expedidos por instituciones que cuenten con reconocimiento oficial en cada Estado Parte y que habiliten para el ejercicio de la docencia en los niveles primario/básico/fundamental y medio/secundario. Asimismo, dichos títulos deberán tener una duración mínima de tres años y/o dos mil cuatrocientas horas pedagógicas cursadas.

ARTÍCULO 3

Cada Estado Parte se compromete a informar a los demás Estados Partes:

- a) los títulos comprendidos en este Acuerdo;
- b) las instituciones habilitadas para expedirlos;
- c) los organismos nacionales competentes para admitir los títulos.

Esta información estará disponible en el Sistema de Información y Comunicación del Sector Educativo del MERCOSUR.

ARTÍCULO 4

Los títulos serán admitidos como equivalentes a todos sus efectos, para el ejercicio de la docencia en la enseñanza del idioma español como lengua extranjera en la República Federativa del Brasil, y del portugués como lengua extranjera en la República Argentina, en la República del Paraguay y en la República Oriental del Uruguay, en condiciones de plena igualdad respecto de los nacionales de cada Estado Parte.

No será exigible, por tanto, requisito de nacionalidad u otro adicional distinto de los dispuestos para los ciudadanos del Estado Parte.

ARTÍCULO 5

A los fines establecidos en el Artículo 1, los postulantes de los Estados Partes deberán someterse a las mismas exigencias previstas para los nacionales del Estado Parte en el que pretenden ejercer la docencia. Los aspectos migratorios y laborales se regirán por las disposiciones vigentes en el ámbito del MERCOSUR o por los acuerdos y convenios bilaterales vigentes en caso de contener disposiciones más favorables.

ARTÍCULO 6

La admisión otorgada en virtud de lo establecido en el Artículo 1 de este Acuerdo no conferirá, por sí misma, derecho a otro ejercicio docente que no sea el de la enseñanza de idiomas español y portugués como lenguas extranjeras.

ARTÍCULO 7

El interesado en solicitar la admisión en los términos previstos en el Artículo 1 deberá presentar toda la documentación que acredite las condiciones exigidas en el presente Acuerdo. Se podrá requerir la presentación de documentación complementaria para identificar, en el Estado Parte que concede la admisión, a qué título corresponde la denominación que figura en el diploma. Toda documentación deberá estar debidamente legalizada, no siendo obligatoria su traducción.

ARTÍCULO 8

Los Estados Partes implementarán, en la medida de sus posibilidades, acciones de capacitación y actualización pedagógica de los docentes comprendidos en este Acuerdo.

ARTÍCULO 9

Las controversias que surjan entre los Estados Partes como consecuencia de la aplicación, interpretación o del incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, serán resueltas mediante negociaciones diplomáticas directas. Si mediante tales negociaciones no se alcanzara un acuerdo, o si la controversia fuera resuelta sólo en parte, serán aplicados los procedimientos previstos en el sistema de Solución de Controversias vigente entre los Estados Partes.

ARTÍCULO 10

El presente Acuerdo, parte integrante del Tratado de Asunción, entrará en vigor 30 (treinta) días después del depósito del instrumento de ratificación por el cuarto Estado Parte. Los Estados Partes que lo hayan ratificado, podrán acordar su aplicación bilateral por intercambio de notas.

ARTÍCULO 11

El presente Acuerdo podrá ser revisado de común acuerdo a propuesta de uno de los Estados Partes.

ARTÍCULO 12

La adhesión de un Estado al Tratado de Asunción implicará, ipso iure, la adhesión al presente Acuerdo.

ARTÍCULO 13

El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Acuerdo así como de los instrumentos de ratificación, y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los Gobiernos de los demás Estados Partes. Asimismo, notificará a éstos la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación.

HECHO en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil cinco en un original, en idiomas español y portugués, siendo los textos igualmente auténticos.

Anexo 8: Encuentro de responsables de Educación Superior y redes universitarias de Latinoamérica y el Caribe

DECLARACIÓN

Los Responsables de Educación Superior y Redes Universitarias de América Latina y el Caribe reunidos en Managua, Nicaragua los días 12 y 13 de abril del 2013.

Considerando:

- 1) Que lo establecido en las Conferencias Mundiales de Educación Superior (CMES, París 1998 y París 2009) y en las Conferencias Regionales de la Educación Superior (CRES, La Habana, 1996 y Cartagena de Indias, 2008) tienen plena vigencia.
- 2) Que hoy más que nunca es importante fortalecer la Educación Superior como bien público social y como factor imprescindible para continuar avanzando en el desarrollo económico y social de la región.
- 3) Que requerimos continuar ampliando la cobertura y mejorando la calidad y pertinencia de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.
- 4) Que es necesario fortalecer la integración regional de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación bajo una perspectiva de respeto mutuo, complementariedad, sinergia, unidad en la diversidad, solidaridad y reducción de asimetrías.
- 5) Que fortalecer la integración de la educación superior en Latinoamérica y El Caribe permite a su vez fortalecer la integración de nuestra región a nivel de Iberoamérica, Europa y otras regiones del mundo.

Acordamos:

- 1) Promover y potenciar activa y dinámicamente la integración de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica y El Caribe y coadyuvar con ello a la integración de los Estados y Pueblos Latinoamericanos y Caribeños en el contexto de la CELAC.
- 2) Promover las relaciones de intercambio y cooperación entre nuestros países de forma bilateral y multilateral, entre las diferentes subregiones y a nivel de Latinoamérica y El Caribe.
- 3) Avanzar en la articulación e intercambios en los sistemas nacionales y subregionales de evaluación y acreditación de la educación superior, que faciliten el reconocimiento de títulos y estudios y la movilidad académica.
- 4) Promover la definición e implementación de programas regionales de formación de talento humano, ciencia, tecnología e innovación, en áreas de interés común tales como: cambio climático, agua, soberanía y seguridad alimentaria, energía, salud, educación, biotecnología, etc.
- 5) Promover la movilidad de estudiantes y académicos a nivel de la región.

6) Potenciar el uso de las TICs para promover el intercambio y cooperación a nivel regional, así como para mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación superior.

Con el objetivo de avanzar en la integración de los sistemas nacionales de educación superior y coadyuvar al desarrollo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior acordamos:

7) Constituirnos desde ya como un espacio de coordinación a nivel regional.

8) Aprobar en lo general el “Documento preliminar” de creación de la Asociación de Consejos de Rectores Universitarios de Latino América y El Caribe (ACRU-LAC) o Asociación de Instancias Coordinadoras de la Educación Superior de Latinoamérica y El Caribe.

9) Conformar dos comisiones coordinadoras temporales. Una para promover la creación de la Asociación de Instancias Coordinadoras de la Educación Superior de Latinoamérica y El Caribe (nombre temporal), y la otra para promover el desarrollo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES).

10) Asignar a la primera comisión la tarea de promover la comunicación a nivel regional y subregional, coordinar la elaboración de los documentos bases propuestos sobre la creación de la Asociación de Instancias Coordinadoras de la Educación Superior de Latinoamérica y El Caribe (nombre temporal), para ser discutidos y aprobados en el próximo encuentro de responsables de educación superior de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Panamá, el 10 de julio de 2013.

11) Asignar a la segunda comisión la tarea de promover el desarrollo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES), para lo cual deberá elaborar los documentos propuestos a ser discutidos y aprobados por las instancias correspondientes.

12) Aprobar que la primera Comisión Coordinadora Pro-tempore (para la creación de la Asociación) quede integrada por cinco miembros propuestos por México, Centroamérica-Caribe, Región Andina, Conosur y Brasil. La misma estará Integrada por:

- i. CNU – Centroamérica y El Caribe
- ii. ANUIES – México
- iii. ASCUN – Región Andina
- iv. CIN – Cono Sur
- v. ANDIFES - Brasil

13) Aprobar que la segunda Comisión Coordinadora Pro tempore (para ENLACES) quede integrada por:

- i. CNU – Centroamérica y El Caribe
- ii. ANUIES – México
- iii. ASCUN – Región Andina
- iv. CIN – Cono Sur
- v. ANDIFES – Brasil
- vi. CSUCA
- vii. AUGM
- viii. UDUAL
- ix. UNICA
- x. OCLAE
- xi. IESALC

- 14) Designar al CNU de Nicaragua para que actué como instancia coordinadora pro-tempore de estas dos Comisiones.
- 15) Que la primera reunión de ambas comisiones se realice en el mes de junio en Cuba. Cada institución miembro de estas comisiones deberá garantizar el financiamiento de sus representantes para la participación en las reuniones programadas.
- 16) Que las comisiones funcionen con los miembros que se hagan presentes.
- 17) Convocar a todos los Consejos de Rectores o Instancias Coordinadoras de la Educación Superior de América Latina y El Caribe y a las Redes Universitarias de la región a una sesión de trabajo el miércoles 10 de julio del 2013, en la Universidad de Panamá, previo al Encuentro de los Consejos de Rectores y Redes Universitarias que está convocando el IESALC-UNESCO los días 11 y 12 de julio en Panamá.
- Agrademos al Vicerrector de la Universidad de Panamá y por su medio al Rector por su expresa disposición de ser anfitriones de esta importante sesión.
- 18) Realizar un Encuentro de los Consejos de Rectores o Instancias que representan la Educación Superior y las Redes de Universidades de Latinoamérica y El Caribe en la Habana, Cuba, en febrero 2014 en el contexto de Universidad 2014.
- 19) Expresar el agradecimiento al Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) por valioso apoyo brindado para la realización de este encuentro.
- 20) Expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento al Consejo Nacional de Universidades (CNU) y a la Universidad Nacional Agraria (UNA) de Nicaragua por la excelente organización de este evento y por la calurosa acogida a los participantes.



Sobre el proyecto Alfa Puentes

Construyendo capacidades en las asociaciones de universidades para promover la integración regional latinoamericana

El proyecto Alfa Puentes (co-financiado por el programa Alfa de la Comisión Europea, 2011-2014) es una iniciativa de cooperación internacional creada para potenciar el desarrollo de la educación superior de América Latina. Está dirigido por asociaciones de universidades de América Latina y Europa y tiene como objetivo mejorar los mecanismos de modernización, reforma y armonización de los sistemas educativos de América Latina y promover una mayor colaboración entre universidades europeas y Latinoamericanas.

Alfa Puentes reúne a seis asociaciones europeas (liderado por la Asociación Europea de Universidades (EUA), incluye asociaciones nacionales de Francia (CPU), Alemania (HRK), España (CRUE), Polonia (CRASP) y Portugal (CRUP), así como OBREAL y la Asociación Grupo Santander (AGS), y a un conjunto de socios de toda Latinoamérica: Colombia (ASCUN), Ecuador (CONESUP), Chile (CRUCH), Bolivia (CEUB), Perú (ANR), Costa Rica (CONARE), Panamá (CRP), Honduras (UNAH), México (ANUIES y UV), Brasil (CRUB), Argentina (CIN), Paraguay (UNA), Uruguay (UDELAR), al CSUCA y a la AUGM. Cada uno de los socios tiene su propia historia de cooperación y utiliza el proyecto para profundizar y ampliar la internacionalización de la educación superior y el diálogo birregional.

El proyecto busca hacer visibles y potenciar los procesos existentes de convergencia subregional en Latinoamérica, articulados por la Comunidad Andina, Mercosur y Centroamérica/México. Las iniciativas de aprendizaje mutuo entre asociaciones de universidades latinoamericanas y europeas, y entre sus miembros, se dirigen a la reforma del control de calidad de la formación, incrementar el reconocimiento de títulos, construir un marco de cualificaciones y potenciar la movilidad académica. El proyecto trata de construir una mayor convergencia regional desde la base, utilizando la experiencia subregional como un elemento a desarrollar. Al mismo tiempo, se dirige a generar relaciones de trabajo más sólidas entre las asociaciones europeas y latinoamericanas.

www.alfapuentes.org

Socios del proyecto Alfa Puentes



Co-financiado por



Coordinador



Con la cooperación de

